

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO





**MEMORIA  
DE LA  
GESTION MUNICIPAL  
AÑOS 1966-1977**



## INTRODUCCION

*En pleno proceso de cambio político, y consecuente con él, la proximidad de unas elecciones municipales de estructura y procedimiento distintos, pensamos, a las que posibilitaron el acceso de esta Corporación a la noble, inquietante y responsabilizada tarea de dirigir y administrar los «comunes provechos» de esta importantísima entidad local, se hace aconsejable que, por expreso deseo de la totalidad de la Corporación, y de acuerdo con la actitud que demanda la normativa de una política democrática en tan trascendente momento de relevo, este conjunto de hombres, identificados en un ilusionado y preocupado quehacer municipalista, dejen constancia de él, abriendo camino al conocimiento de todos y el testimonio de su obra, realizada siempre en el mejor servicio a Toledo y a los toledanos.*

*Conscientes de que cada pasada Corporación ha venido colocando jalones de avances en el desarrollo de nuestra ciudad, y apoyadas en sus estímulos, el conjunto de gestiones detalladas se referirá al de los últimos once años, etapa cubierta por cuatro Ayuntamientos distintos, continuadamente regidos por su Alcalde-Presidente, Ilmo. Sr. D. Angel Vivar Gómez.*

*Las páginas que recogen la citada gestión aparentemente frías en el detalle del texto, son, sin embargo, la expresión de una entusiasmada tarea de conjunto y del merecido tributo que con el mayor respeto, en esta singular hora del cambio, rendimos a esta entrañable ciudad y a los hombres y mujeres que en ella viven y se afanan.*

*Todo cuanto de positivo revela nuestra acción se ha cimentado en estas dos constantes: Un acendrado amor a Toledo, a su historia y a su cultura; una fidelidad de pensamiento político dirigido exclusivamente a servir con toda honestidad los que hemos creído intereses legítimos de Toledo y de los toledanos, en orden a realizaciones que la insoslayable exigencia de progreso ha ido demandando.*

*Y, cómo no, todo ello como particularizada y obligada contribución, también, al desarrollo de esta comunidad histórica que se llama España.*

*De haber actuado así, ligados a tales apoyaturas, estamos plenamente satisfechos, toda vez que el logro de tales realizaciones, acordes con los deseos de la Corporación, conocedora de la problemática de la ciudad y de sus necesidades, ha tenido que ajustarse, inevitablemente, a las dolorosas, pero condicionantes, limitaciones presupuestarias.*

*Decíamos que las páginas de esta Memoria son expresión de una tarea ilusionada de conjunto, puesta al mejor servicio de intereses comunitarios. Indudable, es que suscitarán motivos para la crítica. No hay fecundidad política sin ella. Sin embargo, de ser rigurosa y justa, habrá de partir del profundo conocimiento de una actualizada realidad. Esto es lo que pedimos: juicio sereno del quehacer municipalista en función de los medios económicos que lo han posibilitado.*

*Creemos que todas las Corporaciones han llegado y llegarán al Ayuntamiento con el mejor de los propósitos. La buena intención, patentizada en promesas, siempre sinceras, para servir con eficacia los intereses municipales, es normal y constante actitud de los hombres que las componen.*

*Plenamente confiamos en que esa será la de la Corporación que nos suceda, por entender que tales posiciones no se deben total y necesariamente a las exigencias de un cambio en la forma, sino a la actitud de los hombres que, con inquietud y fe política y un alto espíritu de servicio, se prestan a atender el interés general de las comunidades locales.*

*Ese, exactamente, ha sido el talante de los hombres de esta Corporación. Ninguno de ellos ha desconocido las reales situaciones a atender por sus específicas Delegaciones o Servicios.*

*Ninguno de ellos ha dejado de plantear y solicitar soluciones a la compleja problemática surgida, movidos tanto por iniciativas personales como por el compromiso de respuesta a sugerencias y peticiones de los directamente afectados por ella. Pero siempre, insistimos, con la decisión final supeditada, inevitablemente, a una abrumadora realidad: un montante económico incapaz de cubrir en su totalidad las necesidades demandadas. La ciudad es una familia grande y, como en éstas, muchas necesidades han de esperar la solución primero de otras más urgentes y algunas largamente deseadas, que pone a prueba nuestro tesón y, a veces, nuestra esperanza.*

*Esa única circunstancia ha limitado la actividad que en esta Memoria se refleja.*

*Creemos, sin embargo, que toda esta labor será válida a la gestión de los hombres elegidos para el relevo, aunque, como en nuestro caso, también cuando concluyan su cometido, por impoderables obstáculos, queden sin cubrir la totalidad de sus legítimas aspiraciones.*

*Para ellos pedimos la más completa colaboración ciudadana, pues nos gustaría, por bien de Toledo, que quienes nos sucedan, al concluir su mandato y hacer balance, éste sea, por supuesto, mejor que el que modestamente hacemos en la presente Memoria, y que en él todas las necesidades y aspiraciones de este ente vivo que es nuestra ciudad se encuentren plenamente satisfechas.*

*Nos queda sólo expresar nuestro agradecimiento a cuantos Gobernadores Civiles, Entidades, Centros, Organismos y vecinos han aportado sugerencias, ayudas, estímulos, alientos y también censuras a la gestión de esta Corporación, cuya principal actividad se sintetiza en la presente Memoria.*

*Toledo, diciembre de 1977*

## **CAPITULO I**

### **Gobierno, Personal y Fomento**

El Gobierno del Municipio está encomendado, por Ley, a su Alcalde, al Ayuntamiento Pleno y a la Comisión Municipal Permanente. El Ayuntamiento Pleno se reúne, en sesiones ordinarias, los días 20 de los meses de febrero, marzo, mayo, junio, septiembre, noviembre y diciembre, y en sesiones extraordinarias siempre que los asuntos que le están atribuidos así los requieren. La Comisión Municipal Permanente lo hace todos los martes de cada semana. No obstante, funcionan también Delegaciones y Comisiones, potestativas de la Alcaldía, previstas en las disposiciones vigentes y que seguidamente se reseñan:

Delegaciones de:

*Agua.*  
*Alumbrado.*  
*Artesanía.*  
*Cementerio y Jardines.*  
*Instrucción Pública y Fomento Musical.*  
*Festejos.*  
*Matadero y Mercados.*  
*Escuela Municipal de Idiomas y Boletín Municipal.*  
*Policía Urbana y de Tráfico.*  
*Limpieza viaria.*  
*Polígono Industrial de Descongestión.*  
*Servicios Mecánicos de Incendios.*  
*Relaciones Públicas e Interciudades.*

Comisiones de:

*Arte y Cultura.*  
*Beneficencia.*  
*Festejos.*  
*Hacienda y Presupuesto.*  
*Obras.*  
*Patrimonio.*  
*Policía Urbana.*  
*Turismo.*  
*Urbanismo y Obras Municipales.*  
*Régimen Interior.*

Las Delegaciones tienen una función y cometidos permanentes mientras que las Comisiones celebran sus reuniones, bien periódicamente o cuando así lo requieren los asuntos de su competencia.

Hay también una Junta de Adquisiciones que semanalmente supervisa y autoriza las solicitudes de los diversos servicios municipales.

El Alcalde ha sido Procurador en Cortes, primero como tal Alcalde de la Ciudad y, posteriormente, y durante dos legislaturas, por elección en representación de los municipios de la provincia.

El primitivo edificio de las Casas Consistoriales, de estilo herreriano y ubicado en la Plaza del Generalísimo, se ha visto ampliado con otro anexo, en su parte posterior, destinado a oficinas y construido en propiedades que, al correr de los tiempos, fueron adquiridas por el Ayuntamiento. La parte noble está siendo reparada en la actualidad en sus cubiertas y tejados, como primicia de una reforma a fondo de toda ella para un mejor acondicionamiento de las dependencias de la Alcaldía y del Museo-Archivo Histórico, depositario de una valiosa colección de documentos de la historia toledana.

El anexo administrativo lo constituye un edificio de cuatro plantas, de nueva construcción, que fue inaugurado con ocasión de la visita realizada a Toledo por el Jefe del Estado en el año 1971. Está dotado de nuevo y moderno mobiliario, así como de material de oficina acorde con las necesidades y exigencias actuales, contándose entre este último con un programador para los Servicios de Mecanización, una fotocopiadora en la Secretaría General y una reproductora de planos en los Servicios Técnicos. En el mismo edificio, y recientemente, ha quedado alojado el Archivo Administrativo (también provisionalmente el Histórico, durante las obras de acondicionamiento), dispuesto en cajas archivadoras y estanterías metálicas, luego de la catalogación de toda su documentación.

Para atender todo el complejo mecanismo municipal se cuenta con una plantilla de 159 funcionarios y 169 laborales, que en el transcurso de esta década larga que nos ocupa se ha visto incrementada en un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, un Arquitecto Superior, un Químico, un Arquitecto Técnico, tres Delineantes y un Sargento, dos Cabos y veinticinco números de la Policía Municipal.

La labor municipal, durante el período a que se refiere esta memoria, ha quedado reflejada en el fomento de todos y cada uno de los servicios existentes, así como en la creación de algunos otros exigidos por las nuevas necesidades surgidas. De todo ello se va a realizar una somera enumeración expositiva de su estado actual.

## **Mercados y báscula**

La insuficiencia y estado del Mercado de la Plaza Mayor ha obligado a la construcción de uno nuevo para mayoristas en la Avenida de Portugal, con nuevas y decorosas instalaciones, quedando el existente dedicado solamente a la venta al por menor. Junto a este nuevo mercado se instaló también la báscula municipal.

Con todo ello, a la par que han quedado mejorados ambos servicios se ha visto despejada de camiones la circulación diaria por las calles estrechas y tortuosas que era inevitable recorrer.

## **Matadero**

Las mejoras de esta faceta municipal se vieron reflejadas en el acondicionamiento general de sus instalaciones, así como con la instalación de una nueva nave para el sacrificio del ganado de cerda y un horno crematorio. Para el transporte de carnes se ha concertado la utilización de un camión isoterma que sustituyera al viejo y desvencijado que cumplía esta misión.

## **Limpieza viaria y recogida de basuras**

Este importante servicio municipal fue experimentado paulatinas mejoras que han culminado en el concierto con una empresa particular que asumió el personal a él dedicado. Esta empresa dispone de vehículos propios y acondicionados para el cumplimiento de sus fines y cuenta con una estación, de nueva y reciente construcción, para el tratamiento de basura.

## **Cementerio**

No ha sido objeto de olvido el Cementerio Municipal «Nuestra Señora del Sagrario», que en el período que comentamos ha conocido una ampliación sustanciosa mediante la adquisición de terrenos, la urbanización de todo el recinto y la modernización de sus instalaciones (depósito de cadáveres, sala de autopsias, cámara frigorífica y un esmerado adecentamiento de la Capilla). Un nuevo Reglamento de Cementerio recoge todo lo concerniente a su funcionamiento.

## **Casa de Socorro**

Mediante un concierto con la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, la Casa de Socorro fue trasladada a los locales de esta Institución, consiguiendo con ello una notable mejora en sus instalaciones y la localización en una vía urbana céntrica y de fácil acceso.

## **Policía Municipal**

Durante este período la Policía Municipal se ha visto notablemente incrementada y mejorada en sus dotaciones de personal y vehículos, de los que anteriormente carecía. Con la creación de la Sección Motorizada y la instalación de radioteléfonos en sus vehículos el servicio goza de una mayor y mejor agilidad y expansión que demanda la ciudad, así como también de una mayor eficacia en sus servicios. Unase a todo ello la reforma del Reglamento de este Cuerpo y las nuevas Ordenanzas Municipales de Tráfico.

## Servicios contra Incendios

En junio de 1966 el Servicio contra Incendios, que hasta la fecha venía siendo atendido por el personal de oficios varios del Ayuntamiento, adquiere una nueva dimensión con la creación de un Cuerpo de Bomberos de dedicación exclusiva y una dotación idónea de vehículos, escalas, motobombas, compresor, etc. El Parque de Bomberos se halla emplazado actualmente en el edificio de Gilitos, del que una parte ha sido acondicionada al efecto.

## Escuela Municipal de Idiomas

El arraigo y trayectoria ascendente que ha tomado este Centro fue motivo de una atención al mismo, materializada en la mejora de todo su conjunto, con un mejor acondicionamiento de sus aulas al disponer de todo el edificio, como consecuencia del traslado de la Casa de Socorro, que lo compartía, y dotación de aparatos de audición para sus clases.

## Pista para prácticas de conducir

El auge experimentado en el número de aspirantes para la obtención del permiso de conducir vehículos a motor, y la necesidad, por parte de éstos, de efectuar las prácticas que preceptivamente exigía la Jefatura Provincial de Tráfico, fue el motivo de la construcción de una pista para las prácticas de los examinandos, con las características exigidas por las normativas al efecto, que posteriormente hubo de ser sustituida por otra, también nueva, que reuniese las dimensiones y características de nuevas disposiciones en esta materia. Ambas están situadas en el Cerro de los Palos.

## Parque Infantil de Tráfico

Con objeto de atender las orientaciones pedagógicas con vistas a las enseñanzas de conducción de vehículos en la población infantil, y en colaboración con la Caja de Ahorro Provincial, se construyó el Parque Infantil de Tráfico, por el que desfila la población escolar en tandas controladas y adiestras por un Policía Municipal-Monitor. Anualmente se celebran competiciones a diversas categorías.

### ANEXO I

#### DOTACIONES DE LA POLICIA MUNICIPAL

	1966	1977
De personal:		
<i>Jefe</i>	1	1
<i>Sargentos</i>	1	2
<i>Cabos</i>	3	4
<i>Números de a pie</i>	41	53
<i>Números motorizados</i>	—	10
De material:		
<i>Vehiculos ligeros</i>	—	2
<i>Motos</i>	—	11

## ANEXO II

### DOTACIONES DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS

*De personal:*

*Arquitecto, Jefe del Servicio.*

*Aparejador, 2.º Jefe.*

*Capataz.*

*22 Bomberos.*

*5 Bomberos conductores.*

*De material:*

*Coche auto-bomba tanque, marca BARREIROS, destinado habitualmente a limpieza de alcantarillado, adquirido en 1970.*

*Coche auto-escala EBRO, destinado habitualmente a reparaciones eléctricas, adquirido en 1976.*

*Coche auto-bomba tanque, marca PEGASO, para el servicio de retén permanente en el parque, adquirido en 1973.*

*Coche auto-bomba tanque, marca EBRO, para igual servicio que el anterior, adquirido en 1965.*

*Motobomba marca PIVA.*

*Barco de chapa, accionado a remos.*

*Motosierra amoladora mixta.*

*Otros diversos materiales propios del servicio, tales como escalas correderas, de gancho, mangueras de diverso calibre, bifurcaciones, reducciones, lanzaderas, extintores de nieve carbónica y de polvo, picos, palas, almadanas, etc.*

## ANEXO III

### ALUMNOS MATRICULADOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS

Cursos	En idioma francés	En idioma inglés	Total
1966-67	198	190	388
1967-68	173	128	301
1968-69	206	161	367
1969-70	158	154	312
1970-71	157	159	316
1971-72	119	206	325
1972-73	104	213	317
1973-74	124	226	350
1974-75	90	191	281
1975-76	91	242	333
1976-77	98	266	364
1977-78	52	158	210

Notas:

Las cifras de cada curso contienen a los alumnos de los cursos de verano.

Las cifras del curso 1977-78 son provisionales, pues la matrícula sigue abierta a la hora de realizar el presente cuadro y resta añadir los alumnos que constituyan el curso de verano 1978.



## **CAPITULO II**

### **Relaciones Públicas y Ceremonial**

¿Quién no conoce que Toledo es, por excelencia, la ciudad que encierra tal cúmulo de riquezas y tesoros que la hacen la «Meca» de los visitantes de todo género a nuestra nación? Si a ello se une la proximidad a la capital de España puede decirse que quizá no haya semana en la que la Autoridad Municipal, o alguno de sus representantes, no tenga que realizar algún acto protocolario de recepción o acompañamiento a personas relevantes de la política, del saber, de las ciencias, de las artes o de cualquiera otra actividad.

Toledo, casi centro geográfico de nuestra península, lo es, desde luego, del arte y de la historia patria.

Un Reglamento de Honores y Distinciones regula todo lo concerniente al protocolo municipal y se cuenta con un Libro de Visitantes de Honor.

Durante estos once últimos años que nos ocupan dos veces visitó Toledo el Jefe del Estado. En el año 1969, acompañado de su esposa, permanece unas horas, en viaje de incógnito, en el Parador Nacional de Turismo, donde fue cumplimentado por las primeras autoridades de la provincia y de la localidad, y, posteriormente, en 1971, con motivo de la inauguración de la Factoría de Standard Eléctrica, S. A. En esta última ocasión se dirigió a los toledanos desde la balconada de las Casas Consistoriales y estampó la primera firma en el Libro de Visitantes de Honor. El Alcalde le hizo entrega de una espada, reproducción de la de Alfonso VI, conquistador de la ciudad, y de una medalla de oro de la Virgen del Sagrario a su egregia esposa.

La esposa del Caudillo vino a Toledo también en cuatro ocasiones. En 1966 para actuar como madrina de la bandera que la Hermandad de Alféreces Provisionales hace entrega a la Academia de Infantería. En 1973 para inaugurar la Residencia de Pensionistas de la Seguridad Social y visitar el Centro de Universidades Blas Tello. A primeros de 1975, y de incógnito, recorre diversas calles y realiza compras en varios comercios. Y, por último, en unión de su hija, y en diciembre de ese mismo año, luego de haber fallecido el Jefe del Estado, visita a Monseñor González Martín, para devolver una reliquia de Santa Teresa que su esposo mantuvo junto a sí, desde que en 1937 pidiera su cesión temporal a las Religiosas Carmelitas de Ronda (Málaga).

SS. MM. los Reyes realizaron también numerosas visitas a la ciudad, que se exponen cronológicamente:

**1966.** El Príncipe Juan Carlos visita la Fábrica Nacional de Armas, recorriendo sus talleres y dependencias y conversando con el personal de la misma. Ese mismo año, y en viaje de incógnito, visita al Cardenal Primado.

**1968.** También como Príncipe asiste a la jura de bandera de cadetes de los Cuerpos Jurídicos, de Farmacia, Sanidad, Veterinaria e Intervención, en la Academia de Infantería.

**1969.** Los Príncipes visitan al Arzobispo, Monseñor Enrique y Tarancón.

**1970.** Don Juan Carlos asiste a la inauguración de la Sede permanente del Consejo de Rectores de las Universidades Españolas, en el Palacio de Fuensalida. Ese mismo año inauguró también el nuevo matadero frigorífico en el Polígono Industrial, siendo posteriormente informado sobre el desarrollo y futuro de esta zona de la ciudad.

**1972.** Los Príncipes, en visita privada, llegan a Toledo para mostrar a sus tres hijos el Alcázar y la Catedral. Posteriormente, este mismo año, don Juan Carlos inaugura el Centro de Universidades Blas Tello.

**1976.** El Rey preside la entrega de despachos a la XXXII Promoción de Tenientes del Arma de Infantería.

El 25 de noviembre ( a los veintiocho años justos de que el Caudillo inaugurara el nuevo abastecimiento de aguas del Torcón), y siguiendo la serie de viajes que están realizando por toda la geografía nacional, SS. MM. los Reyes llegaron a Toledo en visita oficial. Fueron recibidos en la Puerta de Bisagra con todos los honores correspondientes a su categoría y, tras inaugurar el Puente de la Cava y visitar la Catedral, el Rey toma posesión de la Canonjía de Honor, vacante desde la muerte de su abuelo Alfonso XIII, dirigiéndose a pie a las Casas Consistoriales, desde donde habló al pueblo toledano y recibió la Medalla de Oro de la Ciudad. La Reina doña Sofía fue obsequiada con un ánfora de preciosa cerámica.

En el grupo de visitantes extranjeros son de destacar un buen número de Jefes de Estado, Ministros y personalidades de diversos países del mundo, de los que seguidamente se realiza una somera enumeración:

*Emperador de Etiopía.*

*Presidente electo de Colombia, don Carlos Higueras Restrepo.*

*Presidente de Túnez, Habid Burguiba.*

*General De Gaulle y esposa.*

*Presidente de la República de Zaire, General Mobutu Sese Seku.*

*Presidente de la República Argentina, General Lanusse.*

*Presidente de Panamá, General Omar Torrijos.*

Príncipes Herederos del Japón.  
Reyes de Malasia, Abdul Halin Nu Adzan Sham y esposa.  
Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal Alemana, doctor Gerhard Schroeder.  
Ministro alemán de Correos y Telecomunicación, doctor Werner Dollinger y esposa.  
Presidente del Consejo Nacional del Líbano, señor Chreinkh Michel El Khouri.  
Presidente del Paraguay.  
Ministro del Trabajo de Colombia.  
Ministro de Cultura de Checoslovaquia.  
Ministro de Educación Pública del Perú, General Alfredo Arrisueño Cornejo.  
Ministro de Educación de Colombia, don Octavio Arizmendi Posada.  
Cardenal ucraniano, Monseñor Slipy.  
Ministro de Trabajo de Chile, don Eduardo León.  
Ministros y Jefes de Delegación de Educación, que asisten a la III Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Oficina de Educación Iberoamericana y de la Conferencia de Ministros del O.E.I.  
Ministro de Agricultura de Costa Rica, don Fernando Batalla.  
Ministro Parlamentario de Asuntos Económicos de la Gran Bretaña, Antony Grant.  
Secretario norteamericano de la Vivienda y Desarrollo Urbano, D. George Wilken Romney.  
Ministro belga de Transportes y Turismo, Alfred Bortrand.  
Ministro de Obras Públicas de Venezuela, don José Curiel.  
Ministro de Trabajo de la República Argentina, don Rubén San Sebastián.  
Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, don Jorge Arenales Catalán.  
Almirante Armin Zimmerman, Inspector General de las Fuerzas Armadas de la República Federal Alemana.  
Misión Militar Chilena, presidida por el General Hernán Brady.  
Ministro de Trabajo de Bolivia, doctor Ciro Hamboldt, y esposa.  
Ministro de Hacienda de Venezuela, don Luis Enrique Oberlo.  
Ministro de Obras Públicas de Grecia, que asiste a la inauguración del pantano del Guajaraz, para ampliación de abastecimiento de aguas a Toledo.  
Misión Militar Peruana, presidida por el General de División don Arturo Cavero Calixto.  
Ministro de Trabajo del Perú.  
Primer Ministro Peruano, General Mercado Jarvín.  
Ministro de la Gobernación de Italia.  
Kenzo Cono, de la Cámara del Japón, con su esposa y varios parlamentarios.  
Ministro de Agricultura de Alemania, señor Erte, y esposa.  
Monseñor Casaroli, que llegó a Toledo en visita al Cardenal Primado y a la Santa Iglesia Catedral Primada.  
Ministro boliviano, don Eduardo Franco Guachalla.  
Ministro de Corporaciones y Seguridad Social de Portugal, don Joaquín Silva Pinto, y señora.  
Ministro de Defensa de Guatemala, don Fausto Rubio Coronado.  
Ministro de Administración Pública del Perú.  
Ministro de Obras Públicas del Irán, doctor Vahadim.  
El señor Saddam Hussein, Vicepresidente del Consejo del Mando Revolucionario de la República del Irak.  
Ministro egipcio de Turismo, Ibrahim Naguib.  
Presidente de la Cámara de Representantes de Irlanda, señor Sean Treacy, y varios parlamentarios más.  
Secretario General de Naciones Unidas, Kurt Waldheim, y esposa.  
Ministro de Educación del Perú.

También un buen número de ediles municipales o representantes de los mismos, procedentes de los más diversos puntos del orbe, visitaron al Ayuntamiento toledano y, como en el caso anterior, seguidamente son enumerados:

Alcalde de Jerusalén, Rohi Al-Jatibi.  
Alcalde de Atenas, Dimitro Ritsos.  
Alcalde de Agén, al acto de firma del protocolo de ratificación de amistad y hermandad.  
Alcalde de Montreal.  
Grupo de ciudadanos de Nara (Japón), portadores de un mensaje del Alcalde de aquella ciudad.  
Comisión de Concejales de esta misma ciudad de Nara, con igual finalidad.  
Alcalde de Nara (Japón).  
Gran Rabino de Jerusalén.  
Alcalde de Toledo (Filipinas).  
Representación del Ayuntamiento de Niza.  
Alcalde de Moscú, señor Vladimir F. Promislov, y esposa.  
Alcalde de Potosí.  
Ex Alcalde de Toledo de Ohio.

*Alcalde de Barcelona.*

*Misión Universitaria de Houston (Texas), con mensaje de salutación de aquella ciudad.*

*Delegación de la ciudad francesa de Agén, en visita para conocer la situación de los escolares que pasan una temporada en hogares toledanos.*

Esta abundancia de visitantes (sólo se han citado los más relevantes) obligan a un acto de reciprocidad, y así el Alcalde, presidiendo representaciones municipales, asiste en Lisboa a la inauguración del nuevo puente sobre el río Tajo; en Gante, en el aniversario del nacimiento del Emperador Carlos I, a la exposición de cuadros de El Greco, haciendo donación de una estatua de bronce del Emperador; en Roma, a la imposición de los capelos cardenalicios a Monseñor Enrique y Tarancón y Monseñor González Martín, y también a los actos de beatificación de Beatriz de Silva y de la Beata María de Jesús, siendo recibido en audiencia por el Papa Pablo VI; en Atenas corresponde a la invitación formulada por la municipalidad de aquella ciudad; en Cartagena de Indias, y por designación del Ministro de la Gobernación, forma parte de la representación española en el XIII Congreso de la Organización Interamericana de Cooperación Inter-municipal; dos veces viaja a Nara (Japón) para la firma del protocolo de la Hermandad e inauguración del nuevo Ayuntamiento; a Toledo de Ohío, con motivo del XXV aniversario de las relaciones de hermandad con esta ciudad y del Bicentenario de la Independencia Americana, y a Agén (Francia), donde firma protocolo de hermandad con aquella ciudad.

El Alcalde es miembro titular del Instituto de Cultura Hispánica y del Comité de la U.T.O. por votación unánime a su favor en el IV Congreso que esta Organización Internacional celebró en París.

Otros miembros de la Corporación representaron también a Toledo. En París, para asistir al II Congreso Mundial de «Villes-Jumelees», y en Roma, Nara y Toledo de Ohío, acompañando a la primera Autoridad Municipal.

La española ciudad de Toledo tiene establecidas relaciones de hermandad, con intercambios culturales, comerciales y turísticos, con las de Toledo de Ohío y Houston (U.S.A.), Gante (Bélgica), Potosí (Bolivia), Nara (Japón) y Agén (Francia), mediante la firma de los oportunos protocolos.

El Ayuntamiento está afiliado a la International Twin Town Organization (Asociación Internacional de Ciudades Unidas) y participa activamente en las tareas de la Inter-American Municipal Organization.

Con objeto de manifestar su adhesión, o de reconocer la actuación destacada en favor de la ciudad o de los altos intereses de la nación, concedió, durante el período que nos ocupa, Medallas de Oro, además de la ya citada a S. M. D. Juan Carlos I, a don Enrique Thomas de Carranza, ex Gobernador Civil; a don Licinio de la Fuente, ex Ministro de Trabajo; a las Fuerzas de Orden Público y al Cardenal Primado y Arzobispo de Toledo, Emmo. Sr. D. Marcelo González y Martín. Con igual justificación se concedió la Medalla de Plata a don Julio Pascual; el Título de Concejales Honorarios a don Emilio Abel de la Cruz y don Genaro Ruiz Rodríguez; el de Hijo Predilecto a don Blas Piñar López; el de Ciudadanos Honorarios a los componentes de las V, VI y VII Promociones de Infantería, y últimamente el de Hijo Adoptivo a don Clemente Palencia Flores, Archivero Municipal jubilado y Cronista Oficial de la ciudad.

La Corporación Municipal, como prueba de afecto y reconocimiento de las dotes de dedicación y bondad que le rodeaban, acordó dedicar la Cuesta de la Ciudad al Cardenal Plá y Deniel, y, en su momento, acudió, en representación oficial, a los actos de recepción de los sucesores en el arzobispado, Monseñores don Vicente Enrique y Tarancón y don Marcelo González y Martín.

Otras calles y plazas fueron dedicadas a personas de relevantes dotes, y así la calle del Arco de Palacio lo está al insigne Cardenal Gomá y Tomás; la de las Tendillas a don Guillermo Téllez, profesor de varias generaciones de toledanos y gran investigador, y la de San Juan de la Penitencia a don Julio Pascual, ex Concejal y artesano famoso por sus obras de rejería. Igualmente las plazas de las Concepcionistas y de los Carmelitas, a Beatriz de Silva y Ana María de Jesús, recientemente canonizadas y la de el Salvador al toledanista Conde de Cedillo.

Con motivo de su nombramiento como Doctora de la Iglesia, el Ayuntamiento dio el nombre de Santa Teresa a una de las Plazas de la Ciudad.

Con idéntico motivo de reconocer sus virtudes, o su cariño hacia Toledo, también el Ayuntamiento dedicó placas al Capitán Alba, defensor del Alcázar, y al señor Alvarez de Sotomayor, en los edificios de sus respectivas residencias en la Ciudad y a don Floretino Pérez Embil, ex-Director General de Bellas Artes en los jardines del Puente de San Martín.

Citáse por último, el ofrecimiento y entrega, por parte del Ayuntamiento, de una bandera al Regimiento de Infantería Acorazada «Alcázar de Toledo», como homenaje a esta Unidad que lleva tan glorioso y señero nombre y la dedicación de una placa a la Escuela Central de Educación Física, al cumplirse las Bodas de Oro de su creación.

### **CAPITULO III**

#### **Cultura y deporte**

**a) Cultura**

**b) Deporte**

## a) CULTURA

Existe un capítulo muy importante, el de la cultura, que los Ayuntamientos deben cuidar, extender y proyectar sin reservas, como base de realización de otras actividades, que siempre serán llevadas a efecto con mayor conocimiento, de forma más racional y culta. Y, lo que es esencial para una ciudad como la nuestra, realizar cosas que garanticen y justifiquen el paso de nuestro tiempo, respetando legados de otros hombres, de otros políticos, artistas e intelectuales que hicieron todo lo anterior, depositándolo en Toledo.

Partiendo de esta premisa —que no es nada nueva, porque la cultura nace con el nombre— la Corporación ha intentado trabajar, y ha trabajado, hasta conseguir algunas de las más urgentes e imperiosas realizaciones que había proyectado un día a través de su firme compromiso juramentado, difíciles realizaciones en una ciudad tan responsable y responsabilizadora como la toledana, una de las más comprometidas en el terreno cultural por su historia y condición, inconjugables en ocasiones con ciertos horizontes del progreso.

Así, vinieron creándose grupos escolares nacionales, cuyo mantenimiento y conservación corresponde al Ayuntamiento, con el leal propósito de resolver un problema social tan acuciante en España como es el de la escolarización.

Estamos seguros de que no se ha conseguido que nuestra idea de colaboración y creación haya culminado en lo que las exigencias reales tenían de preferentemente atendible.

Pero, en este orden, podemos contar hoy, y merced al interés de todos, con los colegios «Jaime de Foxá» y «Angel Vivar Gómez», que, con la ampliación del «Angel del Alcázar», vinieron a resolver el problema de las barriadas del Polígono Industrial, Palomarejos y Santa Bárbara, respectivamente. Este problema, sin embargo, reaparece con el crecimiento de la población escolar y se trabaja para que su solución sea lo más inmediata posible. También se construyó otro nuevo colegio en el Paseo de San Cristóbal y se reformaron el «Santiago de la Fuente» y «Fernández Jiménez».

En la época que nos ocupa cabe citar, como muy importante para Toledo, el nacimiento del Centro Universitario, que desde 1969 viene impartiendo sus enseñanzas y definitivamente ubicado en el Palacio de Lorenzana, como sede central. Igualmente hay que destacar la Universidad Laboral, el Instituto Politécnico y la Escuela de Enfermeras, que dieron relieve a Toledo, aumentando su condición de ciudad intelectual.

También nos es muy gustoso destacar, como principales actividades culturales y manifestaciones artísticas logradas en este período, la creación de las Bienales del Tajo, proyectadas internacionalmente desde el éxito obtenido en la primera, celebrada en el año 1970. Se consiguieron ya cuatro exposiciones en las que pudieron contactar artistas noveles con autores consagrados, cuyas obras fueron expuestas sucesivamente en el Alcázar y salones-galerías de este Ayuntamiento, juzgadas por especialistas académicos y comentadas ampliamente por la prensa.

A estas muestras concurren artistas de la personalidad de Regino Pradillo, Gutiérrez Montiel, Palacios Tardáez, Rojas Ubeda, Carrilero, Viana, María Carrera, Aroldo, María Calvet, Sánchez-Beato, Jule, Calato, Villamor, Hernández Quero, Hipólito, Isabel Guerra, etc.

Los Juegos Florales Eucarísticos Hispanoamericanos, en los que puede decirse no faltó la concurrencia de ningún poeta español ni de la América Hispana, siendo premiados en diferentes convocatorias autores como Leopoldo Panero, José María Pemán, Gerardo Diego, Juan Antonio Villacañas, Rafael Guillén, Julio Alfredo Egea y Victoriano Cremer, entre otros.

«Alforjas para la Poesía», con cuyo grupo se organizaron diferentes actos que, bajo la dirección de Conrado Blanco, fueron celebrados con asistencia multitudinaria y clamoroso éxito en lugares tan destacados como el Museo de Santa Cruz, El Palacio de Fuensalida y el Teatro de Rojas.

El monumento a Alfonso X el Sabio, erigido en el Paseo del Miradero, obra del escultor Francisco Toledo, Catedrático de la Escuela Superior de Bellas Artes, que ganó el concurso de maquetas y proyectos convocado por este Ayuntamiento.

La creación y puesta en funcionamiento de los Museos de Arte Contemporáneo, en la Casa de las Cadenas, y Visigótico, en la iglesia de San Román, por parte de la Dirección General de Bellas Artes, así como el Museo Sefardí, instalado en la Sinagoga del Tránsito por la Asociación Judeo-Cristiana.

Digno de mencionar es, también, la creación por el Arzobispado toledano del Instituto Visigótico-Mozárabe, de cuyo Patronato forma parte un miembro de la Corporación Municipal.

La participación de trabajo en los actos en honor de Beatriz de Silva y María de Jesús, con motivo de la beatificación y santificación, respectivamente.

La exposición de obras del Greco en Gante, con regalo de una estatua de Carlos I a aquella municipalidad, fue el preámbulo de la Exposición de Arte Flamenco, montada en el Palacio de Fuensalida, que fue uno de los éxitos artísticos más destacados por la aportación belga a este certamen, dándonos oportunidad para contemplar y admirar obras maestras de la pintura flamenca, no sólo a los toledanos, sino a madrileños y españoles en general que se desplazaron hasta el recinto de la exposición expresamente desde sus tierras.

También podríamos destacar las exposiciones celebradas con pinturas y dibujos infantiles de niños japoneses, escolares de la Ciudad de Nara, como una prueba más de nuestras relaciones interciudades, que vino a movilizar a nuestras comisiones de trabajo para llevar a cabo la organización y celebración de otra exposición en aquella ciudad con obras realizadas por nuestros pequeños artistas, escolares toledanos.

Fruto también de estas relaciones interciudades es interesante destacar los intercambios de escolares con la ciudad de Agén (Francia) y de universitarios con la de Toledo de Ohio (U.S.A.).

El monumento al Maestro Jacinto Guerrero, levantado en el Paseo de Merchán, es otra de las realizaciones que nos satisfacen y deben satisfacer al pueblo toledano, ya que se deja un recuerdo permanente a la persona y al arte musical de este compositor universal, tan vinculado a nuestra tierra.

Asimismo nos agrada haber recuperado para la estética de nuestra ciudad una zona que se ha ajardinado junto al Puente de San Martín y en la que se colocó una placa conmemorativa a la personalidad cuyo nombre ha venido a ostentar el de nuestro gran lírico Garcilaso de la Vega.

En esta etapa municipal se crea también el «Boletín de Información Municipal» y se publican libros tan importantes como «Toledo» y el «Toledo romántico», así como otros de efemérides toledanas muy interesantes para una historia actual de nuestra ciudad, como «Franco y Toledo» y las «Crónicas de Toledo», viendo también la luz, por primera vez, una edición facsímil sobre uno de los ejemplares de la historia de Toledo, de Pedro de Alcocer, perteneciente a este Ayuntamiento, quien lo presta y autoriza su publicación al Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.

Se convoca un certamen literario sobre temas mozárabes, con motivo de la celebración del I Congreso Mozárabe Internacional, cuyo ganador fue el escritor don Jaime Colomina Torner, por su libro presentado bajo el título de «Temas marianos en la liturgia mozárabe».

Los premios «San Ildefonso» de poesía y fotografía ya han logrado un gran prestigio a nivel nacional. Al de poesía vienen concurriendo poetas de toda España, habiendo obtenido este premio Juan Emilio Aragonés (1974), Carlos Murciano (1975) y Rafael Fernández Pombo (1976). En cuanto al de fotografía, con cuyos trabajos se celebra una exposición anualmente, lo obtuvieron Carlos F. Villasante, Fernando Garrido, y Angel Garrido, sucesivamente.

Se celebran los Festivales de España y las Decenas Musicales, a los que dan relieve los marcos que esta ciudad de Toledo presta a la belleza que de por sí tiene cualquier manifestación artística. En todo ello —música y teatro— el Ayuntamiento aportó entusiasta colaboración.

Los Pregones de Semana Santa y Navidad son una manifestación más del quehacer toledano en el aspecto cultural, y por su Tribuna han desfilado personalidades como Luis López Anglada, José Luis Pécker, Rafael Fernández Pombo y otros muchos más que no se citan, no por menos valía, sino por no hacer una lista interminable de figuras, todas ellas de renombre nacional.

Ponemos punto final a este capítulo con la reseña de la creación del Departamento de Relaciones Públicas y del Gabinete de Prensa, que han venido a cubrir las necesidades, intensamente sentidas que el Ayuntamiento venía demandando desde hace tiempo.

## **b) DEPORTE**

### **Labor realizada en el aspecto deportivo**

#### **ADQUISICION DE TERRENOS**

El Excmo. Ayuntamiento adquirió, para la construcción de una ciudad deportiva, por compra a los hermanos Leyún Figueroa en el precio de 5.993.160 pesetas, en 6 de junio de 1968, la finca ubicada en el paraje conocido con el nombre del Salto del Caballo y Huerta de Safont, con una superficie total, reducida al horizonte, de 176.272 metros cuadrados.

#### **CONSTRUCCION DE INSTALACIONES**

##### *PARQUE MUNICIPAL POLIDEPORTIVO*

Construido por el Ayuntamiento en terrenos del Plan Parcial de Palomarejos e inaugurado en enero de 1970.

El total importe de la obra se elevó a 4.292.081 pesetas, además del valor de los terrenos. Fue subvencionada por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes en cuantía de 2.126.280 pesetas. La aportación municipal, pues, fue de 2.165.801 pesetas.

Ocupa el Parque una superficie de 4.200 m<sup>2</sup> y comprende el siguiente complejo polideportivo:

*1 pista múltiple de 20 × 40 m. útil para la práctica de balonmano, baloncesto, voleibol y tenis.*

*1 pista de 26 × 14 m. para baloncesto y voleibol.*

*1 pasillo de saltos con su correspondiente foso.*

*1 piscina de competición de 25 × 12,5 m.*

*1 piscina infantil de 8 × 12,5 m.*

*Instalación de megafonía completa, con 4 columnas, y de iluminación total del complejo a base de 6 torretas y 12.000 wátios.*

*Cuerpo de edificio con vestuarios y servicios de señoras y caballeros, enfermería, depuradora, almacén y bar, además de las dependencias cedidas para el Centro Provincial de Medicina Deportiva.*

##### *CAMPO DE FUTBOL (de césped)*

Ubicado en la zona del Salto del Caballo. Inaugurado en 25 de noviembre de 1973. El importe total de la obra se elevó a 16.820.297 pesetas. Se contó con una subvención de la D.N.D. de 3.668.405 pesetas, por lo que la aportación municipal fue de 13.151.892 pesetas, además del valor de los terrenos, que ocupan una superficie regularizada de 25.000 m<sup>2</sup>.

Esta instalación se compone de:

*Terreno de juego, sembrado de césped, con unas dimensiones de 105 × 70 m.*

*Tribuna y graderío, con un aforo total de 5.500 espectadores (3.313 sentados y 2.817 de pie).*

*Edificio para bar.*

*Edificio para vestuarios y servicios de deportistas y árbitros y salas de masaje y prensa, con agua fría y caliente.*

*Edificio para servicios del público.*

*Edificio para dependencias del Patronato y almacén.*

*Edificio para taquillas.*

*Torreón para transformador eléctrico.*

*Zona perimetral ajardinada dentro del cerramiento y en el exterior.*

*Equipo completo de megafonía con 16 altavoces.*

*Iluminación del terreno de juego con 4 torretas y 40.000 wátios, aportada ésta por el C. D. Toledo, salvo las bases de sustentación, que fueron de cargo del Patronato Deportivo Municipal.*

##### *CAMPO DE FUTBOL (de tierra)*

Sito también en el Salto del Caballo, en las inmediaciones del de césped. Importó esta obra 2.584.132 pesetas. Fue subvencionada por la D.N.D. con 569.000 pesetas, siendo por tanto de cargo del Ayuntamiento 2.015.132 pesetas, más el valor del terreno, que ocupa 15.820 m<sup>2</sup>. Fue inaugurado en octubre de 1975 y tiene una capacidad para 1.500 espectadores de pie. Se compone de:

*Terreno de juego de 95 × 63 m., en tierra.*

*Edificio para vestuarios y servicios de deportistas y equipo arbitral, con instalación de agua caliente y fría.*

*Edificio para servicios del público.*

## ACCESOS A LOS CAMPOS DE FUTBOL

Se construyó en 1973, íntegramente a cargo del Ayuntamiento, la carretera de acceso a los dos campos de fútbol y otra de circunvalación al campo de césped. Constituyen estos accesos unos viales que suman una longitud de 785 metros y que representan una superficie asfaltada de 7.150 m<sup>2</sup>. Importó esta obra 2.963.929 pesetas.

## CESION DE TERRENOS

El Excmo Ayuntamiento, en 8 de marzo de 1977, cedió y transmitió gratuitamente el uso, mediante derecho real de superficie, a la entonces llamada Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, de 80.824 m<sup>2</sup> de terreno en el Salto del Caballo, valorado inicialmente en 9.698.880 pesetas.

Dicha cesión se hizo por un período de cuarenta y cinco años, con el fin de construirse las instalaciones deportivas más convenientes para un complejo polideportivo integrado por pista de atletismo, pabellón cubierto, piscina olímpica, piscina infantil, dos pistas múltiples, cuatro pistas de tenis, una pista de baloncesto, otra de balonmano y otra de voleibol, piscina cubierta, frontón e infraestructura interior y edificios auxiliares.

Si transcurridos cuatro años desde la cesión no se encontraran en funcionamiento algunas instalaciones, en construcción otras y en programación oficial las restantes, se producirá la reversión automática del terreno cedido.

Pasados los cuarenta y cinco años del derecho real de superficie transmitido a la Delegación Nacional de Deportes revertirán a favor del Excmo. Ayuntamiento cuantas instalaciones se hubieren construido en la parcela propiedad de éste, en perfectas condiciones de uso y conservación y sin que el mismo deba abonar nada por aquéllas.

Para uno y otro caso sirven de fianza las propias construcciones y el canon anual por uso será de mil pesetas, con rescisión automática del derecho de superficie en el momento en que se incumpla alguna de las condiciones señaladas.

## CESION DE LOCALES

En abril de 1973 el Excmo. Ayuntamiento, a propuesta del Patronato Deportivo Municipal, cedió gratuitamente y con carácter de precario a la Delegación Nacional de Deportes 310,52 m<sup>2</sup> de locales del Parque Polideportivo, para ubicación provisional en los mismos del Centro de Medicina Deportiva, donde todavía sigue este instalado hasta que aquel organismo encuentre otro emplazamiento. Representa tal cesión una aportación del Ayuntamiento, a fines de la labor médico-deportiva de la entidad nacional rectora del deporte, de 600.000 pesetas anuales, por valoración estimada de rentas no percibidas por el Patronato Municipal.

## CREACION DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Por acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de 20 de diciembre de 1969 fue creado el Patronato Deportivo Municipal, el cual quedó constituido en 15 de enero de 1970, fecha ésta desde la que viene funcionando sin interrupción alguna.

Es una entidad municipal con plena personalidad jurídica de función pública del servicio, conforme a la legislación de Régimen Local, teniendo como objeto fomentar, facilitar y encauzar la práctica del deporte en general y en especial del aficionado en la ciudad de Toledo, así como resolver y realizar las misiones que le encomiende el Ayuntamiento, dentro del ámbito deportivo, con mayor libertad y agilidad.

De manera particular le incumbe la conservación, explotación y administración de las instalaciones deportivas municipales:

Componen el Patronato el Ilmo. Sr. Alcalde, como Presidente del mismo; trece Vocales más y un funcionario municipal que ejerce el cargo de Secretario. Los Vocales pertenecen, cinco de ellos, al seno de la Corporación y los restantes son representantes de la Delegación Provincial de Deportes, Federaciones y Escuela Central de Educación Física.

Los órganos de gestión del patronato son la Junta de Gobierno y la Comisión Ejecutiva.

## OTRAS ACTUACIONES DENTRO DEL AMBITO DEPORTIVO

Independientemente de lo expuesto como labor municipal en el aspecto deportivo, cabe añadir la colaboración en otras múltiples actividades deportivas de Centros de Enseñanzas, Sociedades o Peñas particulares, mediante la donación de trofeos, cesión de locales, actuaciones de la Policía Municipal, etc., etc., como una muestra más de la tención que el Ayuntamiento viene prestando a esta muy importante faceta de la vida de la ciudad.

## ANEXO I

Rendimiento deportivo de las instalaciones municipales desde las respectivas inauguraciones hasta 30 de septiembre de 1977

<b>PARQUE POLIDEPORTIVO</b>	<b>Actividades</b>	<b>Deportistas</b>
<i>Bañistas en ambas piscinas</i>	730	130.000
<i>Competiciones de natación</i>	120	2.300
<i>Entrenamientos de natación</i>	250	4.800
<i>Cursos de aprendizaje y perfeccionamiento de natación (1)</i>	50	24.000
<i>Cursos de técnicos (monitores provinciales polideportivos, jueces, árbitros, cronometradores y preparadores de las diversas especialidades, dirigentes y promotores deportivos, salvamento y socorrismo, etc.) (2)</i>	30	9.000
<i>Partidos de tenis</i>	5.000	14.500
<i>Partidos de balonmano</i>	1.200	25.000
<i>Partidos de baloncesto</i>	700	14.000
<i>Partidos de voleibol</i>	300	4.500
<i>Entrenamientos de los diversos deportes de asociación en ambas pistas</i>	12.000	120.000
<i>Actividades varias (judo y disciplinas asociadas, demostraciones y entrenamientos de gimnasia, fútbol infantil, juegos de la Mancha, cátedras deportivas, etc.)</i>	70	4.900
<b>TOTAL 8 TEMPORADAS</b>	<b>20.450</b>	<b>354.000</b>

(1) Promedio: 30 personas por curso × 16 clases.

(2) Promedio: 20 alumnos por curso × 15 clases.

<b>CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL (de césped)</b>	<b>Actividades</b>	<b>Deportistas</b>
<i>Partidos</i>	120	3.600
<i>Entrenamientos</i>	27	500
<i>Otras actividades (salidas y finales de cross, asamblea, etc.)</i>	3	400
<b>TOTAL 4 TEMPORADAS</b>	<b>150</b>	<b>4.500</b>

<b>CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL (de tierra)</b>	<b>Actividades</b>	<b>Deportistas</b>
<i>Partidos</i>	280	8.500
<i>Entrenamientos</i>	119	2.200
<i>Otras actividades (salidas y finales de cross)</i>	1	300
<b>TOTAL 2 TEMPORADAS</b>	<b>400</b>	<b>11.000</b>

<b>RESUMEN</b>	<b>Actividades</b>	<b>Deportistas</b>
<i>Parque Municipal Polideportivo</i>	20.450	354.000
<i>Campo de fútbol (de césped)</i>	150	4.500
<i>Campo de fútbol (de tierra)</i>	400	11.000
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>21.000 (1)</b>	<b>369.500 (2)</b>

(1) Estimaciones reflejadas con redondeo.

(2) Cifras referidas exclusivamente a actividades número y a deportista actividad, sin figurar en ningún caso la afluencia de espectadores. Puede considerarse ésta, a título indicativo y globalmente evaluada, en un total de 250.000.

## ANEXO II

### INVERSIONES EN PROMOCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

	Aportaciones municipales en obras y terrenos	Aportaciones del Ayuntamiento a fines de la D.N.D.	Subvenciones concedidas por la D.N.D.	Total
<i>Adquisición de los terrenos del Salto del Caballo</i>	5.993.160	—	—	5.993.160
<i>Construcción del Parque Municipal Polideportivo</i>	2.165.801	—	2.126.280	4.292.081
<i>Valor de los terrenos (4.200 m<sup>2</sup>, estimados a 1.500 pesetas, precio de 1970)</i>	6.300.000	—	—	6.300.000
<i>Campo de fútbol (de césped)</i>	13.151.892	—	3.668.405	16.820.297
<i>Valor de los terrenos (25.000 m<sup>2</sup>, estimados a 125 pesetas, precio figurado en escritura notarial de efectos similares)</i>	3.125.000	—	—	3.125.000
<i>Bases de sustentación de las torretas de iluminación</i>	600.000	—	—	600.000
<i>Campo de fútbol (de tierra)</i>	2.015.132	—	569.000	2.584.132
<i>Valor de los terrenos (15.820 metros cuadrados, a 125).</i>	1.977.500	—	—	1.977.500
<i>Accesos a los campos de fútbol</i>	2.963.929	—	—	2.963.929
<i>Valor de los terrenos (7.150 metros cuadrados, a 125)</i>	893.750	—	—	893.750
<i>Terrenos cedidos a la Delegación Nacional de E. F. y Deportes para Ciudad Deportiva. 80.824 m<sup>2</sup>. Valoración inicial en escritura</i>	—	9.698.880	—	9.698.880
<i>Locales cedidos para Centro Provincial de Medicina Deportiva. Estimación, 600.000 anuales × 4,5 años</i>	—	2.700.000	—	2.700.000
<b>SUMAS</b>	39.186.164	12.398.880	6.363.685	57.948.729

#### RESUMEN

<i>Aportaciones del Ayuntamiento:</i>			
<i>Obras y terrenos</i>			39.186.164
<i>Cesiones a fines de la D.N.D.</i>			12.398.880
<i>Subvenciones concedidas por la D.N.D.</i>			6.363.685
		<b>TOTAL</b>	<b>57.948.729</b>



## **CAPITULO IV**

### **Urbanismo, población y vivienda**

## **URBANISMO**

### **Actuaciones urbanísticas**

La ordenación vigente actualmente en Toledo procede de la etapa inmediatamente anterior a la que se analiza, por aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Municipal del Ministerio de la Vivienda de 9 de marzo de 1964.

La puesta en práctica del mismo determinó diversas actuaciones urbanísticas, cuyo orden cronológico de aprobaciones definitivas es el siguiente:

- 1964. *Polígono Industrial.*
- 1966. *Modificación del Plan Parcial de Palomarejos.*
- 1969. *Plan Parcial de Cigarrales de Vistahermosa.*
- 1973. *Red Arterial de Toledo.*
- 1974. *Plan de Extensión de Buenavista.*
- 1976. *Centro Cívico de la Vega.*

### **El Polígono Industrial**

El Polígono Industrial constituye una actuación directa del Instituto Nacional de Urbanización, unida a la Zona de Contacto; que como masa verde le separa de la barriada de Santa Bárbara.

La zona de Contacto se definió en el Plan General de 1964 referido y se delimitó por Decreto del Ministerio de la Vivienda número 1273/64, de 23 de abril.

El Polígono Industrial se planeó como la primera parte del Plan de Descongestión de Madrid, que pretendía rodear a la capital de España de un cinturón industrial apoyado en el Tajo que absorbiese la emigración que recibe de las zonas del sur de la península.

Este esquema de desarrollo urbano se apoya fundamentalmente en el crecimiento de tres poblaciones: Talavera, Toledo y Aranjuez, dotando a cada una de sus correspondientes zonas industriales y enlazándose posteriormente mediante otros núcleos, apoyados todos en el río, formando un conjunto urbano que se denomina «Ciudad Rosario».

La primera «cuenta» de ese rosario es el Polígono Industrial «Toledo», situado al este de la ciudad histórica.

El plan de ordenación del Polígono, elaborado por el Instituto Nacional de Urbanización, se divide en tres fases industriales y siete fases residenciales.

La segunda fase industrial se divide, a su vez, en otras dos, A y B.

Actualmente dicho organismo tiene programada su ampliación hasta el trazado de la futura autopista Madrid-Mora.

### **Red arterial de Toledo**

La Red arterial es un estudio profundo de las necesidades viarias de accesos a Toledo, desarrollado por el Ministerio de Obras Públicas.

Está aprobado, como modificación del Plan General, por O. M. de 5 de julio de 1973.

Su trazado recoge las medidas posibles para solucionar el problema de los accesos a Toledo.

Las primeras obras las constituyen el puente de la Cava, de reciente inauguración por su Majestad el Rey don Juan Carlos I, y la llamada «pequeña variante», que enlazará el puente de Alcántara con la carretera de Madrid, proyectada para la descongestión inmediata de la puerta de Bisagra.

## Inversión económica

La inversión estatal y municipal realizada es la siguiente:

Año 1974	104.870.390 ptas.
Año 1975	54.653.521 ptas.
Año 1976	36.030.106 ptas.
Total	195.554.017 ptas.

## Plan de Extensión de Buenavista

El Plan de Extensión de Buenavista constituye una pieza de análisis fundamental para el desarrollo urbanístico de Toledo y los criterios de ordenación que inspiran la Revisión y Adaptación del Plan General Municipal.

El Plan de Extensión de Buenavista fue redactado por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y aprobado como modificación del Plan General, O.M. de 19 de diciembre de 1974.

Se justificaba su necesidad por las siguientes causas:

- Se había agotado el suelo urbano disponible en la zona de ensanche de Toledo.  
El existente, sin edificar, prácticamente en su totalidad propiedad del Ministerio del Ejército, no era previsible que pudiera ser construido a corto plazo.
- Aprobación definitiva por el Ministerio de Trabajo de la situación de la Universidad Laboral, en su ubicación actual.
- Ampliación importante de puestos de trabajo como consecuencia de la ampliación de plazas hospitalarias de la Seguridad Social.

En la creación de puestos de trabajo en Toledo existían dos opciones claramente definidas: la iniciativa particular, que las establecía en el Polígono Industrial, y la iniciativa oficial, derivadas, casi en su totalidad, de las obras llevadas a efecto por el Ministerio de Trabajo, que se situaban en torno a los edificios existentes de la Seguridad Social, es decir, en la zona de ensanche de Toledo.

La dificultad de comunicaciones existente entre ambas áreas de crecimiento y su alejamiento relativo invalidaban la posibilidad de situar una zona residencial para ambas.

Con anterioridad, la Corporación Municipal, después de un amplio análisis del problema, había decidido no crear nuevo suelo urbano en torno a Toledo, una vez que se agotara el prevenido en el Plan General, hasta que el Polígono Industrial, totalmente urbanizado ya por dicha fecha, no iniciará un desarrollo efectivo en su zona residencial.

Se estimaba que era la única manera de colaborar de un modo eficaz con el Ministerio de la Vivienda, que había realizado un gran esfuerzo económico, dotando el Polígono Industrial de una gran infraestructura urbanística que permanecía sin utilización por la escasa apetencia de los toledanos a poblar dicho polígono.

En contraposición a dicho criterio, el Ministerio de Trabajo decide ubicar sus instalaciones de ampliación de plazas hospitalarias en las proximidades de las instalaciones existentes.

A la Corporación Municipal se le planteó un dilema grave, que hubo de resolverse inexcusablemente.

Si se oponía a dichas obras existía fundada posibilidad de que al no poder ubicarse en Toledo se aceptaran las propuestas de otras provincias, perdiéndose la creación de gran número de puestos de trabajo.

Si se aceptaba la ubicación propuesta la zona carecía de suelo residencial, ya prácticamente agotado, para atender a las necesidades de vivienda que dichos puestos de trabajo iban a demandar.

No cabía pensar, por absurdo, que toda persona que tuviera su puesto de trabajo en instalaciones derivadas de las actuaciones del Ministerio de Trabajo tuviera su residencia en el Polígono Industrial, dado lo precario de los medios de comunicación existentes.

Por tanto, era necesario pensar que la aceptación de la ubicación de las obras de la Seguridad Social llevaba, de un modo correlativo, la ampliación de la zona residencial del ensanche al oeste de la ciudad.

Pero, estando en curso la revisión anticipada del Plan General, los criterios del Ministerio de la Vivienda se establecieron sobre la base de que la ampliación que se propusiera, se ajustara al siguiente condicionamiento:

- a) Localización de la zona en las proximidades de los puestos de trabajo creados.
- b) Contemplar la ubicación que se propusiera como una anticipación a cargo de la Revisión del Plan General.
- c) Dimensión proporcional a las necesidades previstas, a fin de no inferir grandemente sobre el Polígono Industrial.
- d) Estar incorporado a la red de infraestructura urbana.

Dentro de este contexto urbanístico se contemplaron la posibilidad de desarrollo de las cinco áreas siguientes:

**Primera.**—*La llanura existente al sur del Tajo, en las proximidades actuales del Centro Nacional de Parapléjicos, formada básicamente por las fincas de Quitapesares, el Marrón y San Bernardo.*

**Segunda.**—*La delimitación por la Avenida de Portugal y el tercer cinturón de la red arterial de Toledo, situada colindante con el barrio de Palomarejos.*

**Tercera.**—*La zona de la Fábrica de Armas.*

**Cuarta.**—*La zona de la carretera de Madrid.*

**Quinta.**—*La Huerta del Rey.*

La primera y quinta soluciones se desestimaron como consecuencia de los criterios definidos por la Dirección General de Bellas Artes para el desarrollo de Toledo, establecidos sobre la necesidad de mantener la amplia zona verde que constituyen las huertas del río situadas al este y oeste de la ciudad.

La cuarta de desestimó, igualmente, como consecuencia de la protección definida por la referida Dirección General en las Normas de Defensa de Protección, cuya alteración no podría hacerse sin concluir los estudios completos del Plan General.

La tercera era, en gran parte, de propiedad militar y lo restante no tenía entidad urbanística suficiente.

Se determinó, por tanto, como más adecuada de las cinco soluciones, la solución segunda.

Determinada la localización y dimensión del suelo era necesario proceder a establecer las condiciones de política económica sobre el mismo.

El pensamiento municipal había evolucionado profundamente desde la aprobación del Plan General de 1964, como consecuencia de los difíciles problemas que tenía que afrontar el Ayuntamiento en orden a la urbanización de la ciudad, y se definía con un concepto claro la necesidad de avanzar sobre la legislación entonces existente, estableciendo nuevas fórmulas entre la propiedad del suelo y la Administración, para el desarrollo urbano de las ciudades que, en dicho momento, no tenían cauce legal suficiente.

La ordenación racional de una ciudad y el criterio de política económica que lo desarrollase exigía una participación directa en los beneficios que la transformación de la calificación del suelo generase y que no estaban suficientemente compensados a través de los impuestos de plusvalía.

Con dicho criterio se desarrolló el Plan de Extensión de Buenavista.

La propiedad privada aportaba el suelo; la Administración, la gestión pública, participando ambas en el 50 por 100 de los gastos y de los beneficios; es decir, en los costes de urbanización y en los solares edificables resultantes, además de los que por ley correspondían a la Administración, como viales y zonas verdes.

Este pacto, calificado por algunos como desviación de poder municipal por desconocimiento real de la génesis urbanística, fue la base de una política del suelo, adelantándose en dos años a lo que después definiera la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1975 como obligatorio: la participación directa de la ciudad, a través del municipio, en la propiedad del suelo cuya transformación generase.

La redacción del Plan de Extensión de Buenavista pretendió también aportar nuevos conceptos de convivencia ciudadana mediante la ordenación urbanística.

Estos conceptos se basan en la definición de áreas comunes que permitan, a voluntad de sus habitantes, el desarrollo de una calidad de vida urbana independiente de la actuación municipal.

Este criterio de independencia, que puede ser muy amplio a nivel de unidades residenciales, se va limitando a medida que las unidades se unen para formar complejos residenciales más amplios, asumiendo delegaciones municipales que hoy ejercitan los servicios centrales.

Esta participación del ciudadano en la vida colectiva de la comunidad a partir de su área de residencia se consideró que, con la participación del suelo de propiedad privada en la vida económica de la ciudad, eran los dos pilares fundamentales sobre los que se debía apoyar el Plan General que se revisa y adapta hoy, ya conforme a los cauces legales vigentes, a los que nos habíamos anticipado.

## REVISION Y ADAPTACION DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION

La revisión y adaptación del Plan General Municipal de Ordenación constituye el empeño urbanístico más importante acometido hasta el momento en Toledo.

El agotamiento del suelo edificable de propiedad no militar previsto por el Plan General de Ordenación Municipal de 1964 en la zona del ensanche de Toledo, sin que, simultáneamente, comenzase la edificación en el Polígono Industrial, ampliamente equipado de infraestructura por el Ministerio de la Vivienda, hizo que en 1972 se efectuase un estudio donde se justificaba la necesidad de revisar anticipadamente el Plan General vigente hasta 1979.

Se obtiene dicha autorización del Ministerio de la Vivienda el 2 de febrero de 1973 y se otorgan fondos para el desarrollo del mismo en 15 de marzo de 1974.

Se inician los estudios de información y criterios de planeamiento, desarrollándose conforme a la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1956.

Estos trabajos tienen que ser abandonados por la entrada en vigor de la nueva Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1975, que establece criterios urbanísticos completamente diferentes a los definidos en la Ley anterior, en cuyo texto legal se apoyaban.

Se acometen de nuevo los estudios urbanísticos sobre las nuevas bases legales, estando en la actualidad prácticamente terminada su redacción.

La definición de su criterio urbanístico y los sistemas de actuación que se establecen, forman un documento complejo y extenso, constituido por seis volúmenes de texto exclusivo, veintiséis volúmenes mixtos de textos y planos y once volúmenes de planos, que difícilmente se comprenderá en su totalidad sin un amplio y detallado estudio previo.

Por eso consideramos necesario exponer una síntesis de sus bases fundamentales, de su nueva filosofía urbanística y de los antecedentes cuyo análisis y estudio constituyen los cimientos de las ideas urbanísticas expresadas en él.

### ANTECEDENTES

Los antecedentes de estudio están constituidos por todas las actuaciones urbanísticas desarrolladas en Toledo desde la vigencia del Plan de 1964, con sus alternativas y sus dificultades de puesta en práctica y exigencias económicas que tal actuación genera en el Ayuntamiento y, por tanto, en la ciudad, de la cual es cabeza y representación éste.

El análisis y estudio de dichos antecedentes determinaron los conceptos fundamentales en que había de basarse el desarrollo del nuevo Plan y que se materializan en los diez puntos siguientes:

*PRIMERO.—La singularidad histórica y artística de Toledo exige una clara separación de las zonas de nuevo crecimiento, que no deben estar influidas arquitectónicamente por el aspecto monumental de Toledo, debiendo representar éstas la arquitectura de su época, libre de hipotecas artísticas.*

*Esta separación debe definirse mediante la creación de una importante masa verde o natural que circunde el recinto histórico y las zonas de ensanche establecidas en el Plan de 1964 y que en la revisión y adaptación del Plan General supera las tres mil hectáreas.*

*SEGUNDO.—La creación de suelo urbano que el planeamiento determine como más idóneo para el desarrollo de Toledo debe efectuarse bajo unos criterios de estricta justicia distributiva de cuyos beneficios participe todo el patrimonio de la ciudad, independientemente de la calificación urbanística que reciban, ya que ésta constituye el generador fundamental de tales beneficios.*

*El desarrollo de tal concepto, como sistema de actuación urbanística, constituye una solución que se inserta en la filosofía urbanística más realista y a la vez avanzada, sin que se conozcan antecedentes previos.*

*TERCERO.—La génesis de la especulación del suelo urbano arranca de un desfase entre oferta y demanda del mismo, siendo imprescindible establecer los mecanismos de corrección necesarios que lo impidan.*

*El mecanismo que regula los sistemas correctores que se han establecido en el Plan no tienen cauce legal todavía, pero es evidente su necesidad y ello no debe impedir el desarrollo de*

estructuras urbanísticas que eliminen las tensiones especulativas, actuando tanto sobre el suelo como sobre la población que se asienta sobre él.

La mecánica establecida constituye, en esencia, una nueva norma o directriz para regular, con carácter general, los asentamientos humanos a nivel local, provincial y nacional.

CUARTO.— El desarrollo de una ciudad debe estar basado en criterios de economía urbanística y posibilidades ecológicas que se definen mediante los condicionantes legales de población y de suelo. Estos determinan el límite máximo a que puede llegar una ciudad.

El Plan que desarrolla esta teoría le denominamos PLAN LIMITE y consideramos que es el único mecanismo auténticamente válido para frenar el desarrollo incontrolado de las ciudades que están dividiendo España en zonas infra o superdesarrolladas, en desiertos o en manicomios. En definitiva, en territorios sin equilibrio.

QUINTO.— La estructura urbanística proyectada para desarrollar Toledo ha de ser suficientemente elástica para permitir adaptarse a la presión demográfica a que la pueda someter la gran congestión urbana de Madrid. Debe basarse su desarrollo en las posibilidades de crecimiento que su economía de mercado permita, en el cual el Excmo. Ayuntamiento debe ser el órgano regulador mediante las condiciones que establezca para creación de suelo urbano.

SEXTO.— El Plan no debe constituir la plasmación de una ideología irrealizable, sino apoyarse en bases económicas reales que lo hagan factible.

SEPTIMO.— Los intereses estéticos e históricos de la ciudad son fundamentales, pero ha de entenderse que la carga que ellos puedan suponer debe estar debidamente compensada, porque estos intereses, además de toledanos, son nacionales y, por tanto, es la nación quien debe compensar al ciudadano de Toledo afectado.

OCTAVO.— La ejecución de la infraestructura urbanística general de la ciudad es obra municipal que será sufragada por los presupuestos especiales de urbanismo.

El desarrollo, por actuación municipal, vendrá necesariamente limitado por el mecanismo impositivo general de la ciudad.

La aceleración de dicho crecimiento será función de una economía de mercado a realizar por la iniciativa privada, siempre bajo el control municipal.

Por tanto, la Corporación Municipal será el conductor y la iniciativa privada, el motor que impulse a la ciudad, que se desarrollará al ritmo real que establezcan las condiciones económicas de Toledo.

NOVENO.— La infraestructura de conjuntos y subconjuntos urbanos es obra particular y corresponderá al colectivo de propietarios de los mismos su ejecución.

El Ayuntamiento salvaguardará los intereses ciudadanos mediante las garantías necesarias para el cumplimiento de los acuerdos de urbanización pactados.

DECIMO.— El concepto de participación del ciudadano en la vida colectiva se establece no como un sistema contemplativo de participación electiva solamente, sino de participación activa mediante la descentralización de funciones que tradicionalmente se reservan a la Corporación, en órganos representativos de ciudadanos incorporados a la tarea de gobierno de la ciudad.

## ANEXO I

### LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRA OTORGADAS REFERIDAS A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

1966	267	viviendas	1973	430	viviendas
1967	923	viviendas	1974	318	viviendas
1968	502	viviendas	1975	831	viviendas
1969	198	viviendas	1976	316	viviendas
1970	719	viviendas	1977	269	viviendas
1971	584	viviendas			
1972	865	viviendas			
			Total	6.223	viviendas

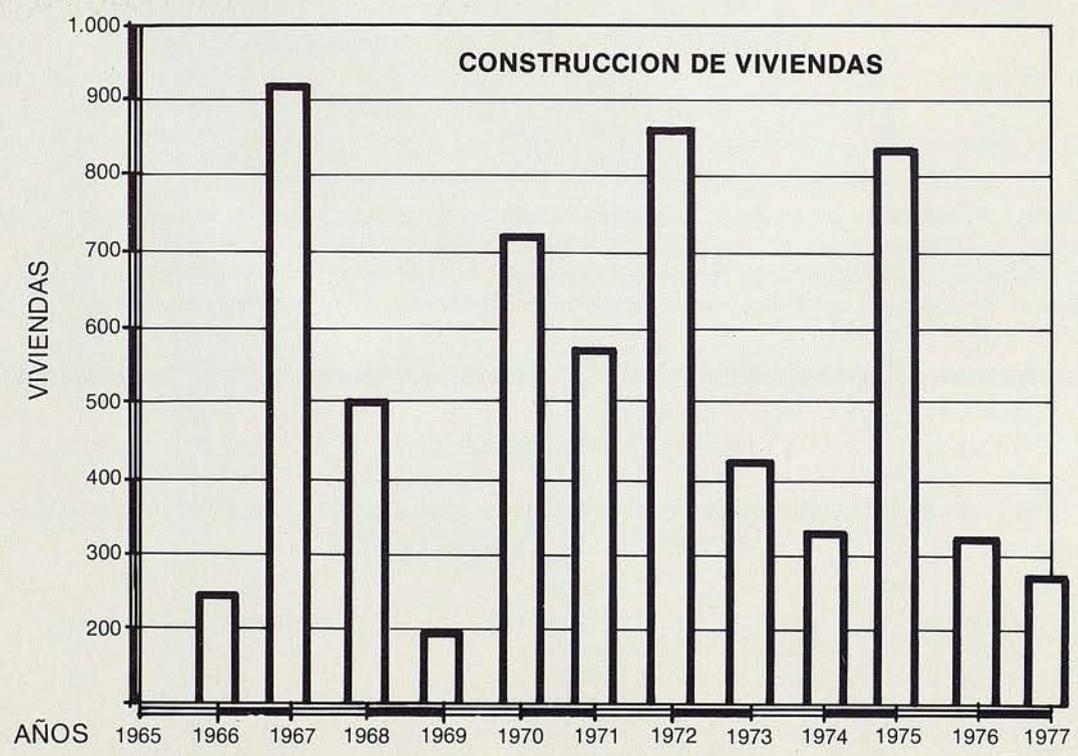
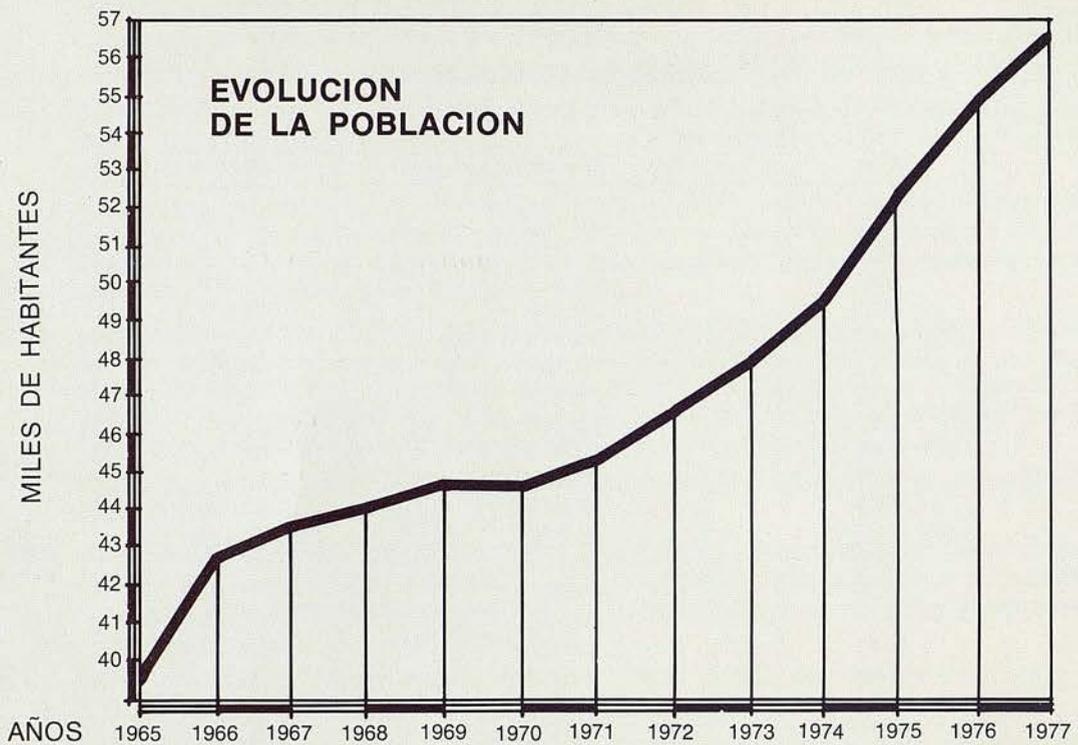
**ANEXO II**  
**SERIE DE POBLACIONES**

Año	Población	
	Derecho	Hecho
1930	26.318	27.019
1935	27.120	28.222
1940	31.647	34.592
1945	36.342	38.587
1950	38.136	40.243
1955	37.182	38.399
1960	40.660	40.651
1965	39.026	39.871
1966	42.074	42.785
1967	43.348	43.371
1968	44.041	43.955
1969	44.780	44.434
1970	44.190	44.382
1971	44.891	45.202 P.
1972	46.023	46.645 P.
1973	47.077	48.010 P.
1974	48.057	49.301 P.
1975	51.429	52.988
1976	53.673	55.232 P.
1977	55.253 P.	56.812 P.

*P = Dato ponderado.*

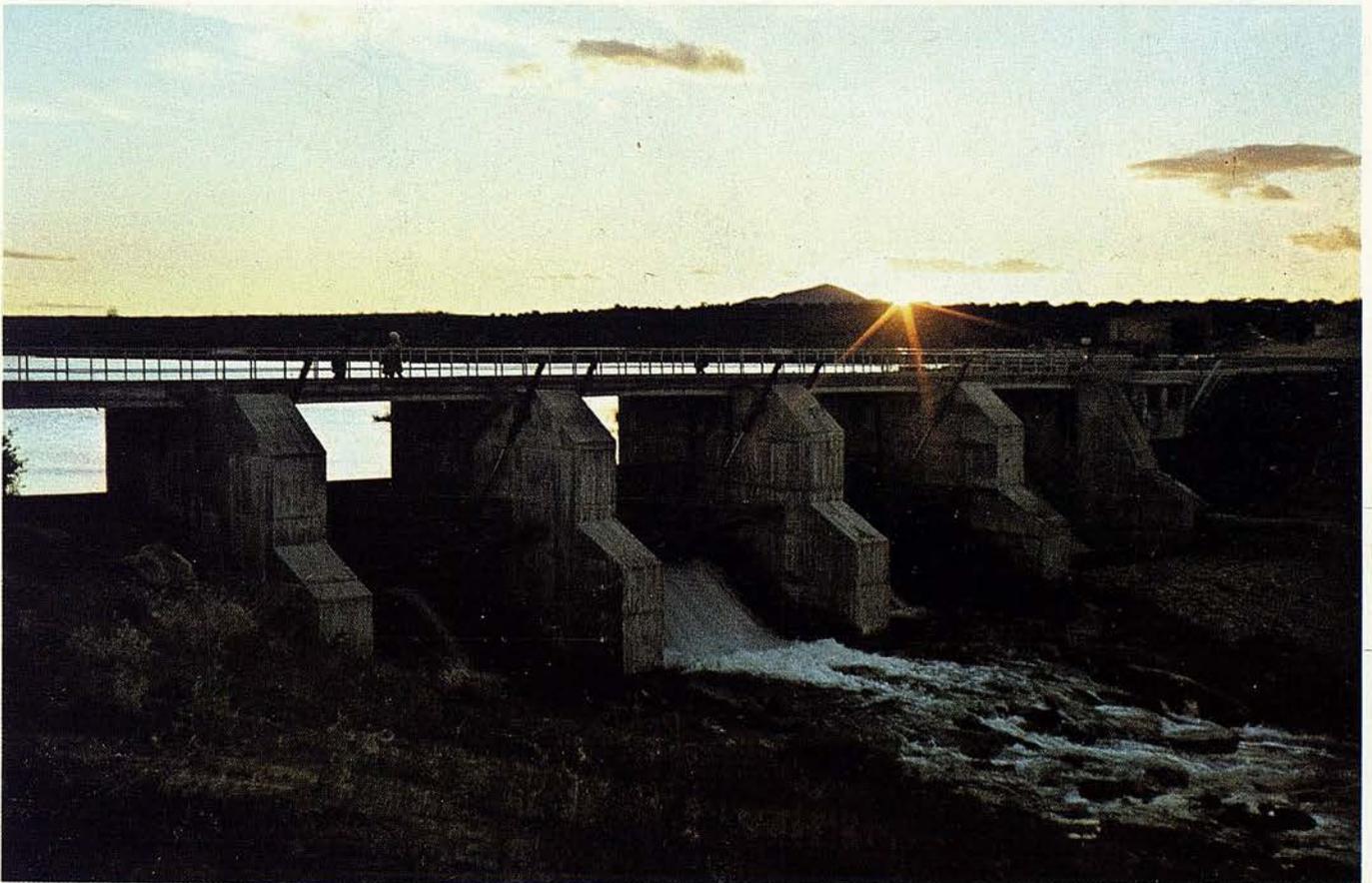
**ANEXO III**  
**EVOLUCION DE LA POBLACION DE HECHO**

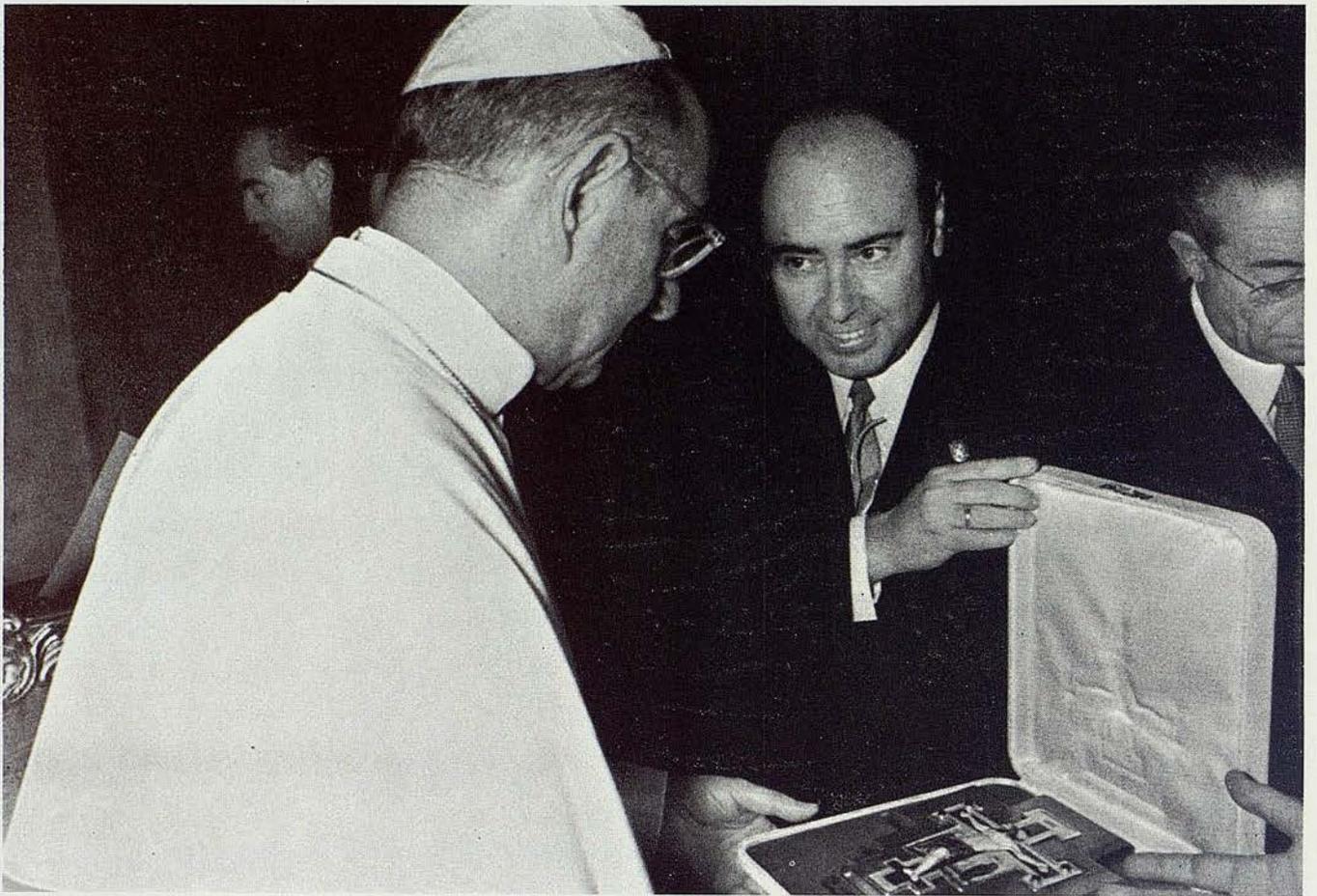
Año	Diferencias Sobre el año origen 1930	Diferencias sobre el dato anterior
1930	± 0	± 0
1935	+ 1.203	+ 1.203
1940	+ 7.573	+ 6.370
1945	+ 11.568	+ 3.995
1950	+ 13.224	+ 1.656
1955	+ 11.380	- 1.844
1960	+ 13.632	+ 2.252
1965	+ 12.852	- 780
1966	+ 15.766	+ 2.914
1967	+ 16.352	+ 586
1968	+ 16.936	+ 584
1969	+ 17.415	+ 479
1970	+ 17.363	- 52
1971	+ 18.183	+ 820
1972	+ 19.626	+ 1.443
1973	+ 20.991	+ 1.365
1974	+ 22.282	+ 1.291
1975	+ 25.969	+ 3.687
1976	+ 28.213	+ 2.244
1977	+ 29.793	+ 1.580

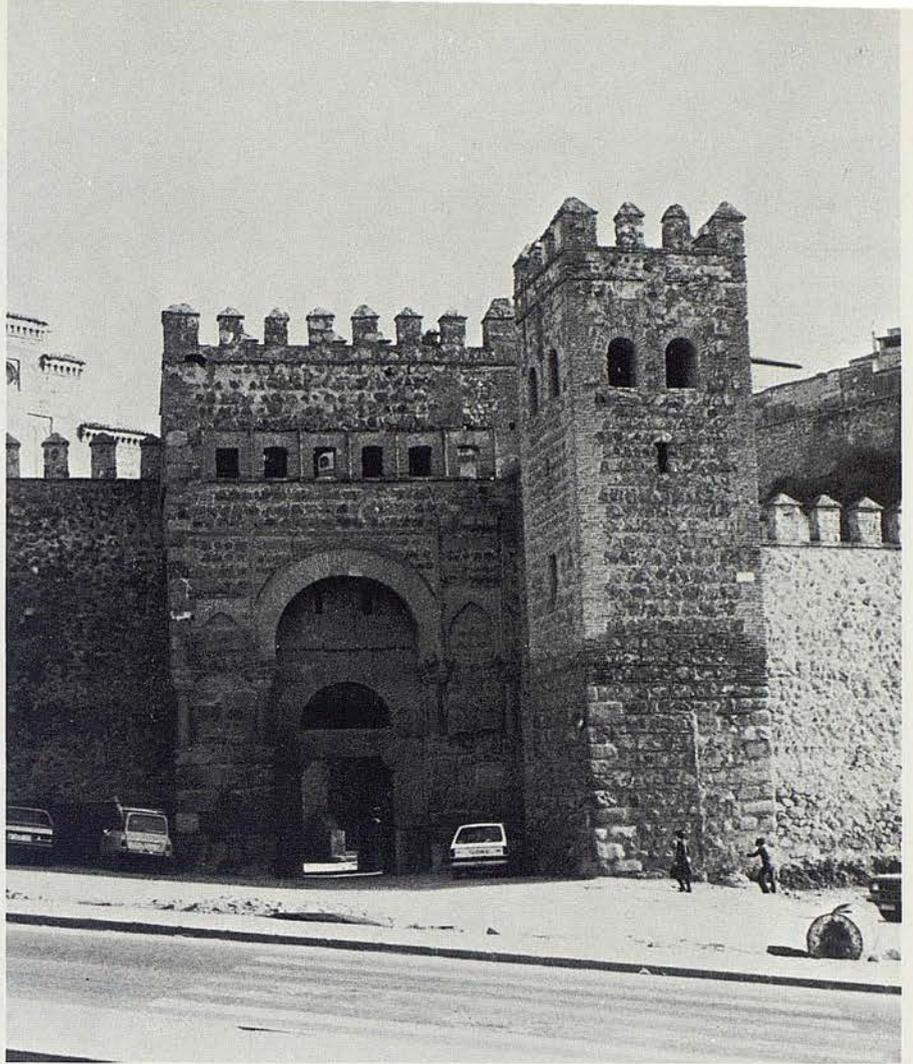


**BREVE REPORTAJE FOTOGRAFICO**

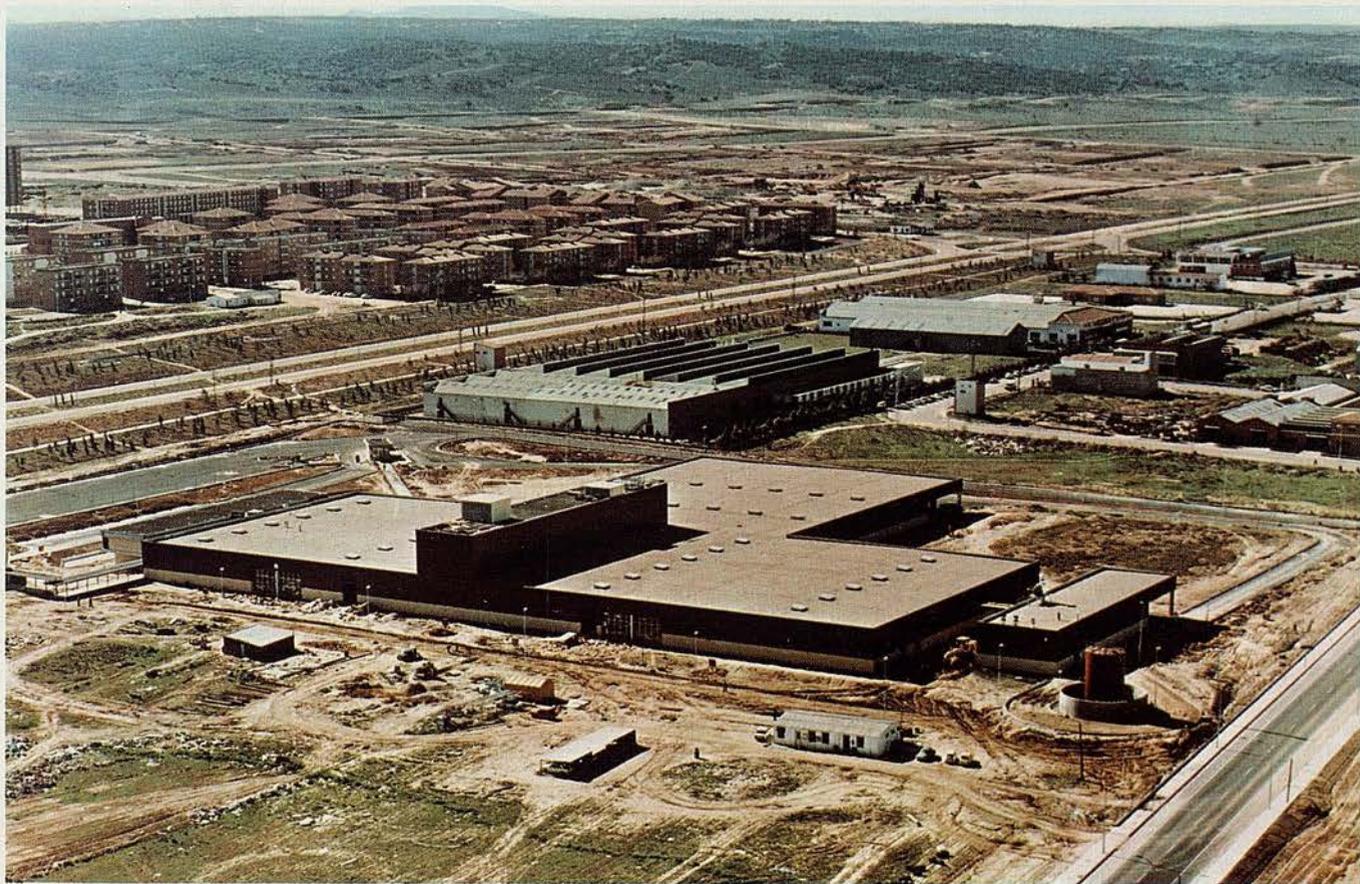












1. *El Jefe del Estado, en su última visita a Toledo en el año 1971.*
2. *El Emperador de Etiopía, durante su estancia en Toledo, visita la Sala de «Greco» en el Museo de Santa Cruz.*
3. *SS. MM. los Reyes cruzan la Plaza del Generalísimo camino del Ayuntamiento, en su visita oficial a la ciudad en noviembre de 1976.*
4. *El pantano del Guajaraz.*
5. *Visita del Alcalde, señor Vivar, al Santo Padre.*
6. *El monumento a Alfonso X «El Sabio» emplazado al fondo del Paseo del Miradero, tras su última reforma.*
7. *Estado actual de la antigua Puerta de Bisagra, o de Alfonso VI, después de la reforma y urbanización de la zona.*
8. *Edificio de la depuradora de agua del Cerro de los Palos.*
9. *Vista de instalaciones y graderío del Polideportivo de Palomarejos.*
10. *Panorámica del campo municipal de fútbol.*
11. *Vista panorámica de la barriada de Palomarejos.*
12. *Vista del Polígono Industrial.*

## **CAPITULO V**

### **Servicios**

- a) Abastecimiento de agua**
- b) Pavimentaciones**
- c) Red de alcantarillado**
- d) Alumbrado público**

## a) ABASTECIMIENTO DE AGUA

### **Antecedentes**

El agua, como elemento imprescindible para la supervivencia humana, se ha hecho cada vez más necesaria a lo largo de la evolución histórica de la humanidad y es el principal motor del desarrollo de los núcleos o asentamientos urbanos.

Toledo, que ya fue un núcleo importante de asentamiento poblacional durante el Imperio Romano, no podía ser una excepción en este aspecto. Ya en aquella época se hizo necesaria la construcción del abastecimiento de aguas a la ciudad. Existen vestigios arqueológicos sobre la captación de la presa de Alcántarilla en el río Guajaráz, restos de la conducción, así como del acueducto romano para salvar la hoz del Tajo.

Durante la época árabe, además de la conservación de estas obras, proliferó dentro del recinto de la ciudad la construcción de aljibes para el aprovechamiento de las aguas pluviales. Naturalmente que estos sistemas de abastecimiento estuvieron siempre completados con el aprovechamiento de las aguas del Tajo que se llevaban a la ciudad por los múltiples medios entonces conocidos, lo que dio lugar al nacimiento y prosperidad de la floreciente industria de aguadores y suministradores de agua a domicilio.

La primera realización de una elevación mecánica de las aguas del Tajo a la ciudad de Toledo fue la del ingenioso artificio de Juanelo, que utilizaba la energía hidráulica de la corriente del río y que por medio de una combinación de palancas conseguía elevar el agua hasta el Alcázar de Carlos V.

Ya en épocas recientes (siglo XIX) se realizó la traída de aguas desde la fuente de la Pozuela, con una dotación de un litro por habitante y día. A principios del siglo se construyó en el mismo lugar del artificio de Juanelo una central de producción de energía eléctrica que alimentaba las bombas de elevación de las aguas del río Tajo hasta los depósitos de la ciudad y se construyó la nueva traída de aguas desde los manantiales de Burguillos.

La mala calidad de las aguas del Tajo, ya entonces muy mineralizada y con un elevado grado de durezas, la hacían muy poco apta para el consumo humano. Además, el abastecimiento a las fuentes del agua de Burguillos, con un caudal de unos 8 litros por segundo, era a todas luces insuficiente para resolver el problema. Por ello, y en los años posteriores a la última Contienda Nacional, se acometió de un modo serio un nuevo abastecimiento de aguas.

Este proyecto, cuyas características se recogen en el Anexo I, fue realidad y se inauguró el 25 de noviembre de 1948 (a excepción de la estación depuradora que se construyó con posterioridad); resolvió en aquella época el problema planteado, aunque tenía la limitación especialmente grave de que al no estar construida la estación depuradora de aguas blancas la calidad del agua, aunque buena, llegaba al usuario, sobre todo en épocas de aguaceros o tormentas, con un índice muy elevado de turbiedad.

### **Situación en el año 1967**

Desde el año 1948, en que fue inaugurado este último abastecimiento, transcurrió una década de abundancia de agua, hasta tal punto que pudo atenderse las peticiones de tomas de agua de los Municipios de San Martín de Montalbán, Gálvez, Cuerva, Polán y Guadamur. Desgraciadamente no tenemos datos verídicos de los caudales de agua que llegaban al Cerro de los Palos ni de la evolución del consumo de la ciudad. Es natural que ante esta situación de abundancia el Ayuntamiento, preocupado por otros problemas urgentes, no dedicara su atención a la conservación en las debidas condiciones del canal, ni siquiera la evolución de los caudales de abastecimiento y el consumo. Por lo tanto, se produjo el fenómeno inevitable de una disminución en el caudal de agua que llegaba al depósito del Cerro de los Palos, como consecuencia de

los aterramientos del canal y de las fugas y averías que se iban produciendo. Paralelamente a esto también era lógico que se aumentara el consumo, no tanto por el aumento demográfico, que en estos años era estacionario, como por el aumento del gasto por habitante debido a un mayor índice de bienestar social. Estos dos fenómenos produjeron un acercamiento peligrosísimo entre los caudales y el consumo, que se puso de manifiesto de una manera muy grave en el año 1964, en cuyo verano la ciudad comenzó a sufrir los cortes de agua. Para paliar el problema se iniciaron con urgencia las labores de limpieza y reparación de fugas del canal, que si bien resolvían momentáneamente la situación dejaba patente que no había más remedio que afrontar seriamente las obras necesarias para aumentar los caudales de llegada al Cerro de los Palos.

En el año 1967 la situación se planteaba de la siguiente forma:

Un caudal de llegada al Cerro de los Palos de 11.500 m<sup>3</sup> al día.

Un consumo durante los meses de verano por encima de los 15.000 a 18.000 m<sup>3</sup> al día.

Este evidente desequilibrio obligaba a mantener las restricciones durante seis meses al año, efectuando cortes en el suministro de agua durante un período que cada vez se iba haciendo más largo. Tenemos que llamar la atención sobre el fenómeno que se produjo en muchas de las viviendas de Toledo, en las que los vecinos, para asegurarse el suministro de todo el día, acumulaban agua, lo que traía como consecuencia el que al abrir las llaves de la conducción la tubería de suministro se pusiera inmediatamente a plena carga, vaciándose en muy poco tiempo las reservas acumuladas durante el período de corte. Además, y como consecuencia del funcionamiento intermitente de la distribución, se producían innumerables averías, ya que, en ningún caso, la red de distribución de agua estaba preparada para esta emergencia.

Este panorama desolador se veía además agravado por el retraso de la puesta en marcha de la estación depuradora del Cerro de los Palos, que había sufrido una serie de incidencias durante el período de construcción y que, aunque se encontraba prácticamente terminada, estaba a falta del suministro de una serie de mecanismos suplementarios imprescindibles para su puesta a punto.

## **Alternativas para la solución del problema**

En el año 1968 la nueva Corporación Municipal se planteó, como primera y urgente labor, la solución de este gravísimo problema. Fruto de esta preocupación fue la inmediata puesta en marcha de la estación depuradora, que inició su funcionamiento a plena satisfacción en el verano de este mismo año.

Fue motivo de polémica a todos los niveles la alternativa que se presentaba para resolver el problema, entre aumentar la capacidad del canal de conducción del Torcón o ejecutar un nuevo embalse aprovechando las aguas del río Guajaraz en la cerrada de Los Cervatos. Esta segunda alternativa tropezó siempre con la crítica y desconfianza de muchos toledanos, que aseguraban que el río Guajaraz no podría ser nunca la solución por la escasez de sus caudales.

Con el fin de obtener datos reales sobre el coste de las dos alternativas el Ayuntamiento encargó la redacción del proyecto de ampliación del canal del Torcón, con las dos soluciones del recrecimiento de la presa o de la construcción de un nuevo canal paralelo al existente.

La polémica entre las ventajas y desventajas de cada una de las alternativas se reflejó ampliamente en la prensa y en las reuniones de estudio que se tuvieron durante el año 1968. En este mismo año fue redactado por la Confederación Hidrográfica del Tajo, en colaboración con este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que serviría de base para la adjudicación, por el procedimiento de concurso de proyectos y obra, de la alternativa de abastecimiento a partir del río Guajaraz.

Con conocimiento de estos datos de base el Ayuntamiento aprobó, en su sesión de Pleno del 22 de marzo de 1969, la Moción presentada por el Teniente de Alcalde, Delegado del Servicio de Agua, que se recoge en el Anexo II. Fruto de este acuerdo, y aprovechando la buena disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas para resolver los problemas de Toledo, como compensación del trasvase Tajo-Segura, fue la puesta en marcha del expediente administrativo y de las obras del nuevo abastecimiento de aguas.

## **Solución del problema. Abastecimiento del Guajaraz**

Como efemérides importantes en la solución de este problema citaremos las siguientes, por orden cronológico.

**22- 3-1969.** Aprobación de la solución e iniciación por parte del Ayuntamiento del expediente administrativo.

- 13- 6-1969. Publicación en el «Boletín Oficial del Estado del concurso de proyectos y obra del aprovechamiento integral del río Guajaraz.
- 2- 2-1970. Adjudicación provisional del concurso a la empresa Dragados y Construcciones.
- 24- 8-1970. Aprobación definitiva del proyecto.
- 3- 9-1970. El Ayuntamiento hace gestiones para iniciar las obras con cargo a su aportación, a la vista de las dificultades de habilitación de crédito por parte del Ministerio de Obras Públicas, conforme a la Moción que presenta el Teniente de Alcalde, Delegado del Servicio de Agua, y que se recoge en el Anexo III.
- 26-11-1970. Visita a las obras del Director General de Obras Hidráulicas.
- 22-12-1970. Se aprueba el acta de avenencia para la ocupación de terrenos de la presa del Guajaraz.
- 25- 2-1971. Puesta en marcha de la elevación provisional con un caudal de 40 litros por segundo que sirve para suprimir las restricciones.
- 13- 3-1971. Concesión por parte de la Comisaría de Aguas de un caudal de 200 litros por segundo.
- 31-12-1971. Terminación de las obras y fin de las restricciones.
- 4- 8-1973. Solemne inauguración oficial de las obras por parte de los Ministros de Obras Públicas de España y Grecia.
- En el Anexo IV se especifican las características de las obras inauguradas.

## **Informe de la situación a partir del año 1972**

A partir de este año podemos decir que se suprimieron de una manera total las restricciones de agua, por lo que el Ayuntamiento se pudo dedicar a la tarea de organización del servicio y la puesta a punto de unas tarifas de agua que pudieran autofinanciar el mismo.

Sin embargo, el Ayuntamiento no podía, de ninguna manera, abandonar las posibilidades de utilización al máximo de los caudales del embalse del Torcón, por lo que inmediatamente se iniciaron las gestiones para la ejecución del proyecto del nuevo canal del Torcón. Su necesidad además se hizo evidente, ya que desgraciadamente los años 1972, 1973 y 1974 fueron hidráulicamente muy desfavorables.

Como consecuencia de esto, tanto el embalse del Torcón como el del Guajaraz llegaron a unos mínimos alarmantes al final del año 1974 y, en su consecuencia, se hubo de tomar la desagradable decisión de establecer las restricciones a partir del día 2 de febrero de 1975, cortando el suministro de agua desde las doce de la noche a las seis de la mañana.

En el gráfico que se adjunta, y en el que se expresa la evolución de la curva de embalse, podemos observar que en dicho mes de febrero el volumen útil embalsado en el Guajaraz era de un hectómetro cúbico y, por otra parte, en el embalse de Torcón sólo se disponía de dos hectómetros más.

Afortunadamente, la nevada extraordinaria que tuvo lugar en los primeros días de marzo de 1975 produjo, en muy pocos días, el aumento de las reservas, que se situaron en 10 hectómetros cúbicos en el mes de abril, y las restricciones, por fortuna, duraron solamente veinticinco días.

En el mes de marzo de 1975 el Ayuntamiento adjudicó las obras de nueva conducción del canal del Torcón a la empresa Dragados y Construcciones, empresa que hizo la oferta más favorable en el concurso de proyecto y obra convocado al efecto. En la misma sesión se acordó iniciar el pago de los terrenos ocupados por las obras.

Hemos de hacer mención que, simultáneamente a este acuerdo del Ayuntamiento, la Confederación Hidrográfica del Tajo acometió la construcción de la presa del embalse del Castro, con cargo íntegramente a su presupuesto y dentro del programa de compensaciones del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Estas obras fueron inauguradas el 25 de julio de 1975, y el destino de las aguas está previsto que sirvan para reforzar, cuando sea necesario, el abastecimiento al Polígono Industrial.

Finalizaron las obras del nuevo canal del Torcón, de acuerdo con el programa previsto en el mes de octubre de 1975, y con ello se tiene la posibilidad de llevar 250 litros por segundo a la estación depuradora del Cerro de los Palos, susceptibles de aumentar al doble con la obra complementaria de duplicar las conducciones forzadas. Con estas dotaciones está garantizado el aumento de consumo hasta el año 2000, sobre todo si tenemos en cuenta las posibilidades del embalse del Castro en el río Algodor, anteriormente citado.

Una vez terminadas estas obras, que se completarán con los depósitos reguladores en Santa Bárbara y en las cercanías del cementerio, Toledo, a pesar de que pueda crecer mucho, tiene resuelto su problema.

El coste del nuevo canal ha ascendido a 240.000.000 de pesetas, financiadas exclusivamente por el Ayuntamiento, pero es importante observar que esta inversión era absolutamente necesaria y que, por otro lado, este montante de pesetas quedará englobado en la parte que corresponda aportar al Ayuntamiento en el plan general de mejora de abastecimiento de aguas a Toledo.

El plan completo de mejora del abastecimiento de aguas a Toledo, aparte de esta conducción nueva del Torcón, comprende:

1. Recrecimiento de la presa del Torcón.
2. Una conducción desde el embalse del Castro hasta el Polígono Industrial, con su correspondiente estación depuradora y depósito.
3. Mejora de distribución de agua a Toledo, con la construcción de dos nuevos depósitos reguladores y las arquetas de registro.
4. La construcción de un colector general de aguas residuales y su estación depuradora.

Todas estas inversiones se sumarán, y los 240.000.000 de pesetas ya invertidos por el Ayuntamiento en el canal nuevo del Torcón serán ya una aportación a este plan general.

En Consejo de Ministros del 24 de julio de 1975 se establece la financiación de estas obras de la manera siguiente.

1. Las obras del Plan de Abastecimiento de Toledo serán auxiliadas por el Estado, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Nuevos depósitos reguladores, subvención del 50 por 100.
- Red de distribución, subvención del 50 por 100.
- Colectores de saneamiento, subvención del 100 por 100.
- Depuradora de aguas residuales, subvención del 100 por 100.
- Abastecimiento al Polígono, subvención del 100 por 100.

2. El régimen económico será aplicado al coste total real de las obras.
3. Estas financiaciones tienen la prescripción de que el Ayuntamiento deberá comprometerse a la entrega de los terrenos antes de que den comienzo las obras.

Por otra parte, y con el fin de aliviar la carga financiera impuesta al Ayuntamiento con motivo de la ejecución de estas obras, se interesó la participación financiera del Ministerio del Ejército, con quien se ha firmado un contrato del que se extractan las principales condiciones.

— El Ministerio del Ejército contribuirá con 50.000.000 de pesetas al pago de los gastos efectuados por el Ayuntamiento en las obras del nuevo canal del Torcón.

— Los gastos de entretenimiento y conservación de este nuevo canal serán de exclusiva cuenta del Ayuntamiento de Toledo.

— El Ministerio del Ejército tiene derecho al suministro gratuito de agua a todas sus dependencias radicadas o que puedan radicarse en el futuro en la ciudad, incluida la empresa nacional Santa Bárbara, hasta un total del 20 por 100 del caudal real de agua sin depurar y que tenga entrada en los depósitos reguladores, considerándose como límite máximo de dicho caudal los 250 litros por segundo previstos en el proyecto de la obra.

— Cada año, en el supuesto de que el consumo de agua rebase el 20 por 100 gratuito, la fijación del precio del exceso sería objeto de acuerdo entre el Ministerio del Ejército y el Ayuntamiento de Toledo.

— En el supuesto de que el agua sea depurada por el Ayuntamiento de Toledo y a su costa, éste procederá, con respecto al Ministerio del Ejército, en igual forma que se ha señalado anteriormente.

— Para aquellos casos en que se produzcan gastos de gran entidad o de fuerza mayor y que redunden en beneficio de la obra de este nuevo canal, el Ayuntamiento de Toledo convendrá con el Ministerio del Ejército la posible participación de éste en virtud de acuerdo independiente.

No puede olvidarse hacer mención a la presa de Finisterre, de carácter hiperanual, en construcción en la cabecera del río Algodor, con lo que se regulará este río, y que, si bien atenderá también al suministro de aguas a varios municipios de la Mancha, asegura, dada su gran capacidad, el suministro al embalse del Castro, que de esta manera no estará afecto a las variaciones pluviométricas. Ello constituye una garantía de suministro al Polígono Industrial y un alivio para el abastecimiento general de Toledo, en el caso en que las condiciones atmosféricas fueran adversas.

Como final de este estudio sobre el abastecimiento de aguas a Toledo, merece hacer mención a la importante mejora conseguida en los correspondientes servicios administrativos mediante la mecanización de todo su quehacer burocrático y la nueva instalación de más de 9.000 contadores desde el año 1966 a esta parte, habiéndose alcanzado a un total de 12.657 aparatos de medida instalados al 31 de diciembre de 1977.

## ANEXO I

### LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DEL TORCON

- a) Presa de gravedad en el río Torcón, término municipal de Menasalbas, con una altura de 18,75 metros, una capacidad de embalse de 3,8 hectómetros cúbicos y una longitud de aliviadero de 16 metros.
- b) Canal de conducción de una longitud de 65 kilómetros y proyectado para un caudal de 200 litros por segundo.
- c) Estación depuradora de aguas blancas, ubicada en las cercanías de la ciudad (Cerro de los Palos), y con una capacidad de depuración de 200 litros por segundo.
- d) Depósitos reguladores, situados también en el Cerro de los Palos, en la cota 620, y con una capacidad de almacenamiento de 25.000 metros cúbicos.
- e) Conducción con tubería de 450 milímetros de diámetro y distribución a la ciudad.

## ANEXO II

### MOCION APROBADA EN SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 23 DE MARZO DE 1969

«El Ayuntamiento de Toledo siente la honda preocupación de los problemas que la escasez de capacidad de la actual conducción de aguas del embalse del Torcón plantea ya durante la mayor parte del año.

Fruto de esta preocupación ha sido la redacción del proyecto de ampliación del canal actual y que, por acuerdo de la Corporación, va a ser completado con la redacción del presupuesto de un canal totalmente nuevo, paralelo al que está en servicio.

Sin embargo, la gran inversión del orden de 170 millones de pesetas que esta obra representa y que, además, debe dedicarse única y exclusivamente al proyecto de abastecimiento, hace que tenga dificultades de financiación no sólo por parte de la Administración, sino que, además, la cuota de amortización de la aportación municipal será forzosamente muy elevada.

Hemos de tener muy en cuenta que la obra está proyectada para un gasto de 500 litros por segundo, que no ha de conseguirse hasta dentro de unos diez años, y eso sí, como esperamos, recibe un gran impulso el Polígono Industrial.

Además, hay que pensar en que es absolutamente preciso completar la red de saneamiento y mejora de la distribución, amén de las obras de urbanización y mejora de todas clases de servicio.

Todas estas consideraciones han llevado al ánimo del Ayuntamiento de que, sin abandonar, ni mucho menos, el proyecto de una nueva conducción o canal paralelo, esta obra pueda llevarse de un modo escalonado.

Como consecuencia del estudio completo del río Algodor se han hecho estudios previos sobre los otros afluentes de la orilla del Tajo, entre ellos el del río Guajaraz.

De este estudio previo se deduce que la aportación media totalmente asegurada en la zona próxima al cruce con el canal es de 25 hectómetros cúbicos, es decir, más de seis veces el volumen del embalse actual del Torcón.

La Dirección General de Obras Hidráulicas, conocedora de la importancia que, para la compensación del régimen hidráulico del Tajo, puedan tener estas aportaciones del Guajaraz, está pendiente de contratación de un estudio completo del mismo.

Sin embargo, estimo que ya se tienen suficientes datos para poder proceder inmediatamente a la construcción del embalse de Guajaraz y que, además, el coste del mismo no se puede cargar al abastecimiento de Toledo, ya que por lo menos en un plazo de diez o quince años no necesitaríamos más de cinco hectómetros cúbicos (cantidad análoga a la utilizada ahora).

Una vez iniciadas las obras nos bastaría con que se pudieran embalsar en el próximo verano 1,5 hectómetros cúbicos para salvar la crisis, ya que esto representa un refuerzo de 80 litros por segundo durante la época de restricciones y que resolverían el problema.

Las obras, que serían cargadas al abastecimiento, serían únicamente las del tramo del canal desde el Guajaraz al Cerro de los Palos (6,5 kilómetros) y las de la estación elevadora. Las primeras, con un costo, según proyecto, de 14 millones, forma parte del canal paralelo, objetivo final a conseguir, y la de la estación elevadora, con un presupuesto de seis millones, seguirían siendo útiles aun en el momento de tener totalmente terminado el canal paralelo, ya que nos da la posibilidad de un refuerzo en caso de un aumento, en un momento determinado, del consumo.

Con esta solución, la inversión inmediata, y que resuelve el problema para por lo menos un período de diez años con cargo al abastecimiento, se reduce de 170 millones a 20 millones, ya que la obra más cara (embalse) se cargaría al capítulo de regulación del Tajo y como obra de compensación del trasvase.

Esta obra no se opone ni impide la del canal paralelo, ya que se construiría un tramo del mismo.

Por otra parte, tendríamos a siete kilómetros de Toledo un embalse de 25 hectómetros cúbicos, o sea, de tres veces más capacidad que el del Torcón, aún después de haberse recrecido.

Por todas estas razones propongo:

«Que en virtud del acuerdo del Pleno, por el que se facultó al señor Alcalde Presidente para realizar toda clase de gestiones para resolver el gravísimo y urgente problema del abastecimiento de aguas a esta población, se dirija por esa Alcaldía escrito razonado al Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas, solicitando:

1.º *Que se proceda inmediatamente a la ejecución de la presa del embalse del río Guajaraz, ubicada en el paraje de «Los Cervatos» (solución 7 A), del estudio que se acompaña.*

2.º *Que dentro del programa general de la obra se conceda absoluta prioridad a la consecución de un volumen de embalse de 1,5 hectómetros cúbicos, que estimamos puede conseguirse en muy breve período de tiempo.*

3.º *Que simultáneamente, y dentro del proyecto general de ampliación de la conducción del Torcón, se ejecuten, en una primera fase, las correspondientes a la estación elevadora y tramo desde el Guajaraz al Cerro de los Palos. Para esta obra el Ayuntamiento aportará la cantidad que resulte de acuerdo con la legislación vigente, y siempre teniendo en cuenta las singulares circunstancias de esta ciudad.*

4.º *En una programación escalonada en el tiempo que se ejecuten las obras del canal paralelo desde el embalse del Torcón.*

5.º *Que resulta de urgente necesidad la terminación de la red de saneamiento, con un emisario y estación depuradoras de aguas residuales, ubicada fuera de la zona de expansión de la ciudad.*

6.º *Que es urgente la mejora de la red de distribución de aguas potables y la duplicación de la capacidad de la estación depuradora de aguas potables.»*

### ANEXO III

#### **MOCIÓN APROBADA EN SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1970**

«Aprobado técnicamente el proyecto definitivo de presa del río Guajaraz y ampliación del abastecimiento de agua potable a Toledo, el expediente queda pendiente de la tramitación ordinaria de aprobación en Consejo de Ministros, habilitación de créditos, firma de escritura, etc., etc. Esta tramitación puede suponer una demora en la tramitación de las obras de tres o cuatro meses, lo que supone que la ejecución de las mismas se desarrollará en el año 1971.

Como quiera que el abastecimiento de agua a Toledo no admite demora y ha de conseguirse a toda costa paliar en el próximo verano la penuria que hemos venido padeciendo en el presente, procede elevar al Pleno de esta Excma. Corporación la siguiente propuesta:

1.º Declaración de urgencia de las obras necesarias para garantizar el suministro hasta el depósito del Cerro de los Palos de un caudal continuo de 50 litros por segundo.

2.º La adjudicación de las obras a Dragados y Construcciones, S. A., empresa adjudicataria del proyecto total, en las mismas condiciones y precios de aquel proyecto.

Las obras comprenden: Ataguía y desviación del río, transformador y línea eléctrica y explanación del camino de acceso. Para todas estas obras se ha estimado un importe total de 11 millones de pesetas.

3.º Aprobar la redacción del proyecto de elevación provisional del caudal de 50 litros por segundo, desde la ataguía a la conducción del Torcón.»

## **ANEXO IV**

### **CARACTERISTICAS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DEL EMBALSE DEL GUAJARAZ Y SU FINANCIACION**

#### **PRESA**

*Tipo: Escollera con pantalla asfáltica.*

*Altura de la presa: 33 metros.*

*Capacidad de desagüe del aliviadero: 350 litros por segundo.*

*Capacidad total del embalse: 20 hectómetros cúbicos.*

*Longitud del camino de servicio: 2,500 kms.*

*Importe de la liquidación de estas obras: 267.112.346 pesetas.*

#### **ESTACION ELEVADORA**

*Dos grupos motobomba de elevación con una potencia de 170 HP. para un caudal de 200 litros por segundo.*

*Dos grupos motobomba de elevación con una potencia de 150 HP. para un caudal de 100 litros por segundo.*

#### **CANAL DE CONDUCCION**

*Canal a lámina libre: 4,721 kms.*

*Conducción forzada en sifones: 2,388 kms.*

*Caudal máximo de la conducción: 400 litros por segundo.*

#### **ESTACION DEPURADORA**

*Un decantador del tipo Pulsator.*

*Número de filtros: 4*

*Capacidad máxima de depuración: 300 litros por segundo.*

*Un edificio de maquinaria con laboratorio y despacho con servicios auxiliares.*

#### **FINANCIACION**

*Importe total de la obra: 267.112.346 pesetas.*

*A cargo del Estado: 219.624.690 pesetas.*

*A cargo del Ayuntamiento: 47.487.656 pesetas*

## **ANEXO V**

### **CARACTERISTICAS TECNICAS Y FINANCIACION DEL NUEVO CANAL DEL TORCON**

*Caudal de conducción: 400 litros por segundo.*

*Conducción a lámina libre: 42,05 Kms.*

*Conducción forzada para un caudal de 270 lls.: 22,68 Kms.*

*Presupuesto de las obras: 241.514.182 pesetas.*

**PRESA DEL TORCON**

# ESQUEMA DE CAPTACION DE AGUAS DE TOLEDO

**PRESA DEL CASTRO**

**CERRO DE LOS PALOS**

**DEPURADORA**

**CERRO DE ARGES**

**DEPOSITO**

**Futura depuradora**

**DEPOSITO**

**Futuro depósito**

**TOLEDO**

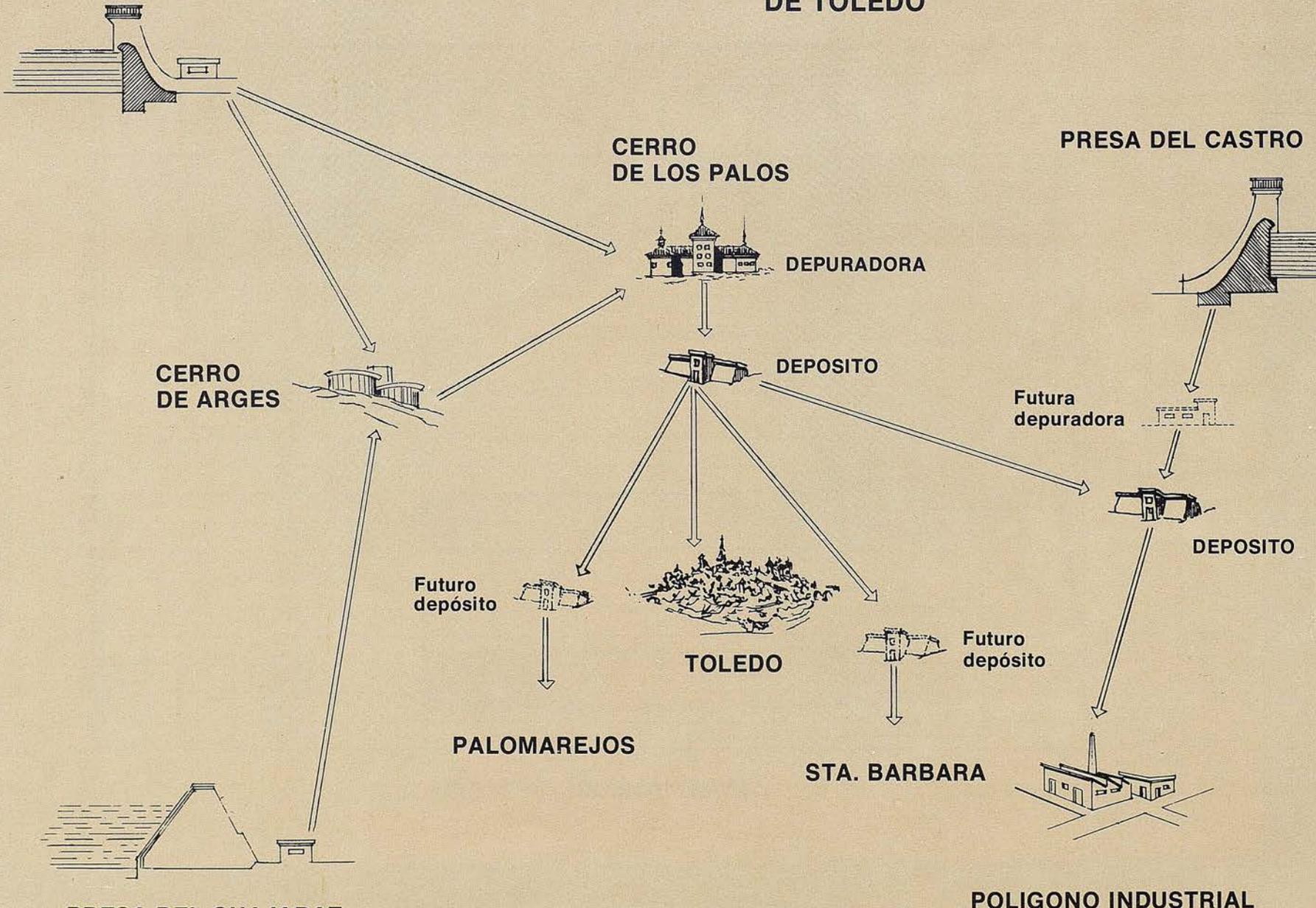
**Futuro depósito**

**PALOMAREJOS**

**STA. BARBARA**

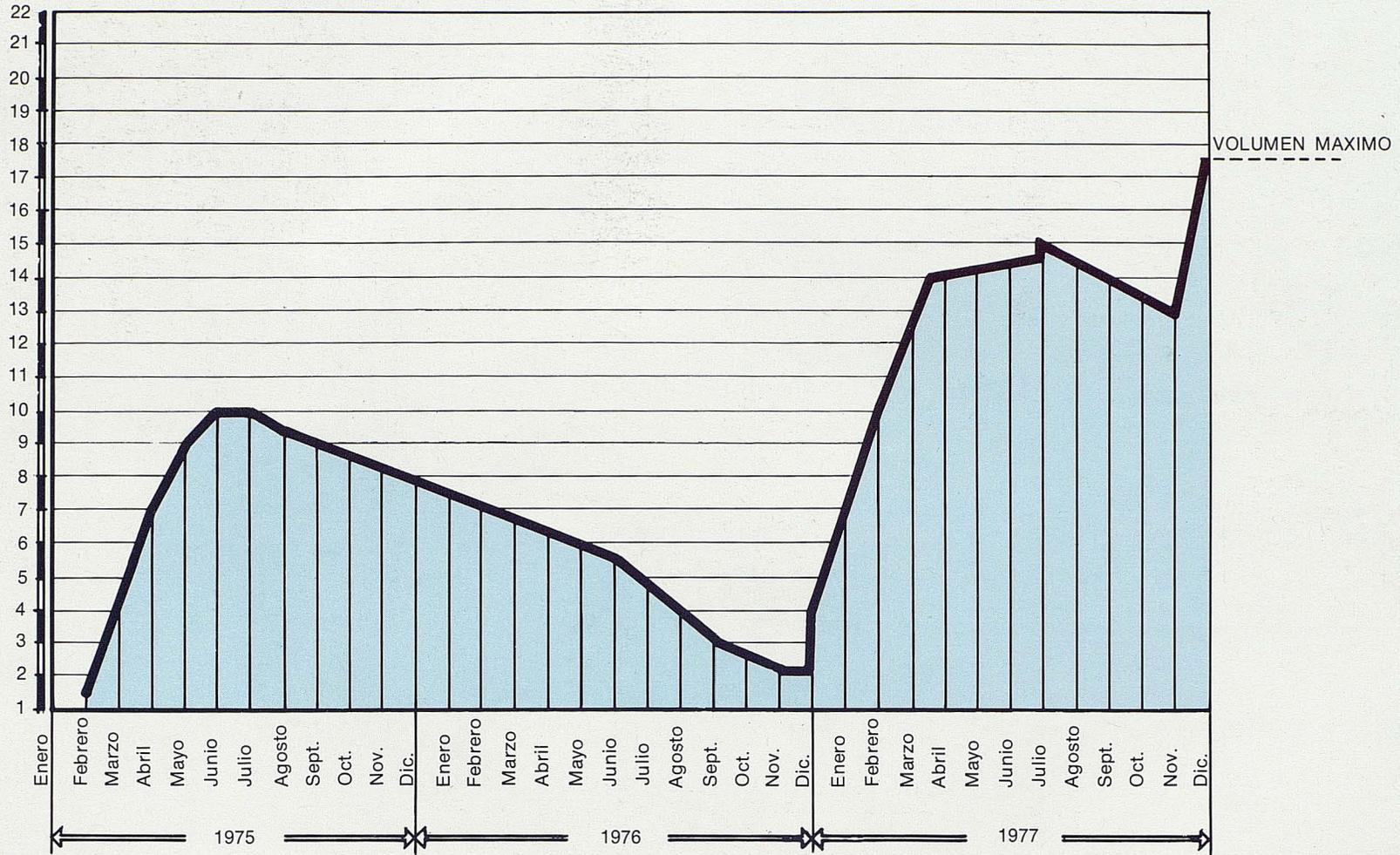
**PRESA DEL GUAJARAZ**

**POLIGONO INDUSTRIAL**

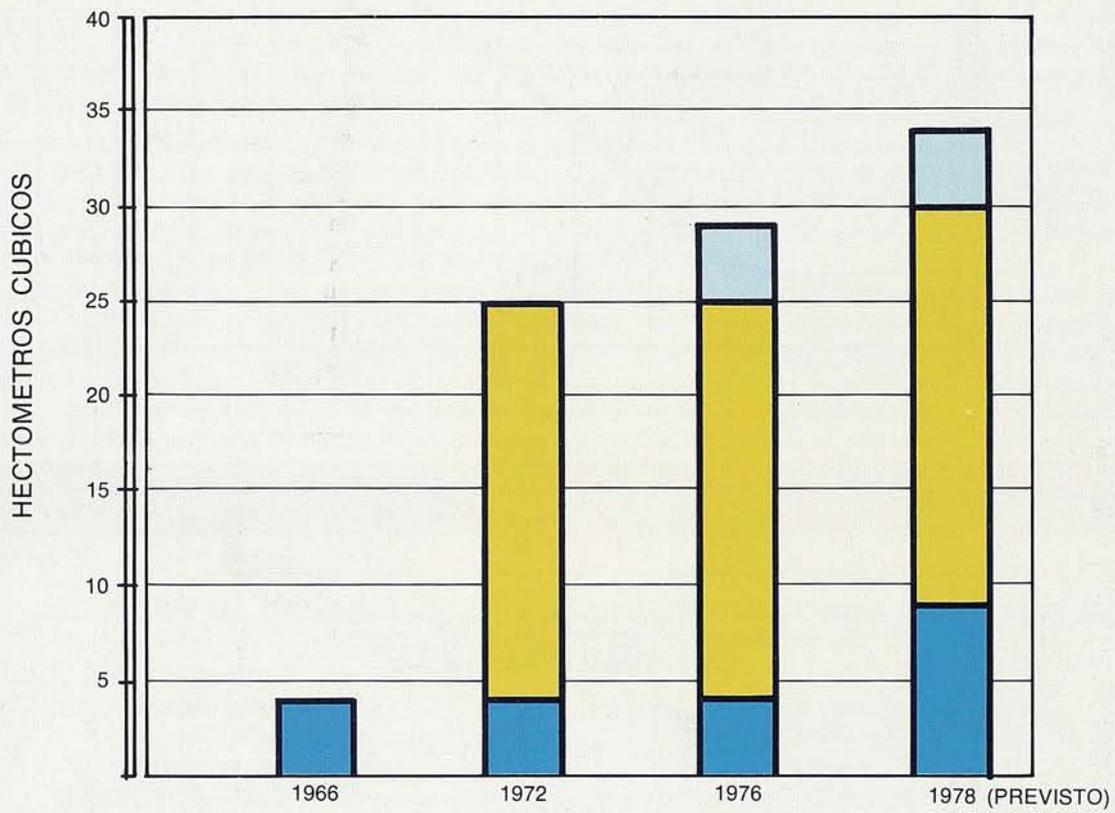


# EMBALSE DEL GUAJARAZ

VOLUMEN EN HM<sup>3</sup> EMBALSADOS



## CAPACIDAD DE LOS EMBALSES



EMBALSE DEL TORCON

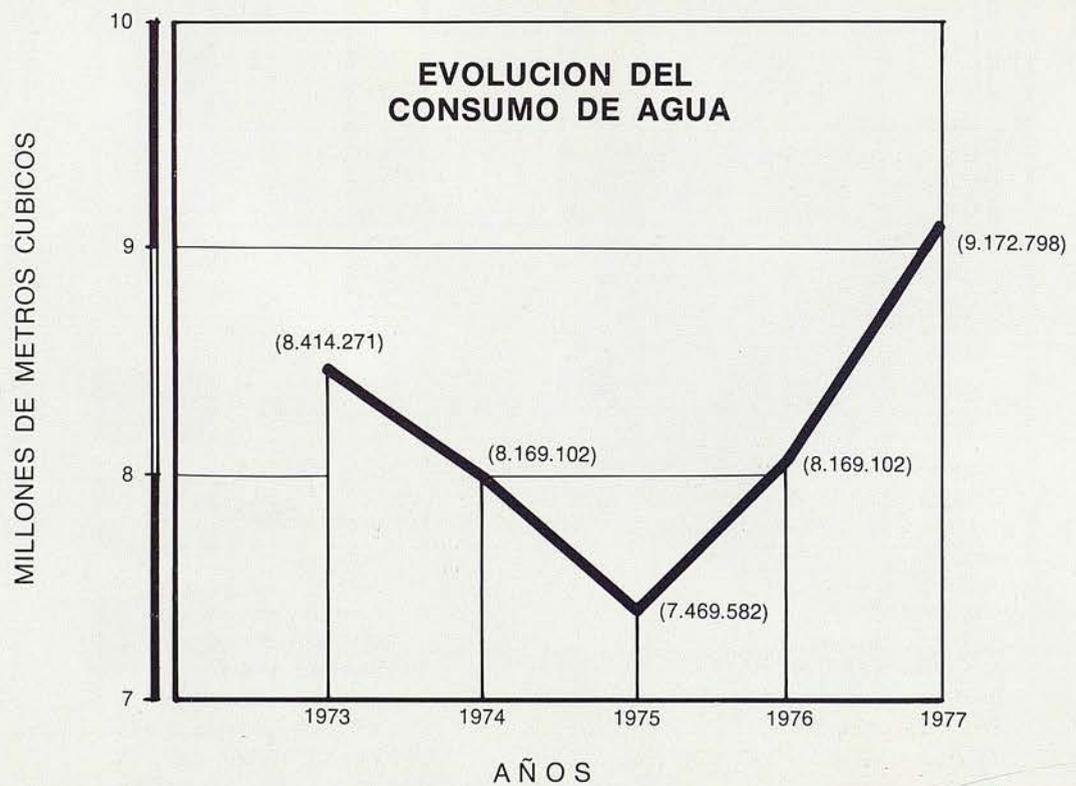
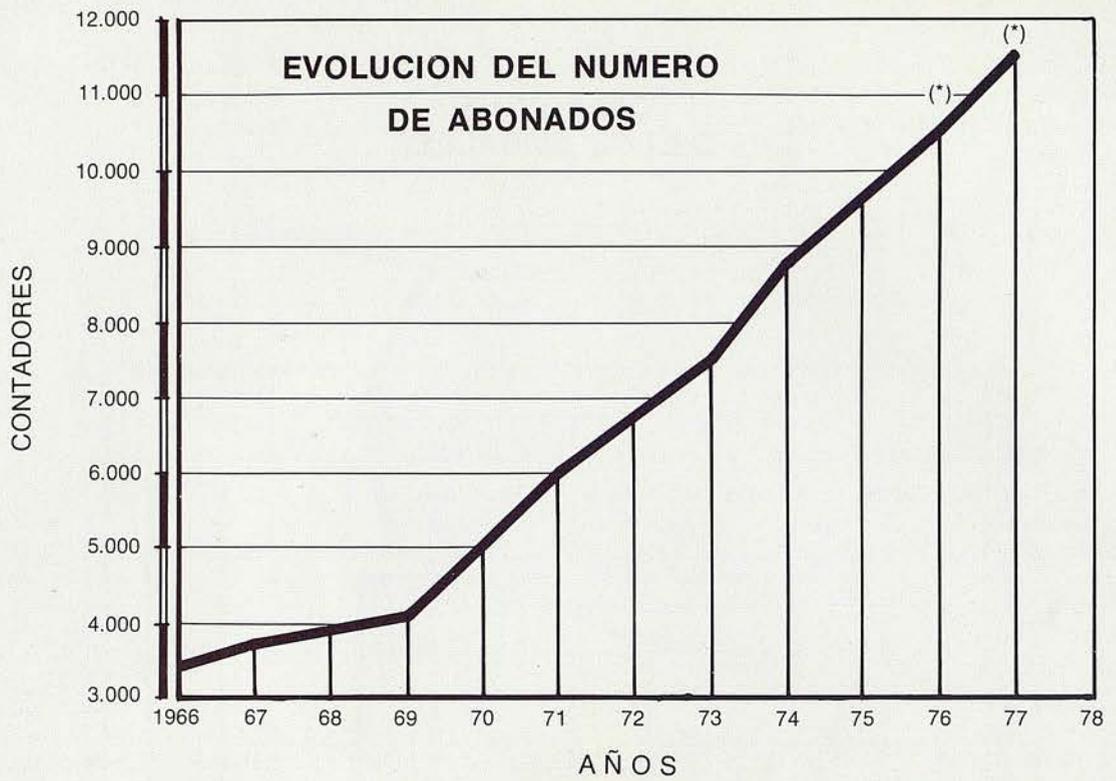


» DEL GUAJARAZ



» DEL CASTRO





## b) PAVIMENTACIONES

En pavimentación de calles de Toledo, siguiendo una línea iniciada por el señor Montemayor durante su período al frente de la Alcaldía, se ha conseguido continuar, en gran parte, las urbanizaciones de muchas de las calles comprendidas dentro del casco histórico-artístico, procediendo a dotarlas de servicios nuevos de alcantarillado y distribución de aguas, con pavimentos que encuadran en el marco del ambiente de las mismas. Obras que, por su naturaleza y por las dificultades que se desprenden de sus trazados y rasantes, han supuesto un gran esfuerzo económico, que este Ayuntamiento ha tenido que afrontar en su casi totalidad. En la actualidad gran parte de este recinto se halla con las obras terminadas, con lo cual los habitantes del mismo encuentran comodidades que antes estaban muy lejos de tener, así como a los numerosos visitantes que acuden a contemplar nuestros monumentos se les ha facilitado su recorrido por las recónditas calles de la ciudad.

Dentro de los barrios nuevos, construidos a extramuros del casco histórico, se encuentran, desde el año 1971, totalmente pavimentados los denominados «Los Bloques» y «Santa Teresa». El barrio de «Palomarejos» se terminará con las obras que actualmente se están ejecutando, dando así por concluidas una serie de actuaciones municipales que dieron comienzo el año 1970.

Venciendo las dificultades que ofrecían por su topografía los barrios de «Las Covachuelas» y «Santa Bárbara», se terminaron prácticamente las obras correspondientes al primero de ellos en 1976, y con las que en la actualidad se están realizando quedará dentro de 1978 terminado gran parte del segundo. Obras que han producido gran satisfacción a la Corporación Municipal por ser resueltos los problemas del sufrido vecindario de estas barriadas.

Con todo lo expuesto, que ha supuesto una inversión global durante el período de 1966 hasta la actualidad de unos 200 millones de pesetas, y la obligatoriedad de previa pavimentación de todas las calles de nuevas urbanizaciones («Polígono», «Buenavista», etc.) quedará todo Toledo en óptimas condiciones en cuanto a calles se refiere, lo que unido a las obras que se están ejecutando en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la red arterial, y que facilitarán el tráfico interbarrios, puede decirse que Toledo, por lo que a pavimentación viaria se refiere, está a la altura que se merece.

---

## ANEXO I

### RELACION DE CALLES, PLAZAS, ETC. ETC. PAVIMENTADAS EN EL PERIODO QUE COMPRENDE ESTA MEMORIA

*Airosas, calle de las (1).*  
*Alfares, calle de los.*  
*Alfares, callejón de los.*  
*Alfares, plaza de los.*  
*Alfonso VI, glorieta de.*  
*Alfonso VI, bajada de.*  
*Alonso Berruguete, calle de.*  
*América, avda. de.*  
*Andalucía, calle de.*  
*Andorra, calle de.*  
*Antequeruela, baja de la.*  
*Antequeruela, plaza de la.*  
*Antigua, calle de la.*  
*Aragón, calle de.*  
*Argentina, calle de.*  
*Arquillo, travesía del.*  
*Arroyo, calle del.*  
*Asturias, calle de.*  
*Azacanes, calle de.*  
*Balaguer, pasadizo de.*  
*Baleares, calle de.*  
*Barber, avda. de (vía de servicio).*  
*Barcelona, calle.*  
*Barco, bajada del.*

*Barco, calle del.*  
*Barrionuevo, plaza de.*  
*Barrionuevo, mirador de.*  
*Barrio Rey, calle de.*  
*Begoña, calle de.*  
*Bis Bis, cuesta de (1).*  
*Bolivia, calle de.*  
*Brasil, calle de.*  
*Brive, calle de.*  
*Bruselas, calle de.*  
*Bulas, calle de las.*  
*Burdeos, calle de (1).*  
*Cabrahigos, calle de (2).*  
*Cáceres, calle de.*  
*Cádiz, calle de.*  
*Cambrón, paseo del.*  
*Campana, calle de la.*  
*Campana, travesía de la (1).*  
*Canarias, calle de.*  
*Candelaria, calle de la.*  
*Caños de Oro, calle de los (1).*  
*Capitán Cortés, calle del.*  
*Capuchinas, plaza de las.*  
*Cardenal Siliceo, plaza del.*

Carrera, calle de la.  
Carretas, calle de (1).  
Carreteros, calle de los.  
Castilla, calle de.  
Cataluña, calle de.  
Cataluña, plaza de.  
Cava Alta, calle de la (1).  
Cava Baja, calle de la (1).  
Cementerio, camino del.  
Cepeda, callejón de.  
Cerro de Miraflores, bajada del.  
Cerro de Miraflores, calle del.  
Circo Romano, paseo de.  
Ciudad, calle de la.  
Ciudad, cuesta de la.  
Cohete, cuesta del.  
Colegio de Doncellas, calle del.  
Colegio de Doncellas, cobertizo del.  
Colegio de Infantes, bajada del.  
Colegio de Infantes, plaza del.  
Colombia, calle de.  
Corchete, cuesta de.  
Concepción, bajada de la.  
Concepción, plaza de la.  
Córdoba, calle de.  
Cornisa del Tajo, 1.ª fase.  
Cornisa del Tajo, 2.ª fase (1).  
Coronel Baeza, avda. de.  
Costa Rica, calle de.  
Covadonga, calle de.  
Covarrubias, calle de.  
Covarrubias, travesía de.  
Cristo de la Calavera, callejón del (1).  
Cristo de la Luz, calle del.  
Cristo de la Parra, cuesta del.  
Cruz, plaza de la.  
Cruz, travesía de la.  
Cuba, plaza de.  
Cura, callejón del.  
Chile, calle de.  
Descalzos, calle de los.  
Desempedrada, calle.  
Diputación, calle de la.  
Don Fernando, plaza de.  
Dos Codos, callejón de los.  
Dos Codos, travesía de los.  
Duque de Ahumada, calle del.  
Ecuador, calle del.  
Emperatriz, plaza de la.  
Escalona, calle de.  
Esparteros, calle de.  
Esquivias, callejón de (1).  
Esteban Illán, calle de.  
Estudios, calle de los.  
Extremadura, calle de.  
Fátima, calle de.  
Filipinas, plaza de.  
Fuente, calle de la (2).  
Fuentes, plaza de las.  
Galicia, calle de.  
Gante, calle de.  
General Martí, calle del.  
Granja, subida a la (2).  
Honda, calle.  
Honduras, calle de.  
Hornos de los bizcochos, calle de los.  
Iglesia, calle de la.  
Illescas, calle de.  
Judería, plaza de la.  
Judería, travesía de la.  
Levante, calle de.  
Jacintos, callejón de.  
Lillo, calle de.  
Lisboa, calle de.  
Lourdes, calle de.  
Macarena, calle de la.  
Madre Vedruna, calle de.  
Madrideos, calle de.  
Mancha, calle de.  
María Pacheco, calle de.  
Marqués de Mendigorria, calle del.  
Martínez Simancas, calle de.  
Matías Moreno, calle de.  
Medinilla, calle de.  
Menorca, calle de.  
Merchán, paseo de (ampliación calzada y aceras).  
Monserrat, calle de.  
Mozárabe, plaza del.  
Muertos, callejón de los (1).  
Naranjos, callejón de los.  
Navarra, calle de.  
Niños Hermosos, callejón de los (1).  
Nuestra Sra. del Consuelo, calle de.  
Nuestra Sra. del Consuelo, travesía de.  
Nuestra Sra. del Puerto, calle de.  
Nuestra Sra. de la Fuente, calle de.  
Nuestra Sra. de la Guía, calle de (2).  
Nuestra Sra. de las Nieves, calle de (2).  
Ocaña, calle de.  
Orgaz, calle de.  
Padilla, calle de.  
Padilla, plaza de.  
Paloma, calle de la.  
Palomarejos, avda. de los.  
Pascuales, cuesta de los.  
Perala, calle de la (2).  
Pez, cuesta del (1).  
Pilar, calle del.  
Plaza de Toros, avda. de la.  
Plegadero, calle del (1).  
Portugal, avda. de.  
Potosí, calle de (1).  
Poto, bajada del.  
Poto, calle del.  
Poto, callejón del.  
Poto, travesía del.  
Pozo Amargo, bajada del (1).  
Pozo Amargo, calle del.  
Prado, calle del.  
Prensa, cuesta de la.  
Prensa de San Cipriano, cuesta de la.  
Puente del Arzobispo, calle del.

Puerta Nueva, calle de la.  
 Puerto, calle del.  
 Purísima Concepción, avda. de la.  
 Reina, cuesta de la.  
 República Dominicana, plaza de la.  
 Retama, calle de la.  
 Retama, plaza de la.  
 Reyes Católicos, calle de los.  
 Río, calle del (2).  
 Rocines, calle de.  
 Rosario, calle del.  
 Sacramento, calle (2).  
 Sacramento de la Antequeruela, calle del.  
 Sagrario, plaza del.  
 San Andrés, plaza de.  
 San Andrés, travesía de (1).  
 San Bartolomé, calle.  
 San Bartolomé, corredorcillo de.  
 San Cipriano, calle de.  
 San Cipriano, plaza de.  
 San Clemente, calle de.  
 San Clemente, callejón de.  
 San Cristobal, calle de.  
 San Cristobal, callejón de.  
 San Cristobal, paseo de.  
 San Eugenio, calle de.  
 San Ildefonso, calle de.  
 San Jerónimo, cuesta de.  
 San Juan de Dios, calle de.  
 San Juan de Dios, travesía de.  
 San Juan de la Penitencia, calle de.  
 San Juan de los Reyes, bajada de.  
 San Juan de los Reyes, plaza de.  
 San Justo, bajada de.  
 San Justo, cuesta de (1).  
 San Justo, plaza de.  
 San Lorenzo, calle de.  
 San Marcos, calle de.  
 San Marcos, travesía de.  
 San Martín, callejón de.  
 San Miguel, calle de (1).  
 San Miguel, cobertizo de (1).  
 San Miguel de los Angeles, calle de.  
 San Pedro, callejón de.  
 San Pedro, cobertizo de.  
 San Román, calle de.  
 San Román, plaza de (en el solar de los antiguos depósitos de agua) (1).  
 San Torcuato, calle de.  
 Santa Ana de Barrionuevo, calle de (1).  
 Santa Ana de Antequeruela, calle de.  
 Santa Bárbara, avda. de.  
 Santa Bárbara, plaza de.  
 Santa Eulalia, plaza de.  
 Santa Isabel, calle de.  
 Santa Isabel, plaza de.  
 Santa Isabel, travesía de.  
 Santa Leocadia, calle de.  
 Santa Leocadia, cuesta de.  
 Santa Leocadia, plaza de.  
 Santa María la Blanca, calle de.

Santa María la Blanca, travesía de.  
 Santa Teresa, plaza de.  
 Santa Ursula, calle de.  
 Santa Ursula, callejón de.  
 Santo Domingo el Antiguo, calle de.  
 Santo Domingo el Antiguo, plaza de.  
 Seco, plaza del (1).  
 Siete Chimeneas, calle de.  
 Sixto Ramón Parro, calle de.  
 Soledad, calle de la (1).  
 Soledad, cobertizo de la (1).  
 Tahona, calle de la.  
 Tavera, Hospital de (lonja y aceras).  
 Tintes, calle de los.  
 Tintes, plaza de los.  
 Toro, callejón del (1).  
 Tránsito, alamillos del.  
 Trinitarios, calle de los.  
 Triperia, calle de la.  
 Unión, calle de la.  
 Valdivia, calle de.  
 Valdivia, travesía de.  
 Valencia, plaza de.  
 Vascongadas, calle de.  
 Verde, callejón del.  
 Vicario, callejón del (1).  
 Virgen, plaza de la.  
 Virgen Chica, calle de la.  
 Virgen de Peñitas, calle.  
 Virgen del Camino, calle.  
 Virgen de la Bienvenida, calle.  
 Virgen de la Caridad, calle.  
 Virgen de la Oliva, calle.  
 Zaragoza, calle.  
 Zarza, calle de la.  
 Zarzuela, calle de la.  
 Pavimentación y ampliación de calzada desde Puerta de Bisagra a glorieta de Alfonso VI.

(1) En ejecución o prevista para el año 1978.  
 (2) Parcialmente.

#### RESUMEN

Avenidas	8 Vías
Calles	149 Vías
Plazas	39 Vías
Otros	72 Vías
	<hr/>
	268 Vías

Considerando que el total de vías urbanas de la ciudad es de 510, las pavimentadas en el período que consideramos suponen un 52,5 % del total, amén de las pavimentadas anteriormente.

## ANEXO II

### OBRAS DE JARDINERIA, EXPLANACIONES Y OTRAS

*Jardín nuevo de La Vega, en el solar de la antigua Escuela del Magisterio.*

*Obras de jardinería y ampliación del Paseo del Cambrón.*

*Iguals obras en el Paseo de Recaredo, con motivo de quedar al descubierto la muralla.*

*Ajardinado, embellecimiento y pavimentación en la Puerta de San Martín.*

*Jardines en el Paseo del Circo Romano.*

*Jardines en el Paseo de San Cristóbal.*

*Jardines en la Plaza de Santa Teresa.*

*Explanación de los terrenos del Salto del Caballo.*

*Replantaciones forestales y ajardinado de diversos rodaderos.*

*Pavimentación y ornato de las diversas calles y paseos del Cementerio Municipal.*

---

### c) ALCANTARILLADO

En Toledo existía una red de alcantarillado antigua (en parte data de la dominación romana), que se encontraba impracticable en mucha de su longitud, dado el estado semirruinoso de las atarjeas que la componían, aparte de la falta de salubridad que este sistema antiguo proporcionaba.

En el año 1961 se iniciaron las obras de una red de alcantarillado, con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en las que se incluyeron los principales ramales, siendo proseguida esta actuación por parte del Ayuntamiento y al ritmo de las pavimentaciones que se fueron ejecutando, ya que a cada calle se le dotaba de su correspondiente ramal de tubería de la red, con las correspondientes acometidas domiciliarias, encontrándose en la actualidad terminada toda la red del casco histórico artístico.

En cuanto a los barrios periféricos, están todos dotados de red de alcantarillado, que fueron construidas en los años 1967 para el de «Los Bloques», 1968 para el de «Santa Bárbara», 1969 para el de «Palomarejos» y 1970 para el de «Santa Teresa».

En cuanto a colectores de barriada se encuentran construidos los de «Santa Bárbara», en 1970, y el de «Palomarejos», en 1977.

Para completar el saneamiento de la ciudad se hallan en período de subasta las obras del colector general, que tendrá por fin recoger el vertido de todos los colectores de barriadas y casco histórico, conduciendo sus aguas a un solo punto de vertido, aguas abajo de la ciudad, donde se situara la depuradora de aguas residuales que se encuentra en fase de proyecto y que, unida a la que ya funciona desde el año 1977, con aguas procedentes del Polígono Industrial, harán que los desagües de Toledo se concentren en sólo dos puntos y se viertan las aguas al sufrido río Tajo en condiciones óptimas que no produzcan su contaminación.

### d) ALUMBRADO PUBLICO Y SEÑALIZACION

#### Iluminación de Monumentos

La iluminación de monumentos de la ciudad de Toledo es anterior a 1966. Fue una de las primeras instalaciones de este tipo realizadas por la Dirección General de Arquitectura del entonces denominado Ministerio de la Vivienda. Como consecuencia de esa antigüedad, parte de la instalación había quedado obsoleta y en general el nivel de iluminación estaba por debajo de lo normal.

En los últimos once años se han hecho modificaciones que han afectado a los cuadros de maniobra y protección, proyectores, lámpara utilizada y ligero aumento de potencia en los monumentos que lo requerían.

También se construyeron pasos y accesos para poder llegar a los proyectores instalados en las cubiertas de viejos edificios.

Las nuevas instalaciones realizadas en este período de tiempo son:

La iluminación interior de la Santa Iglesia Catedral, el Alcázar, el Museo de Victorio Macho y las iglesias de San Román, San Andrés y Santa Leocadia.

Digamos que la conservación de la iluminación monumental supone UN MILLON QUINIENTAS MIL pesetas (1.500.000) anuales, de las que SEISCIENTAS MIL (600.000) son la aportación del Ministerio de la Vivienda y corresponden a los materiales empleados.

El consumo de energía asciende a unas CUATROCIENTAS MIL pesetas (400.000) anuales.

Especial importancia ha tenido la instalación de un sistema de encendido y apagado por telemando, a través de líneas telefónicas. Desde el Palacio Municipal se viene haciendo habitualmente esta operación. El coste de la instalación fue de UN MILLON DOSCIENTAS MIL pesetas (1.200.000) y financiada en su totalidad por el Excmo. Ayuntamiento.

## **Iluminación de vías**

En la iluminación de vías públicas, el hecho más destacable en los últimos once años ha sido el cambio experimentado en el tipo de lámpara utilizada, pasándose de la lámpara de incandescencia a la de descarga. Esto conlleva un aumento de los niveles de iluminación, que ha pasado de 5 a 25 lux, como nivel de iluminación medio en servicio.

También ha sido, durante este período de tiempo, cuando se ha impuesto de una manera clara la adopción de una geometría racional en la distribución de los puntos de luz, consiguiéndose con ello una mayor uniformidad, y ha exigido unas mayores inversiones, pues, naturalmente, para conseguir esa geometría regular ha tenido que pasarse del brazo mural al báculo como elemento de sustentación del punto de luz.

Como consecuencia del crecimiento del tráfico rodado, las vías de penetración en la ciudad y las arterias más rápidas que comunican las barriadas han sido objetivo preferente a la hora de proyectar nuevas instalaciones de alumbrado público. Así, los accesos a Toledo por las carreteras de Navalpino y Piedrabuena, carretera de Avila, Paseo de Recaredo, Avda. Reconquista, etc.

En Toledo, aparte del casco histórico-artístico, donde se ha producido una profunda transformación en la calidad del alumbrado público, hay tres populares barriadas perfectamente definidas: Santa Bárbara, Palomarejos y Santa Teresa. Las tres se han visto iluminadas en su conjunto, en este período de tiempo.

Una obra de iluminación muy importante que se ha realizado recientemente dentro de la ciudad por el Ministerio de Obras Públicas ha sido el nuevo puente de la Cava, acceso desde la Avenida de la Reconquista.

A continuación exponemos las cifras absolutas referidas a los años 1966 y 1977.

En enero de 1966 la cantidad de puntos de luz instalados era de 1.875, de los que 1.650 eran con lámparas de incandescencia.

En la actualidad ha habido un incremento de 1.597, o sea que existen 3.472 puntos, distribuidos del siguiente modo:

*Con lámpara de incandescencia 1.000 u.*

*Con luz mezcla 50 u.*

*Con lámpara de vapor de mercurio 2.150 u.*

*Con sodio alta presión 152 u.*

*Con fluorescencia 120 u.*

La potencia instalada en alumbrado público ha pasado de 285 kW en 1966 a 519 kW en 1977.

## **Señalización Semafórica**

Durante el período de tiempo a que nos venimos refiriendo, 1966-1977, se han instalado señales semafóricas en los siguientes puntos:

- *Confluencia de la carretera Madrid-Ciudad Real con la subida a la Academia de Infantería.*
- *Nudo carretera de Avila-Avenida de la Reconquista (venta Merendón).*
- *Paso de peatones en la Avenida de la Reconquista, frente al Colegio de las Carmelitas.*
- *Puente de San Martín, tanto en la parte de entrada como en la de salida.*

- *Cruce de Docecantos y Puente Alcántara.*
- *Confluencia de las carreteras Madrid y Avila (Tavera).*
- *Carretera de Avila-Avenida de Portugal (venta de la Esquina).*
- *Dos pasos intermedios en la Avenida de Barber, a la altura de la Residencia de Ancianos y Seguridad Social.*
- *Confluencia de la Avenida de Santa Bárbara con la carretera de Ciudad Real.*

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y pendiente de ejecución se encuentra el cruce carretera de Avila-Avenida General Villalba-Calle Quintanar.

Y proyectados se encuentran los cruces carretera de Madrid-General Villalba y confluencia de la carretera de Mocejón con la carretera de Madrid.

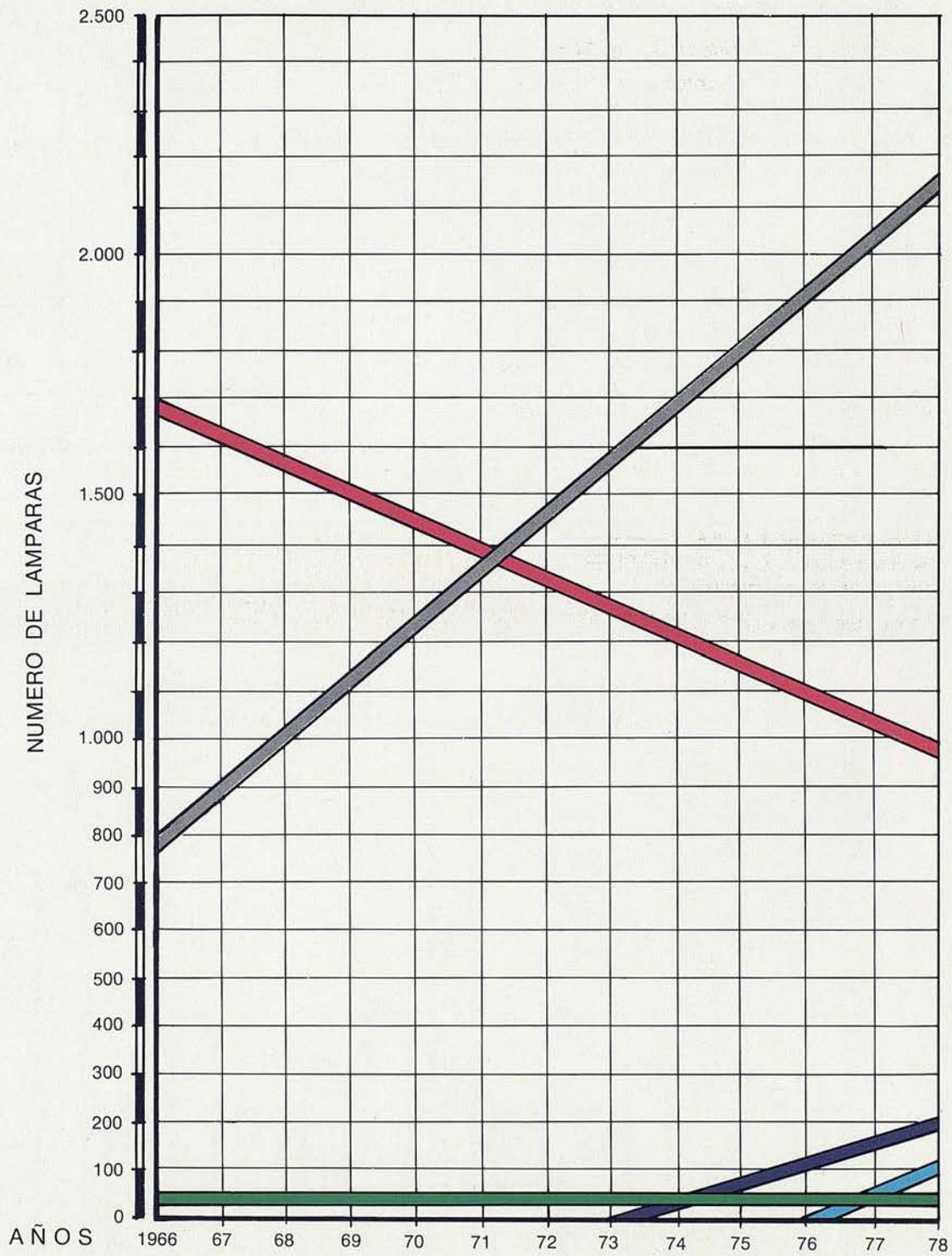
## INVERSIONES

En los últimos once años se invirtieron, por cuenta del Excmo. Ayuntamiento, en nuevas instalaciones de alumbrado público 14.183.000 pesetas.

No se incluyen la cuantiosas inversiones que en este sector hizo el Ministerio de la Vivienda en el Polígono de descongestión de Madrid en Toledo. Tampoco se incluye la moderna instalación de alumbrado que ha hecho el Ministerio de Obras Públicas en el nuevo puente de la Cava y acceso al mismo.

En conservación del alumbrado público y mejorar la calidad de las instalaciones existentes, la inversión, durante los once años que nos venimos refiriendo, fue de 12.560.000 pesetas.

## EVOLUCION DE CALIDADES EN EL ALUMBRADO PUBLICO



*incandescencia*



*fluorescencia*



*mezcla*



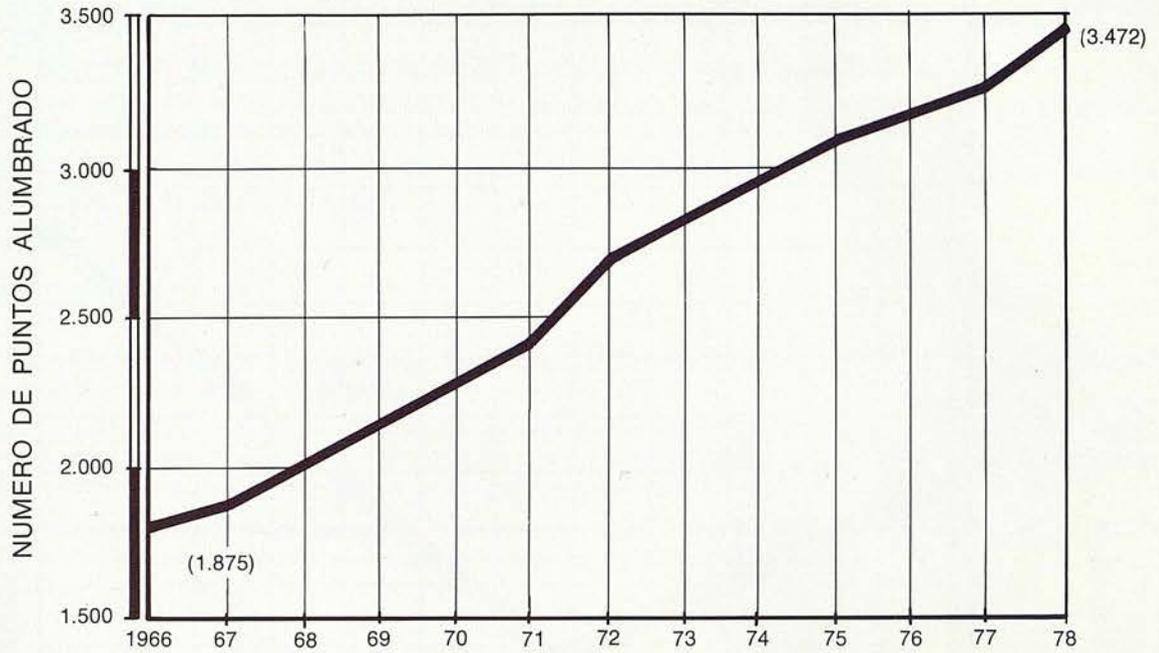
*mercurio*



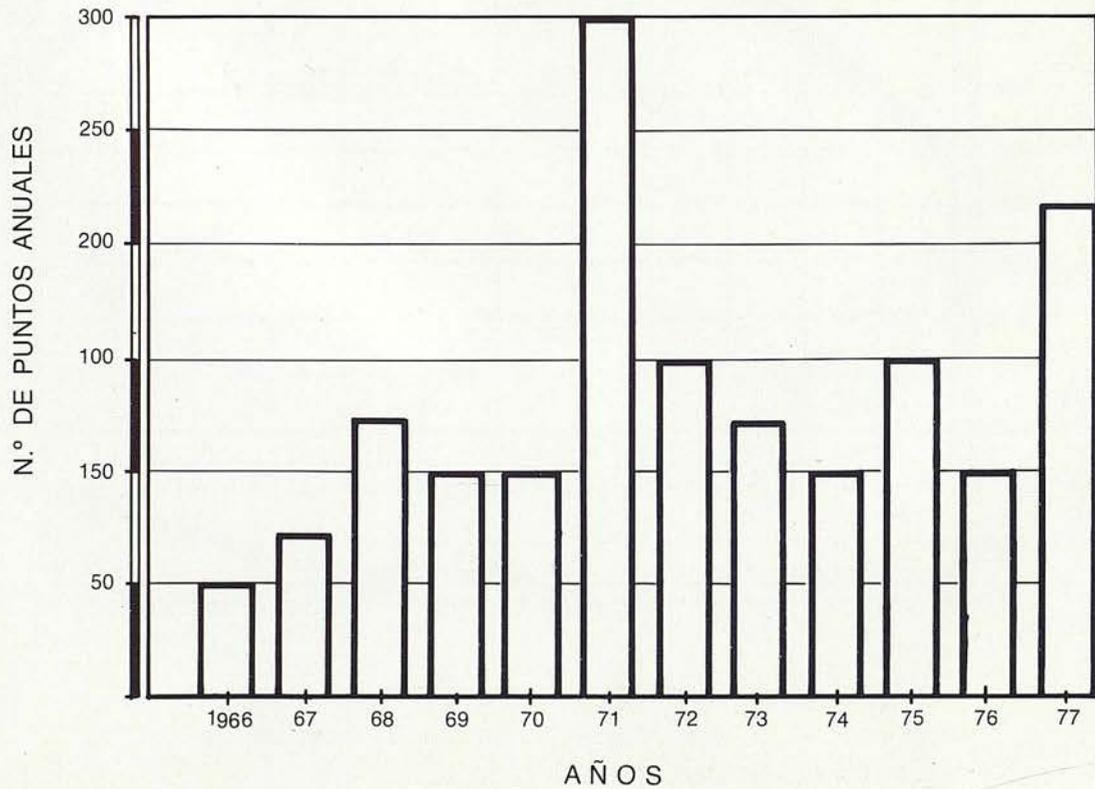
*sodio alta presión*



### EVOLUCION DEL ALUMBRADO PUBLICO



### REALIZACIONES ANUALES DE ALUMBRADO PUBLICO



**CAPITULO VI**

**Economía Municipal**

Al tratar de hacer una exposición de la vida municipal durante un período de tiempo no cabe duda que debe figurar un capítulo dedicado a la economía municipal, es decir, los medios materiales con que se ha contado en un determinado momento y el uso y utilización que se ha hecho de los mismos.

Para la exposición del desarrollo económico del Ayuntamiento de Toledo durante los años 1966 a 1977 vamos a dividirlo en dos grandes capítulos:

- A) Presupuestos Ordinarios
- B) Presupuestos Especiales y Extraordinarios

El montante de los Presupuestos Ordinarios, en el período que nos ocupa, alcanza MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLON TRESCIENTAS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS OCHO PESETAS (1.271.362.608), según detalle del Anexo I y gráfico.

En el comentario de los presupuestos Extraordinarios que han estado vigentes en el período que nos ocupa hemos de separar:

- a) Estado de Ingresos
- b) Estado de Gastos

**a) ESTADO DE INGRESOS.**—Todos los Presupuestos que han regido en el período comprendido, 1966-1977, se han aprobado sin déficit inicial y, por lo tanto, son iguales en sus Estados de Ingresos y Gastos.

Es muy interesante el estudio de los Ingresos de los Presupuestos Ordinarios en relación con la población para determinar la presión fiscal por habitante; pero ello solamente tendremos en cuenta los capítulos que representan una verdadera disposición municipal, y que son concretamente los capítulos I, II y III.

AÑO	INGRESOS Cap. I, II y III	HABITANTES	PRESION FISCAL POR HABITANTE
1966	29.150.290	42.074	693
1967	28.756.256	43.348	663
1968	28.756.256	44.041	653
1969	36.106.256	44.780	806
1970	40.965.000	44.190	927
1971	44.391.163	44.891	981
1972	52.877.750	46.023	1.149
1973	60.402.750	47.077	1.283
1974	66.467.963	48.057	1.383
1975	94.435.681	51.429	1.836
1976	146.513.090	53.673	2.730
1977	189.285.396	55.258 (1) Valor estimado.	3.425

También es muy interesante comparar la presión fiscal por habitante con el salario mínimo señalado sucesivamente por el Ministerio de Trabajo, estableciendo su coeficiente para cada ejercicio según el siguiente cuadro:

AÑO	SALARIO MINIMO	PRESION FISCAL	COEFICIENTE
1966	84	693	8.250
1967	96	663	6.906
1968	102	653	6.401
1969	112	806	7.196
1970	120	927	7.725
1971	136	981	7.213
1972	156	1.149	7.365
1973	186	1.283	6.897
1974	225	1.383	6.146
1975	280	1.836	6.557
1976	380	2.730	7.184
1977	440	3.425	7.784

Resultando que de la comparación de todos los años la diferencia en 1966 y 1977 es de 466 milésimas inferior en el ejercicio de 1977 en relación con el primero, y es que al venir aumentando la presión tributaria ha sido mayor la escalada del salario mínimo.

Independientemente de la presión fiscal en su relación con el salario base, las razones del aumento de la presión fiscal por habitante son tres fundamentalmente:

1.<sup>a</sup> El más alto nivel de la vida que se va disfrutando en España y, lógicamente, también en Toledo, hace que aumenten el número de vecinos sujetos a tributación. Ejemplo típico podríamos citar el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, que en el año 1967 el padrón constaba de 2.620 vehículos y suponía en pesetas al Ayuntamiento 1.578.750 pesetas, y en el año 1977 el padrón consta de 11.727 vehículos y el presupuesto alcanza 23.000.000 de pesetas.

2.<sup>a</sup> La Administración Central, que nos fija las tarifas aplicables y en otros casos nos crea nuevas modalidades impositivas, deja un pequeño margen a la Corporación para establecer la tarifa que ha de aplicar.

A título de ejemplo podríamos citar el primer caso, al igual del apartado anterior, el Impuesto de Circulación de Vehículos, cuya tarifa es nacional para todos los Ayuntamientos de España, y en el año 1967 un automóvil de 9 HP pagaba 700 pesetas y en el año 1977 un coche de la misma potencia debe abonar 2.250 pesetas.

En el segundo caso que presentamos, dentro de este apartado, nos referimos a las nuevas modalidades impositivas, tales como el Impuesto de Radicación, gastos suntuarios, publicidad. En ella la imposición municipal se mueve dentro de un margen muy estrecho, que nos marca el Estado, así como los grupos de tarifas a aplicar en cada Municipio, que también nos fija el Decreto.

3.<sup>a</sup> Por último, la tercera causa de incremento de la presión fiscal es la autonomía propiamente municipal; el Ayuntamiento de Toledo, que se ha mostrado altamente conservador con las Ordenanzas aprobadas; no obstante ello se ha hecho necesario en diversos momentos, para atender al mayor gasto que la prestación de los servicios supone en la actualidad, mayor gasto que está compuesto tanto por el aumento de coste de todos los servicios como de la prestación por parte del Ayuntamiento de un mejor servicio.

**b) ESTADO DE GASTOS.**—Un estudio comparativo de todos y cada uno de los Presupuestos daría lugar a un trabajo prolijo y farragoso que nos impediría ver una panorámica clara del cambio obtenido y de las ventajas conseguidas en el ámbito municipal a través de los objetivos que se atienden con los Presupuestos Ordinarios; por ello la comparación la vamos a hacer con los dos años punta, es decir, el Presupuesto de 1966 y de 1977. En el gráfico que acompañamos como Anexo II vemos el montante de los Presupuestos y porcentaje de los Capítulos en cada uno de ellos.

No cabe duda que el estudio sería más completo si lo hiciéramos con las liquidaciones de los Presupuestos, pero el hecho de que no podríamos integrar en el estudio el año actual de 1977, que es de gran interés por las modificaciones que establece en el Régimen Económico Local con la puesta en vigor de las disposiciones de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto del Régimen Local relativas a ingresos de las Corporaciones por el Real Decreto 3250/1976 de 30 de diciembre pasado, hacemos el estudio con los Presupuestos.

Sentadas estas premisas, nos dedicamos a comparar los capítulos de los Presupuestos de 1966 y 1977, pero solamente de los capítulos I, Personal; II, Material y diversos; IV, Deuda; VI, Extraordinarios y de Capital; los tres restantes tienen escasa importancia en la diferencia, y de pasada diremos en qué consiste:

En el capítulo III el aumento es de 452.173 pesetas.

El capítulo V, Subvenciones, aumenta, en números redondos, en CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000), siendo las partidas más interesantes, el Patronato Universitario, con 2.080.000 pesetas; Casa de la Cultura y Seminario de Estudios Sociales, con 400.000 pesetas, y Patronato de Fomento Musical, con 1.000.000 de pesetas.

El capítulo VII, donde se reúnen los conceptos de reintegrables, indeterminados e imprevistos, la diferencia entre ambos presupuestos son 412.881 pesetas.

Reuniendo las diferencias de los tres capítulos son 4.803.843 pesetas, lo que justifica el que solamente hagamos a ellos una alusión.

En los restantes capítulos, las diferencias son mayores y por eso es necesario hacer un comentario a cada uno.

## CAPITULO I.—Personal activo

*Artículo I.—Sueldo y otras remuneraciones cobradas en mano.*

*Artículo II.—Previsión y otras prestaciones.*

**Capítulo I. Artículo I.**—En el Presupuesto de 1966 era de 18.395.083 pesetas, mientras que el mismo artículo en 1977 asciende a 114.270.662 pesetas; la diferencia es importante, pero la causa sólo es una, el aumento de los sueldos y salarios; aumentos que han procedido unas veces por aumentos legales y otras por incremento de las gratificaciones que, de una forma voluntaria, ha fijado el Ayuntamiento. Comparamos varios funcionarios y laborales sin antigüedad:

	<u>1966</u>	<u>1977</u>
<b>TECNICO</b>		
Sueldo y pagas extraordinarias	60.609	450.948
Gratificaciones	13.038	75.000
TOTAL	73.647	525.948
<b>AUXILIAR</b>		
Sueldo y pagas extraordinarias	37.333	208.969
Gratificaciones	4.357	90.000
TOTAL	41.690	298.969
<b>GUARDIA MUNICIPAL</b>		
Sueldo y pagas extraordinarias	34.211	205.694
Gratificaciones	5.974	96.000
TOTAL	40.185	301.694
<b>SUBALTERNO</b>		
Sueldo y pagas extraordinarias	28.233	175.682
Gratificaciones	4.195	90.000
TOTAL	32.428	265.682
<b>PEON LABORAL</b>		
Sueldo y pagas extraordinarias	23.700	197.200
Gratificaciones	4.650	39.525
TOTAL	28.350	236.725

Del estado que presentamos se deduce fácilmente la razón del mayor gasto en este artículo I; la consignación se verá incrementada de una forma notable en el año 1977 con los nuevos sueldos, pero es que a su vez ellos tienen influencia al determinar los haberes correspondientes por el concepto de antigüedad, así como valor de horas extraordinarias, etc., ello es la única razón, pues comparando las plantillas de los dos presupuestos que analizamos nos dan el siguiente resultado:

	<u>1966</u>	<u>1977</u>
FUNCIONARIOS	169	159
LABORALES	206	169
TOTAL	375	328

Por tanto, las plantillas no sólo no han aumentado, sino que han disminuido, a pesar de que los servicios han aumentado y sobre todo se han perfeccionado.

Los Concejales, por precepto legal, no cobran emolumento alguno. La Alcaldía tiene una dotación anual por gastos de representación, que ha pasado de 50.000 pesetas en el año 1966 a 125.000 en el de 1977. El aumento es consecuencia inmediata del incremento de los presupuestos, ya que esta dotación viene fijada por una escala establecida en la Ley de Administración Local.

**Artículo II.**—De 2.658.221 pesetas en el año 1966 pasamos a 28.123.760 en el 1977, diferencia necesaria para cubrir los porcentajes con los sueldos, al pagar las cuotas de la Mutualidad de Administración Local, Mutualidades y Montepíos Laborales, Seguros Sociales y asistencia médico-farmacéutica de los funcionarios.

## CAPITULO II

El Capítulo II es el más interesante, pues en él están comprendidos todos los gastos fungibles de cada uno de los servicios; en el Anexo II vemos cómo se ha aumentado el sector destinado al Capítulo II de 63.º que era el de 1966 pasamos a 80º en 1977, y con un importe de 60.546.582 pesetas comprende un único artículo, pero el estudio de los distintos gastos los fija en los siguientes apartados:

**1.º Administración General:** Hay un aumento de 4.500.000 en números redondos; diversas partidas, como Representación, Material de oficina, Edificios y dependencias municipales, Parque Móvil, se reparten este mayor gasto.

**2.º Seguridad:** Los gastos de reposición de vestuario de guardias y bomberos, 700.000 pesetas, más una cantidad de 125.000 para material del servicio de extinción de incendios, son las partidas más importantes.

**3.º Sanidad y Beneficencia:** 397.000 pesetas es lo presupuestado en 1966 contra 1.630.500 pesetas en 1977. Las partidas cuya diferencia es importante son: la de Beneficencia, con un aumento de más de 104.000 pesetas; Casa de Socorro, por el arrendamiento a la Cruz Roja, así como la gratificación a los Practicantes del Polígono Industrial. Se incrementa la partida correspondiente a Cementerio en CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS (150.000), así como los servicios de desinfección y desratización, ya que se lleva varios años realizando campañas serias contra los roedores por medio de contrato con Jacinto Jiménez e Hijos, y en las que no se ha conseguido la erradicación, pero sí cortar su desarrollo. Las demás partidas no tienen diferencias sensibles.

**4.º Cultura:** La diferencia es de 4.254.747 pesetas. Las partidas correspondientes a este apartado y que merecen destacar son: Escuelas, para cuyas atenciones consignamos 2.000.000, es decir, 1.582.000 pesetas más que en 1966; actos culturales, 275.000 pesetas; Boletín Informativo, 480.000 pesetas; Escuela de Idiomas, 250.000 pesetas; promoción del deporte, 200.000 pesetas, por citar sólo aquellas cuya diferencia es más significativa y el aumento más notable. Los gastos de tipo cultural, tanto en Presupuestos Ordinarios como en los Extraordinarios, que comentaremos luego, demuestra una honda preocupación del Ayuntamiento hacia este tema.

**5.º Obras y Servicio Locales:** La consignación de 1966 por este concepto es de 2.935.000 pesetas; la de 1977 es de 46.016.000 pesetas. Merece detener nuestra atención sobre ella. Los servicios se han mejorado notablemente; se ha ampliado muchísimo el área de la ciudad, obligando al Ayuntamiento a ampliar su red de distribución de agua potable, alcantarillado, iluminación de vías públicas nuevas, limpieza de toda la ciudad y recogida domiciliaria de basura, etc. etc. Ello sólo justificaría un mayor gasto; pero es que, además, desde el año 1966 al actual se han incrementado de forma notable el coste de los servicios; por ello la confrontación la vamos a hacer de forma más detenida comparando todas las partidas, si bien haremos un pequeños comentario solamente de alguna de ellas:

	1966	1977
— Abastecimiento de agua potable	1.167.000	7.000.000
— Alcantarillado	40.000	200.000
— Alumbrado público	1.315.000	7.500.000
— Limpieza vía pública	120.000	28.200.000
— Vías públicas (pavimentación)	75.000	300.000
— Matadero	36.000	200.000
— Mercado	67.000	200.000
— Parques Públicos	50.000	1.500.000
— Reposición de herramientas	—	50.000
— Vestuario	25.000	200.000
— Piscina Municipal	15.000	1.000
— Evacuatorios	10.000	20.000
— Inspección de obras y servicios	15.000	15.000
— Transporte de carne	—	500.000
— Delimitación de superficies	—	30.000
— Señales de tráfico	—	100.000

a) *Abastecimiento de agua:* La entrada en funcionamiento de ambas depuradoras, la elevación del agua del Guajaraz, conservación de una más amplia red de distribución, la instalación de nuevos contadores, etc., justifican sobradamente el aumento.

b) *Alumbrado público:* A las nuevas barriadas de Palomarejos, Santa Bárbara, Polígono Industrial, etc., etc., se las ha dotado de una iluminación más potente, pero por ello de mayor consumo de kilovatios; se han mejorado determinadas zonas de la ciudad, y todo ello, unido a las diversas subidas de las tarifas eléctricas, nos presenta un mayor gasto, que ha hecho necesario consignar 7.500.000 pesetas.

c) *Limpieza de la vía pública*: En el año 1966, la limpieza viaria y la recogida de basura de los domicilios se hacía por personal municipal, cuyos sueldos figuraban en el Capítulo I, y en esta Partida solamente figuraban las atenciones de material. Entendiendo la Corporación era más conveniente a los intereses municipales, así como a una mejor prestación del servicio, encomendárselo a una empresa privada; se celebraron los correspondientes concursos públicos, uno para el servicio fuera del Casco Histórico y otro, al año siguiente, para el área comprendida dentro del casco.

Se adjudicó a la Empresa Lucio López, en la cantidad de NUEVE MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (9.876.150 pesetas), que, a través de diversas revisiones, por normas de obligado cumplimiento, así como mayores costes en gas-oil, cubiertas, etc., etc., han hecho que se presupuestara 28.200.000 pesetas; que durante la vigencia de este presupuesto ya se ha hecho necesario aumentar la consignación a 30.200.000 pesetas, cumpliendo el nuevo laudo laboral.

d) *Parques públicos*: A la vía de ensayo se ha contratado, previo el correspondiente concurso, con la Empresa «Tecno Park», para cuidar los jardines comprendidos entre las Puertas del Cambrón y Bisagra, a ambos lados de la carretera, y ello hace que figuren cuatro jardineros menos en nómina, pero aumenta la partida de jardines en el Capítulo II.

e) *Transporte de carne*: De acuerdo con las disposiciones vigentes, que era necesario camiones frigoríficos para repartir la carne a las tiendas expendedoras, la Corporación estimó más conveniente celebrar un concurso y adjudicárselo a una empresa privada, don Tomás García Bargeño, y como forma de pago, una cantidad por kilo de carne transportada, que en la actualidad es de 1,75 pesetas; para poder pagar al concesionario se hace necesario consignar esta cantidad.

f) *Señales de tráfico*: Cada vez van instalándose más señales para dirigir el tráfico fuera del casco histórico, y ello hace que sea necesaria esta partida para los consiguientes repuestos de los semáforos.

**6.º Desarrollo de la economía**: Resulta muy escasa la diferencia de 55.195 pesetas. Puede estar en una mayor consignación para recogida de perros vagabundos. En cambio, han bajado en 45.000 pesetas los gastos de repoblación forestal.

#### **CAPITULO IV.—Deuda**

El total del Capítulo en 1966 era de DOS MILLONES SETECIENTAS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SETENTA Y DOS PESETAS (2.776.672). En el Presupuesto de 1977 suben los intereses de los distintos créditos a 24.325.000 pesetas. En el Anexo III presentamos los correspondientes cuadros de amortización de los préstamos y apreciamos los nuevos créditos conseguidos del Banco de Crédito Local; la motivación de ellos y el destino de los mismos encajan mejor al hablar de los Presupuestos Extraordinarios, donde cada uno de ellos forma una parte importante del Estado de Ingresos.

### **PRESUPUESTO ESPECIAL DE URBANISMO**

La Ley de 12 de mayo de 1956 establece la obligación de formar un Presupuesto Especial de Urbanismo, cuyo principal ingreso está constituido por el 10 por 100 del Presupuesto Ordinario, que se distribuirá un 5 por 100 para formación del Patrimonio del suelo y otro 5 por 100 para urbanizaciones en general; independiente de esta aportación puede tener otras fuentes de ingresos.

Los Presupuestos Especiales de Urbanismo durante este período son:

1966	3.867.620	1975	15.967.670
1970	21.689.639	1976	21.676.000
1971	11.175.000	1977	27.352.483
1972	14.850.000		
1973	12.645.000		
1974	12.427.150		
		<b>TOTAL</b>	<b>141.650.562</b>

El montante total de los Presupuestos de Urbanismo es de CIENTO CUARENTA Y UN MILLON SEISCIENTAS CINCUENTA MIL QUINIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS; las fuentes que han nutrido estos presupuesto son las siguientes:

— Aportación del Presupuesto Ordinario	127.136.263
— Contribuciones Especiales	14.412.506
— Arbitrio Ordenación Urbana	50.000
— Venta de parcelas	15.000
— Imprevistos	36.793
<b>TOTAL</b>	<b>141.650.562</b>

La aportación más importante, en todos los Presupuestos, la constituye la del Presupuesto Ordinario. No guardan, en cambio, proporción los ingresos por Contribuciones Especiales con los importes de los gastos en Urbanizaciones en general en estos Presupuestos.

El Arbitrio de Ordenación Urbana figura sólo en dos Presupuestos, el de 1970 y 1971, a razón de 25.000 pesetas cada año, sin que se obtengan ingresos efectivos; lo mismo podríamos decir de las cantidades consignadas por venta de parcelas no edificables y de imprevistos; por ello el verdadero cuadro de ingresos obtenidos en los Presupuestos de Urbanismo es:

— Aportación Presupuesto Ordinario	127.136.363
— Contribuciones Especiales	14.412.506
<b>TOTAL</b>	<b>141.584.769</b>

*Las necesidades que se han atendido son:*

— Adquisición de terrenos	18.410.780
— Urbanizaciones	63.323.988
— Alumbrado	2.788.623
— Amortización de préstamos	47.799.242
— Estudios y Proyectos	8.746.722
— Mejora de servicios	479.414

**TOTAL** 141.584.769

- *Los terrenos adquiridos* son los de la zona de Azucaica y Salto del Caballo principalmente.
- *Urbanizaciones* como Santa Teresa, Palomarejos, 1.ª Fase, 2.ª Fase; Zona Histórica, Santa Bárbara, etc.
- *Alumbrado* en Avda. del General Villalba y de la Avda. de Baber, etc.
- *Amortización de préstamos.*—El incremento de los préstamos del Banco de Crédito Local hace necesaria la aportación del Presupuesto de Urbanismo para la amortización y pago de los intereses que producen los créditos.
- *Estudios y proyectos.*—Figuran DOS MILLONES Y MEDIO DE PESETAS como aportación para la confección del Plan de Urbanismo y el resto para pago de los Proyectos de las obras comprendidas en estos presupuestos y alguna de los presupuestos extraordinarios.

## **PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS**

Numerosos son los Presupuestos Extraordinarios aprobados y ejecutados durante el período a que nos referimos con un importe total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTAS VEINTIOCHO MIL NOVENTA PESETAS (555.428.090), cifra que se incrementa si nos referimos al total gastado en obras municipales, 38.000.000 de pesetas; de estos Presupuestos han sido aportaciones a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, que, aportando unas veces el 50 por 100 del coste de las obras y en algún caso hasta el 80 por 100, se han hecho obras por OCHENTA MILLONES DE PESETAS (80.000.000) en pavimentaciones.

La relación de los Presupuestos Extraordinarios:

<i>Presupuesto 1966</i>	3.516.750	<i>Presupuesto 2/1975</i>	21.966.354
<i>Presupuesto 1969</i>	7.024.500	<i>Presupuesto 3/1975</i>	13.250.000
<i>Presupuesto 1970</i>	27.065.000	<i>Presupuesto 4/1975</i>	5.000.000
<i>Presupuesto 1/1971</i>	19.000.000	<i>Presupuesto 1/1976</i>	37.500.000
<i>Presupuesto 2/1971</i>	9.053.380	<i>Presupuesto 1/1977</i>	21.251.192
<i>Presupuesto 1/1973</i>	65.286.801	<i>Presupuesto 2/1977</i>	34.512.021
<i>Presupuesto 2/1973</i>	5.000.000		
<i>Presupuesto 1/1974</i>	36.355.000		
<i>Presupuesto 1/1975</i>	249.647.092	<b>TOTAL</b>	<b>555.428.090</b>

Haríamos muy larga la exposición si de cada uno de los Presupuestos Extraordinarios siguiéramos sus incidencias en cuanto a su formación, ejecución y cumplimiento de los distintos fines que fueron motivo de su formación; por ello reuniremos en grupos y señalaremos la cuantía de cada grupo en el total de los Presupuestos:

## GASTOS

<i>Alumbrado</i>	4.826.919	<i>Teléfonos y radio</i>	1.334.822
<i>Pavimentación</i>	60.710.352	<i>Cementerio</i>	7.728.510
<i>Abastecimiento de agua</i>	335.998.041	<i>Matadero</i>	1.230.000
<i>Alcantarillado</i>	11.400.186	<i>Mercado</i>	7.964.569
<i>Semáforos</i>	3.075.552	<i>Jardines</i>	1.100.000
<i>Adquisición de terrenos</i>	3.949.133	<i>Monumentos</i>	3.351.595
<i>Parque Móvil</i>	1.207.571	<i>Otras atenciones</i>	9.434.473
<i>Parque Bomberos</i>	3.499.446		521.493.270
<i>Cornisa de Ronda</i>	9.591.012		
<i>Escuelas</i>	19.156.784	<i>Economías</i>	33.934.820
<i>Edificios</i>	14.961.813		
<i>Deportes</i>	20.972.432	<b>TOTAL</b>	<b>555.428.090</b>

## INGRESOS

<i>Venta de parcelas</i>	161.427.979	<i>Subvenciones</i>	20.354.098
<i>Péstamos del B.C.L.</i>	313.550.000	<i>Otros ingresos</i>	8.121.592
<i>Contribuciones Especiales</i>	40.230.000	<i>Superavit P. Extraord. anteriores</i>	11.743.461
		<b>TOTAL</b>	<b>555.428.090</b>

Los ingresos más importantes son, como se ve, los procedentes de la venta de parcelas, entre las que figuran las de Vistahermosa y la de Palomarejos, destinadas a Centro Cívico.

Los préstamos concertados con el Banco de Crédito Local de España son: 7.000.000 de pesetas para Ronda del Tajo; 25.000.000 de pesetas para desarrollo del turismo; 40.000.000 de pesetas con destino a urbanizaciones, y 241.550.000 pesetas para construcción del nuevo canal de conducción de aguas del Torcón.

Como resumen establecemos que los importes totales de los Presupuestos son los siguientes:

1.º <i>Presupuestos Ordinarios</i>	1.271.363.608
2.º <i>Presupuestos Urbanismo</i>	141.650.562
3.º <i>Presupuestos Extraordinarios</i>	555.428.090

**TOTAL 1.968.441.260**

No cabe duda que el invertir en nuestra ciudad el Ayuntamiento MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL DOSCIENTAS SESENTA PESETAS en el período que nos ocupa ha dado un gran desarrollo a nuestra ciudad y, sobre todo, se ha establecido, en muchos órdenes, una estructura necesaria para futuros logros.

Terminado el presente trabajo nos llega la agradable noticia de la concesión de una subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por un importe de 37.760.008 pesetas, con destino a pavimentaciones, y otra de 10.000.000 de pesetas para reparación de la Casa Consistorial; ello nos incrementa un montante total de lo gastado en los distintos Presupuestos Ordinarios, Especiales y Extraordinarios, así como las subvenciones de 2.016.201.268 pesetas.

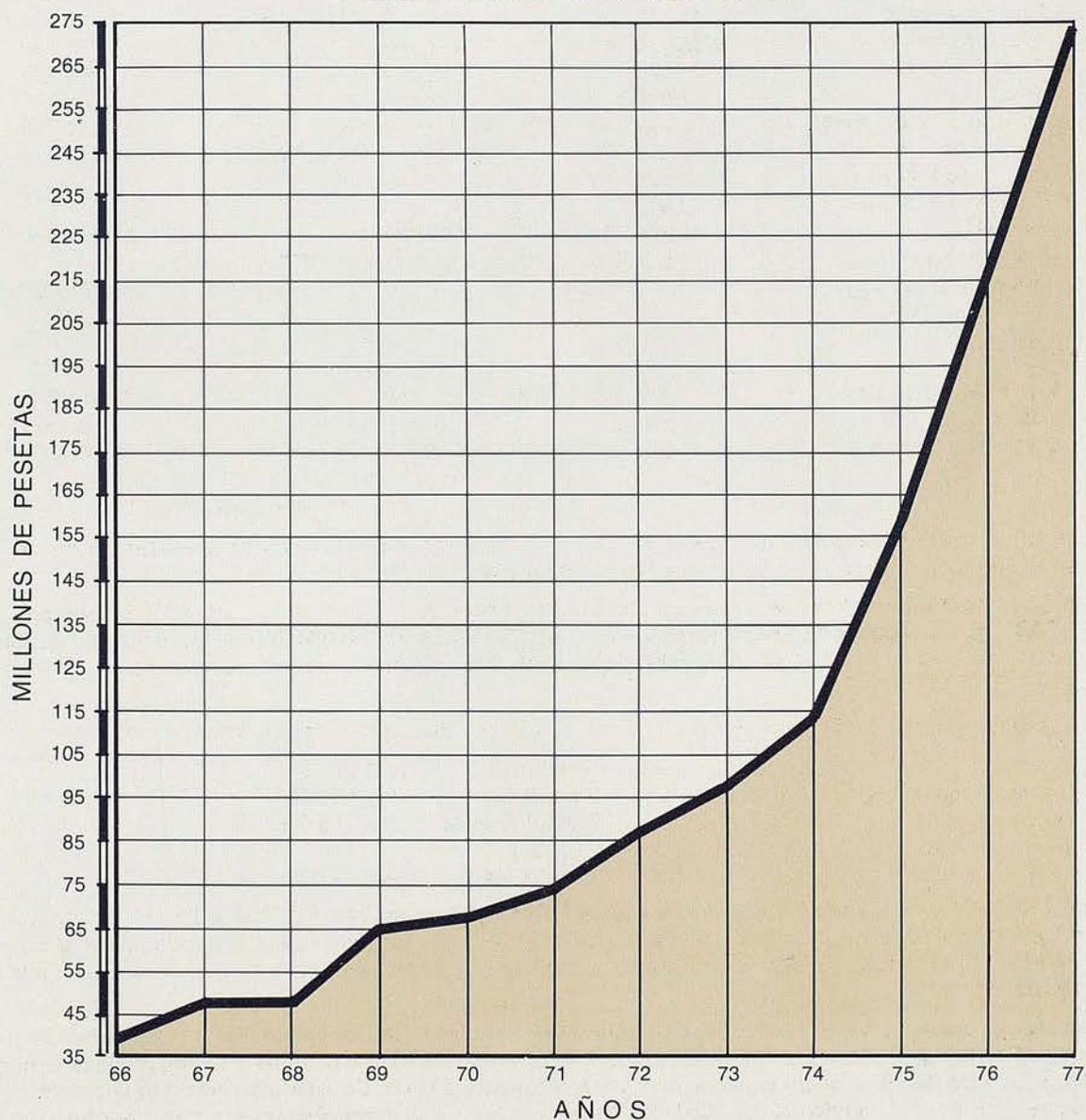
## ANEXO I

### DETALLE DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Año 1966	38.646.194 pesetas	Año 1972	86.375.000 pesetas
Año 1967	45.714.190 pesetas	Año 1973	96.350.000 pesetas
Año 1968	45.714.190 pesetas	Año 1974	114.171.500 pesetas
Año 1969	55.000.000 pesetas	Año 1975	159.176.707 pesetas
Año 1970	68.000.000 pesetas	Año 1976	216.210.000 pesetas
Año 1971	73.000.000 pesetas	Año 1977	272.974.827 pesetas

## ANEXO I

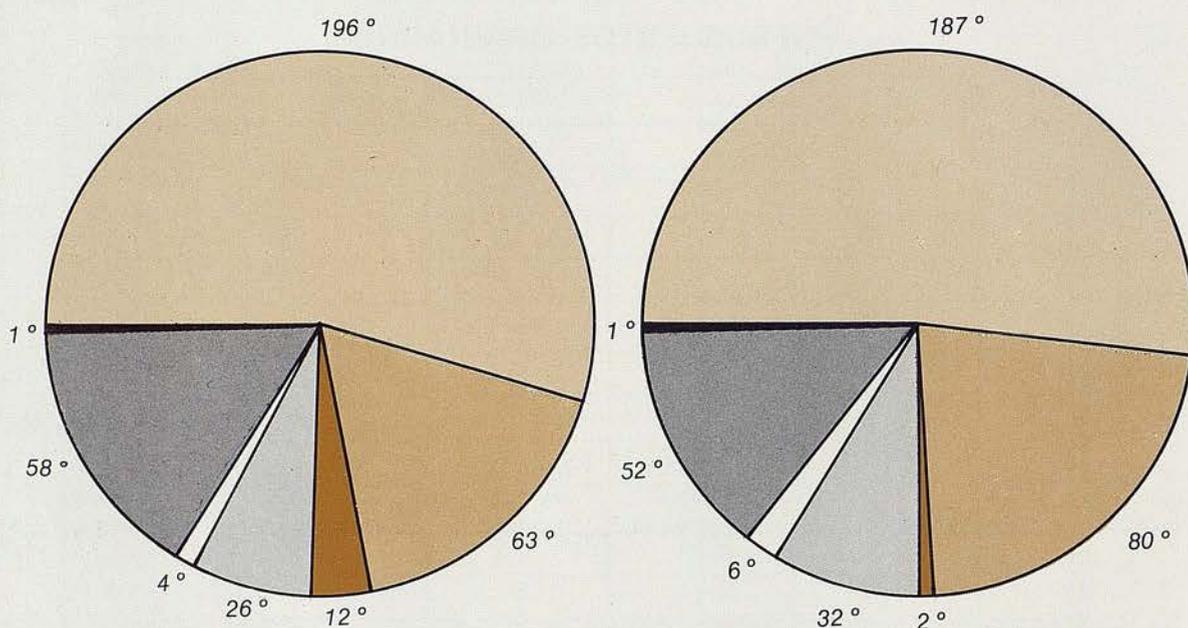
### PRESUPUESTOS ORDINARIOS



## ANEXO II

### COMPARACION NUMERICA Y GRAFICA DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE GASTOS DE LOS AÑOS 1966 y 1977

AÑO 1966	CAPITULOS		AÑO 1977
21.053.304	196 °	I. Personal	142.394.422 187 °
6.721.420	63 °	II. Material y Diversos	60.546.582 80 °
1.247.827	12 °	III. Personal Pasivo	1.600.000 2 °
2.776.672	26 °	IV. Deuda	24.325.000 32 °
476.173	4 °	V. Subvenciones	4.561.250 6 °
6.251.298	58 °	VI. Extraordinarios y de Capital	39.031.480 52 °
149.500	1 °	VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos	516.093 1 °
<b>38.676.194</b>	<b>360 °</b>	<b>SUMAS</b>	<b>272.974.827 360 °</b>



## ANEXO III

### PRESTAMOS CONCERTADOS CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL, CON INDICACION DEL IMPORTE DE LOS INTERESES

	Importe del PRESTAMO	INTERESES	
		1966	1977
Traída de agua	9.765.586	335.013	246.880
Traída de agua	519.000	19.788	16.659
Alcantarillado	5.418.532	270.028	227.226
Mejora servicios	20.000.000	954.338	770.201
Mejora servicios	15.000.000	821.455	577.650
Mejora servicios	10.000.000	—	369.551
Mejora de servicios	6.900.000	—	279.122
Ronda del Tajo	7.000.000	—	321.612
Desarrollo del turismo	25.000.000	—	1.301.171
Urbanizaciones	40.000.000	—	2.310.330
Traída de aguas	241.550.000	—	17.880.562
Viviendas N. Construcción	664.600	25.001	22.557
<b>TOTALES</b>	<b>381.817.718</b>	<b>2.425.623</b>	<b>24.323.521</b>

## **CAPITULO VII**

### **Gestiones y aspiraciones en trámite**

Por último, es obligado reseñar, en este capítulo final, aquellas aspiraciones no conseguidas, o aquellas gestiones realizadas en oposición a medidas o actitudes que se han considerado perjudiciales o de menosprecio para los intereses de Toledo y sus habitantes.

Bastará con una simple enumeración de estas gestiones, que en su momento fueron de pública notoriedad y de comentario entre todos los estamentos toledanos y sus entidades asociativas o profesionales.

La oposición a las obras del trasvase Tajo-Segura, reflejada en múltiples mociones o, al menos, la realización previa de la totalidad de las obras programas como compensación a este sacrificio que, inevitablemente, llegó a tener fuerza de ley.

Las medidas a adoptar para evitar la creciente contaminación del río Tajo.

Conseguir de nuevo para Toledo el rango universitario, con el asentamiento de alguna Facultad o Escuela Técnica. Paralelamente e integrados en la «Comunidad de la Mancha» se sigue insistiendo en este tema de la tradicional vocación universitaria de la ciudad.

La construcción de un nuevo puente, aguas arriba de Safont, que evite el tráfico por la ciudad de la carretera nacional 401 (Madrid-Ciudad Real) y la instalación, mientras tanto, de un puente de barcazas próximo al de Alcántara, que alivie, de momento, este problema de circulación, cada día más agobiante.

Que sea realidad la Ciudad Deportiva en terrenos del Salto del Caballo, para lo cual el Ayuntamiento adquirió en su día los terrenos necesarios.

La defensa de la artesanía toledana, mediante contactos con otros Ayuntamientos, a fin de evitar el uso del escudo de Toledo, por parte de diversos fabricantes imitadores de nuestra artesanía, con el consiguiente desprestigio hacia estos productos típicos y de reconocida calidad en todo el orbe.

El deseo de apertura de nuevos canales de comercialización de la artesanía toledana, aprovechando los diversos contactos con las ciudades con quienes se tienen establecidas relaciones de hermandad. Actualmente se está en período de gestiones con Toledo de Ohío y Nara.

La posibilidad de incluir en las Bienales del Tajo un anexo de artesanía, idea que fue abandonada ante la proximidad de esta exposición de artes plásticas y el tradicional Zoco de Artesanía, que anualmente tiene lugar en fechas próximas al Corpus Christi.

Poner en práctica las conclusiones del estudio de la limitación o prohibición de la circulación rodada por el casco antiguo de la ciudad, incapaz, por su estructura típica, para soportar la carga de vehículos en auge constante.

La construcción de un edificio municipal en el Polígono Industrial, que aloje los diversos servicios municipales que ya se sienten necesarios.

Conseguir, igualmente para el Polígono Industrial, la construcción de un ambulatorio de la Seguridad Social, que evite el desplazamiento de sus habitantes hasta el actual.

La defensa del título de Primada para la Sede Arzobispal, ante posibles decisiones al respecto.

La realización de una red de colectores generales que conduzcan todas las aguas de la ciudad a desembocar, aguas abajo de la misma, en el río Tajo.

La construcción de una estación para el tratamiento y depuración de estas aguas residuales.

Completar la pavimentación del resto de las vías públicas aún pendientes, en su mayoría pertenecientes al casco antiguo.

La construcción de un edificio de nueva planta destinado a almacén municipal, talleres y garajes.

Que sea realidad una Casa de Cultura en la barriada de Palomarejos, en terrenos próximos a la iglesia de El Buen Pastor.

El Centro de Subnormales Profundos, en las proximidades de Azucaica, para lo cual el Ayuntamiento cedió en su día 10.000 metros cuadrados.

La construcción de un nuevo cuartel para la Policía Armada, para el que también el Ayuntamiento cedió terrenos, que fueron valorados en 1.000.000 de pesetas.

Llevar a feliz término la reforma y acondicionamiento de la parte noble de las Casas Consistoriales, obras ya iniciadas con la reparación de sus cubiertas.

El reconocimiento de carácter de singularidad de Ciudad Monumental para Toledo, reconocimiento que debe llevar consigo beneficios y subvenciones que sean la contrapartida de las trabas y cargas que este título de Ciudad Monumental lleva consigo.

El estudio de la obtención de beneficios directos por visitas de turistas a la ciudad, mediante la implantación de un billete único para sus diversos monumentos, en el que el Ayuntamiento tuviese una participación.

Y, por último, el estudio y realización de las obras necesarias de accesos a la ciudad, que resuelva el acuciante problema de la circulación viaria en esta capital de singular topografía.



## **CAPITULO VIII**

**Otros aspectos de la ciudad,  
realizaciones de la Administración  
Central, institucional, etc.**

Casi sin lugar a dudas puede afirmarse que no hay realidad alguna llevada a efecto en la ciudad, por la Administración Central o Institucional; o debida a la iniciativa privada, en la que, de una manera más o menos directa, no intervenga la Administración Municipal, bien sea con la gestión o súplica de esa misma realidad ya conseguida, bien con alguna aportación de terrenos o alguna ayuda económica, bien con una mayor agilidad burocrática, o bien, simplemente, con el aliento, la ilusión y la impaciente esperanza de ver conseguida una nueva realidad más para Toledo.

Un buen número de realizaciones han cuajado en la capital en este último decenio, que se van a enumerar sucintamente, aun a riesgo de olvidar alguna en el tintero.

El Centro Universitario, que comenzó a impartir sus enseñanzas en el curso 1969-70, para el que se ha adaptado el Palacio de Lorenzana como sede central y algunas otras dependencias en varios edificios, estando en la actualidad en estudio la ubicación de clases y aulas en el edificio del desaparecido Hospital Psiquiátrico de la calle Real.

La transformación de la Academia de Infantería, que ha visto considerablemente ampliada su actividad docente y que por su permanencia en Toledo tanto se afanó el Ayuntamiento.

La Universidad Laboral, en terrenos de Palomarejos, con modernas instalaciones y amplia gama de enseñanza.

La Escuela de Enfermeras, necesidad ampliamente sentida y hoy realidad plena.

El nuevo Instituto de Bachillerato, situado en la Avda. de San Eugenio, al que hay que añadir el proyecto, ya aprobado, de otro nuevo en el Polígono.

El Instituto Politécnico, antigua Escuela de Maestría Industrial, sito también en la Avda. de San Eugenio.

Los nuevos Colegios Nacionales «Angel Vivar» y «Jaime de Foxá» y la ampliación en un cien por cien del de «El Angel del Alcázar», que han venido a resolver los acuciantes problemas de escolarización en las barriadas de Palomarejos, Polígono Industrial y Santa Bárbara. Cabe añadir el proyecto, muy avanzado, de otro nuevo Colegio Nacional en el Polígono Industrial.

La Residencia para estudiantes femeninas, sita en la Plaza de Abdón de Paz, y el Colegio Menor, también femenino, recientemente construido en el solar del Antiguo Convento de San Juan de la Penitencia, con aportación municipal de 2.000.000 de pesetas.

Los Museos de Cultura y Arte Visigóticos, Arte Contemporáneo y Sefardí, instalados en los edificios de la iglesia de San Román, la Casa de las Cadenas y la Sinagoga del Tránsito, respectivamente.

El Palacio de Fuensalida, rescatado como un monumento más de la ciudad, con motivo de la celebración del primer centenario del fallecimiento de la Emperatriz Isabel, esposa de Carlos I de España, y en la actualidad dedicado también a residencia y reuniones de alto nivel.

El Centro Cívico de la barriada del Polígono Industrial, en trámite de subasta.

Las Decenas Musicales, que atraen a melómanos de toda la geografía nacional, ante el prestigio y calidad de sus intérpretes.

A todas estas realidades en el aspecto cultural cabe añadir también el número, no despreciable, de otras de diversa índole que se indican:

El nuevo Cuartel de la Guardia Civil, en terrenos de Palomarejos y en digna consonancia con el prestigio de estas fuerzas, y para lo que el Ayuntamiento cedió los terrenos.

El Parador de Turismo Conde de Orgaz, dotado de la sobriedad y nobleza característica de estos alojamientos y emplazado en un paraje que ofrece bellas perspectivas de la ciudad.

La residencia de pensionistas de la Seguridad Social y el Hogar del Jubilado, para atender las necesidades de la población anciana.

El nuevo Ambulatorio y la ampliación de la Residencia, ambos también de la Seguridad Social, necesarios ante la mayor extensión de esta realidad social.

El Centro Nacional de Paraplégicos, único en su especialidad y dotado de los más modernos elementos para la terapéutica de esta población.

El Centro de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Avda. de Palomarejos.

La guardería infantil «Licinio de la Fuente», en la Avda de Portugal.

El nuevo Hospital Psiquiátrico, en las proximidades de la barriada de Azucaica, que ha venido a sustituir al de la Calle Real, anticuado ya y falto de condiciones.

El Centro de Subnormales de la Caja de Ahorros Provincial, en la carretera de Ciudad Real, casi al límite del término.

La total transformación del tradicional Paseo del Miradero, que, sin perder su cometido, se ha visto convertido en un complejo de varias plantas de aparcamiento y dos de galería comercial, obra que revertirá al Ayuntamiento en un plazo de cuarenta años y cuya construcción ha supuesto una inversión que supera los 250 millones de pesetas.

En otro orden de cosas hay que destacar las obras del entorno de la ciudad; sus accesos y problemas viarios, que se han visto mejorados con las obras de los niveles del Tajo (reparación de presas, Casa del Diamantista, miradores de Alcántara, embarcaderos, torre y molinos del Hierro y molino de Noya); los nuevos puentes de la Cava y del Centro Nacional de Paraplégicos; la pequeña variante de la carretera nacional 401, de Madrid a Ciudad Real, a punto de entrar en servicio; el nuevo puente de la Degollada; las obras del segundo tramo de la Cornisa del Tajo, solamente pendientes de adjudicación; las restauraciones llevadas a cabo por Bellas Artes en las calles de Cardenal Tavera, Real del Arrabal, Santo Tomás, Bodegonas, conjunto de defensas del Puente de San Martín, Murallas, etc., etc., y la presa del Castro para reforzar el abastecimiento de aguas al Polígono Industrial.

A la iniciativa privada se deben también diversas realizaciones, tales como la reconstrucción del Monasterio de San Juan de los Reyes, los nuevos colegios de Hermanos Maristas y Mayol, la ampliación del Colegio de Santa Leocadia y el nuevo construido por la Parroquia de Santiago el Mayor, en terrenos permutados con este Ayuntamiento.

La capacidad hotelera se vio incrementada con la inauguración del Hotel-Residencia Alfonso VI y la ampliación, como tal, del Restaurante del Cardenal. También, en un futuro no lejano, será realidad el nuevo hotel en construcción junto a la Plaza de Toros.

Y, por último, el Polígono Industrial, realidad hoy tangible, que está tomando carta de naturaleza aguas arriba del río Tajo, en su margen izquierda y separado de la ciudad por una zona de contacto o de protección, que será una inmensa masa verde cuando las actuales plantaciones de pinos adquieran su desarrollo.

A esta realidad, surgida a costa de la Administración Central (Instituto Nacional de Urbanización), el Ayuntamiento le ha prestado toda su ilusión, interés y apoyo, y se complace al contemplar su auge progresivo.

Una veintena de industrias, entre las que cabe destacar Stardand, S. A., Ibertubo, Matadero Frigorífico, Artes Gráficas Toledo, S. A., etc., etc., varias instalaciones de servicios y más de 4.000 habitantes, todo ello asentado en una zona perfectamente urbanizada, bien iluminada y dotada de servicios, constituyen esta barriada, que pudiéramos decir es la mimada de la ciudad y a la que el Ayuntamiento se ha volcado concediendo: la máxima exención fiscal para sus industrias (el 90 por 100); una atención especial en sus aspectos de enseñanza (un grupo escolar y en proyecto otro de idénticas características, amén de un Instituto de Bachillerato); de transportes (gestiones constantes con empresa de transportes urbanos para un servicio cada día más eficaz); de abastecimiento de aguas (ausencia total de restricciones y dotación de un nuevo y exclusivo abastecimiento mediante la presa del Castro, ya realidad, y un canal y estación depuradora en proyecto); de servicio de limpieza viaria y recogida de basura; de rotulación y numeración de sus calles; de botiquín municipal y, por último, de una oficina municipal que atiende las necesidades burocráticas de la barriada.

Resta, para finalizar, añadir que la Administración Central prosigue el desarrollo de las distintas fases de este Polígono, y es de esperar que la iniciativa privada siga incrementando el asentamiento de nuevas industrias y la construcción de viviendas, con lo que, en un futuro no lejano, llegue a constituir un núcleo muy importante de este Toledo que pasará, además de ser un emporio de arte e historia, a tener también el rango industrial y urbanístico a que aspira.



## **SINTESIS**

*SINTESIS EN LA QUE SE RECOGEN LAS PRINCIPALES REALIZACIONES, OBRAS Y SERVICIOS QUE AFECTAN A LA CIUDAD Y QUE REVELAN LA EVOLUCION DE LA MISMA, SEGUN HA QUEDADO EXPUESTO EN LOS DIFERENTES CAPITULOS DE LA PRESENTE MEMORIA*

- *Nuevo edificio de cuatro plantas para oficinas municipales.*
- *Mecanización de los servicios económico-administrativos municipales, con la adquisición de un ordenador Philips.*
- *Nuevas instalaciones y acondicionamiento del Archivo Municipal.*
- *El Boletín de información municipal «Toledo».*
- *El Mercado de Mayoristas.*
- *Modernización de las instalaciones del cementerio (depósito de cadáveres, sala de autopsias, cámara frigorífica, etc.).*
- *Sección motorizada de la Policía Municipal.*
- *Instalación de radio-teléfono para los diversos servicios municipales.*
- *Un Servicio contra incendios, ampliamente mejorado y dotado.*
- *Parque infantil de tráfico.*
- *Implantación del servicio nocturno de recogida de basuras.*
- *Planta transformadora de basuras.*
- *15 Presupuestos Extraordinarios para obras y servicios, por un importe de 555 millones de pesetas.*
- *El Centro Universitario.*
- *La Universidad Laboral.*
- *La Escuela de Enfermeras.*
- *Nuevo Instituto Nacional de Bachillerato.*
- *El Instituto Politécnico.*
- *Cuatro nuevos Grupos Escolares en San Cristóbal, Palomarejos, Santa Bárbara y Polígono Industrial.*
- *Dos grupos escolares, en período de subasta, para Palomarejos y Polígono.*
- *A punto de subastarse, un nuevo Instituto Nacional de Bachillerato en el Polígono Industrial.*
- *La Residencia Universitaria Femenina.*
- *La adquisición, conjunta con la Diputación, de San Juan de la Penitencia para Colegio Menor Femenino.*
- *El nuevo Colegio de los Hermanos Maristas.*
- *El Colegio Mayol.*
- *Nuevos Museos de Arte Contemporáneo, Visigótico y Sefardí.*
- *Monumentos a Alfonso X el Sabio y a Jacinto Guerrero.*
- *La adecuación del Palacio de Fuensalida y el Taller del Moro.*
- *La exposición de pinturas de El Greco en Gante y de Arte Flamenco en Toledo.*
- *Las Decenas Musicales.*
- *La Bienal del Tajo, de artes plásticas.*
- *Los premios San Ildefonso, de poesía y fotografía.*
- *La adquisición de 176.202 metros cuadrados de terreno para una futura Ciudad Deportiva.*
- *El Parque polideportivo de Palomarejos.*
- *El Campo Municipal de Fútbol y sus accesos.*
- *Un campo de fútbol de tierra.*
- *El Plan General de Urbanismo, prácticamente finalizado.*
- *6.223 nuevas viviendas en la ciudad.*
- *268 calles, plazas, paseos, etc., etc. pavimentadas y dotadas de redes de agua y alcantarillado.*
- *La Cornisa del Tajo (terminada la primera fase y en construcción la segunda).*
- *Restauración de diversas calles típicas por la Dirección General de Bellas Artes.*
- *Ajardinamientos en las defensas del Puente de San Martín, y paseos del Cambrón, Recaredo, Puerta del Alfonso VI, Nuevo de La Vega y de San Cristóbal.*

- Puesta en funcionamiento de la primera estación depuradora del Cerro de Los Palos.
- El embalse del Guajaraz, canal de conducción y segunda estación depuradora.
- El embalse del Castro y depósito regulador.
- El nuevo canal del Torcón.
- La instalación de más de 9.000 contadores de agua.
- Las obras de niveles del Tajo (embarcaderos, reconstrucciones de molinos y Casa del Diamantista, etc.).
- El puente de La Cava.
- El puente del Centro Nacional de Paraplégicos.
- El nuevo puente de La Degollada.
- La variante de la carretera nacional 401.
- Red de alcantarillado en los barrios de Los Bloques, Santa Bárbara, Palomarejos y Santa Teresa.
- Colectores de barrio en los de Santa Bárbara y Palomarejos.
- Colectores generales de la ciudad, en período de expropiación de terrenos.
- Nuevas iluminaciones monumentales en la Catedral, el Alcázar, museo de Victorio Macho e iglesias de San Román, San Andrés y Santa Leocadia.
- Sistema de encendido y apagado del alumbrado público, por telexmando a través de líneas telefónicas.
- Iluminación de los accesos a la ciudad.
- Incremento de 1957 puntos de luz, con lámpara de vapor de mercurio.
- La instalación de toda la señalización semafórica de la ciudad (sitá en nueve puntos o cruces viarios).
- El Parador de Turismo Conde de Orgaz.
- La Residencia de Pensionistas de la Seguridad Social.
- El Hogar del Jubilado.
- El Ambulatorio de la Seguridad Social.
- La importante reforma y ampliación de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.
- El Centro Nacional de Paraplégicos.
- El Centro de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- La Guardería Infantil Licinio de la Fuente.
- El nuevo Hospital Psiquiátrico.
- El Centro de Subnormales de la Caja de Ahorro Provincial.
- El nuevo Cuartel de la Guardia Civil.
- Aparcamiento y galerías comerciales del Paseo del Miradero.
- El asentamiento de una veintena de industrias y servicios en el Polígono Industrial.
- El asentamiento también de más de 4.000 habitantes en este mismo núcleo urbano.
- La subasta para la construcción de un Centro Cívico, también en esta barriada.

**EDITA:**

*Ayuntamiento de Toledo (Departamento Estadística)*

**IMPRESION Y ENCUADERNACION:**

*Artes Gráficas Toledo, S. A. - TOLEDO*

**DEPOSITO LEGAL:** TO. 408 - 1978

**FOTOGRAFIA CUBIERTA:**

*L. Sánchez Romero*

**FOTOGRAFIAS INTERIORES:**

*Archivo Municipal*



Copia digital realizada por el  
**Archivo Municipal de Toledo**

